



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL BECA PILARES BIENESTAR, 2022

JUNIO 2023



# ÍNDICE

|                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. INTRODUCCIÓN .....                                                                  | 2  |
| II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....                                           | 3  |
| III. MÓDULO DE INDICADORES Y RESULTADOS .....                                          | 5  |
| 3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA .....                                                    | 5  |
| 3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....                                                      | 15 |
| 3.3 ANÁLISIS E INDICADORES .....                                                       | 18 |
| 3.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA ..... | 18 |
| 3.3.2 INDICADOR DE FIN.....                                                            | 20 |
| 3.3.3 INDICADOR DE PROPÓSITO.....                                                      | 23 |
| 3.3.4 INDICADORES DE COMPONENTE 2022 .....                                             | 24 |
| 3.3.5 INDICADORES DE ACTIVIDADES .....                                                 | 25 |
| 3.3.6 METAS FÍSICAS .....                                                              | 27 |
| 3.3.6.1 BIENES Y/O SERVICIOS .....                                                     | 27 |
| 3.3.6.2 MONTOS ENTREGADOS.....                                                         | 27 |
| 3.3.7 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA .....                                       | 29 |
| 3.3.7.1 ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS .....                                     | 30 |
| IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO .....                                               | 36 |
| 4.1 DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN .....                                                     | 38 |
| 4.2 PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS .....                     | 38 |
| 4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES .....                                   | 40 |
| 4.4 RESULTADOS .....                                                                   | 41 |
| V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS .....                              | 43 |
| 5.1 INTRODUCCIÓN: .....                                                                | 43 |
| 5.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA .....                                    | 45 |
| 5.3 CONCLUSIONES .....                                                                 | 67 |
| VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA .....                                            | 69 |
| VII. ANEXOS .....                                                                      | 72 |
| 7.1 CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.....                                                    | 72 |
| 7.2 CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN .....                                     | 73 |
| 7.3 OFICIO SECTEI/DGAF/748/2023.....                                                   | 81 |
| VIII. BIBLIOGRAFÍA .....                                                               | 85 |

# I. INTRODUCCIÓN

Todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación, según lo estipula el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF). El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Según describe la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en su artículo cuarto, la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías. Asimismo, indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

De ahí que los procesos de evaluación interna de los Programas Sociales constituyen ejercicios caracterizados por la aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, creada mediante Decreto publicado el 13 diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), enfrentó en el año 2020 su primer ejercicio evaluativo como entidad integrada. Según lo normado en los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2023, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2022 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2022 de cada uno de ellos. En apego a los mismos y a la normatividad señalada, se presenta la evaluación interna del Programa Beca PILARES Bienestar, 2022.

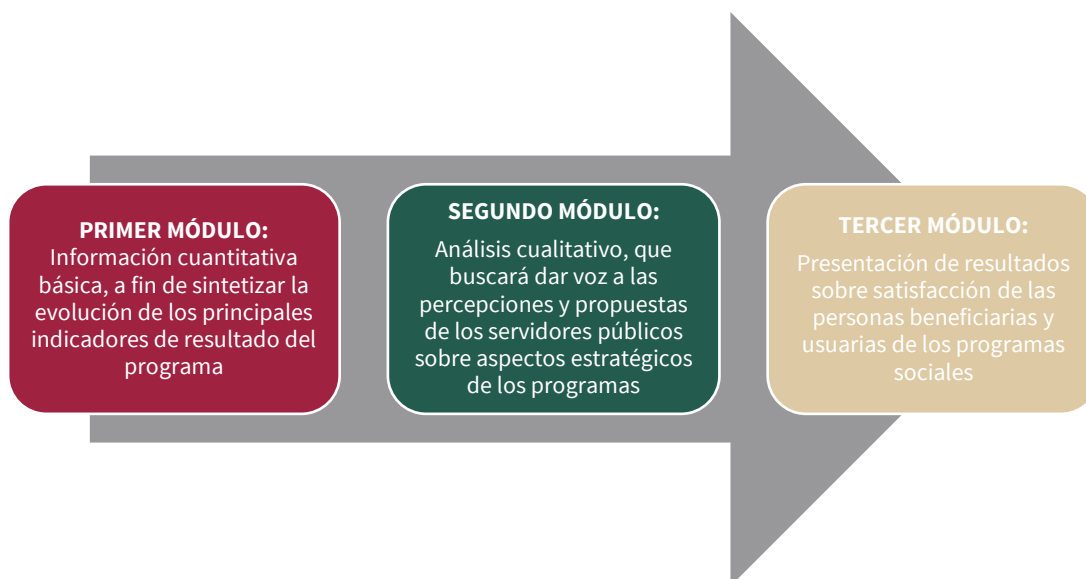
El presente ejercicio de evaluación interna representa una oportunidad para contar con un mayor conocimiento del proyecto que se evalúa, favorecer la revisión y adecuación de fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del Programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, promover la capacitación interna y el desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y potenciar la autonomía, el mejoramiento y la profesionalización de los actores.

## II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

- Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos; así como en el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y evaluación de los resultados del programa Beca PILARES Bienestar, 2022.

La estrategia metodológica puesta en práctica por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para desarrollar el proceso de evaluación interna de cada uno de sus programas implicó asumir una visión integral que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

A partir de las pautas consignadas en los Lineamientos para la evaluación interna 2023 el ejercicio de Evaluación Interna incluyó el desarrollo de tres módulos:



En el primer módulo se realiza una aproximación cuantitativa a las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, así como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

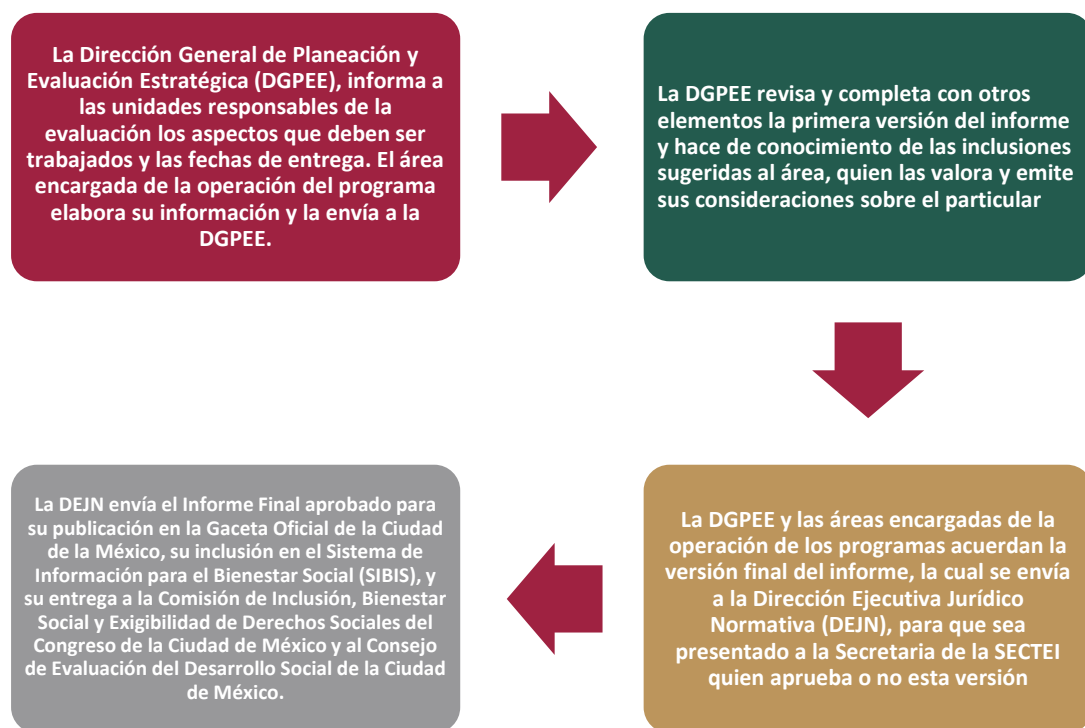
Asimismo, en el segundo módulo se presenta información cualitativa generada desde la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa Social sobre aspectos clave del mismo, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.

Por último, en el tercer módulo del informe se ofrece una aproximación cuanti-cualitativa sobre la satisfacción de las personas beneficiarias a partir de la consideración de elementos fundamentales relacionados con la medida en que el programa social aporta al bienestar de los hogares; las sugerencias de mejora y de cambio en el programa, la información relativa al procedimiento y los trámites de acceso, así como a las percepciones asociadas al esfuerzo y tiempo invertido para permanecer en el mismo, entre otros aspectos.

El desarrollo de cada uno de los módulos opera como capítulos interdependientes dentro de un informe que se estructura a partir de considerar los siguientes elementos:

- I. Introducción
- II. Objetivos y estrategia metodológica
- III. Módulo de indicadores de resultados
  - a. Información de referencia
  - b. Información presupuestal
  - c. Análisis e indicadores
- IV. Módulo de análisis cualitativo
- V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias
- VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.
- VII. Anexos

A su vez, se definieron como procedimientos esenciales los siguientes:



## III. MÓDULO DE INDICADORES Y RESULTADOS

### 3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA

#### NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

Beca PILARES Bienestar, 2022

#### UNIDADES RESPONSABLES

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación

#### AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA

2019

#### ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN

No aplica ya que el programa sigue vigente

#### ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa social “Beca PILARES Bienestar, 2022” está enmarcado en la red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Los PILARES son una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México, dando prioridad a la población joven que ha sido excluida de las instituciones formales de educación, a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

El tejido social se entiende como la configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social. Entre los factores determinantes que lo configuran se encuentran los comunitarios que comprenden las relaciones de confianza y cuidado, la construcción de referentes de sentido y pertenencia y los acuerdos por medio de los cuales se participa en las decisiones colectivas.

Con el objetivo de apoyar el eje educativo de los PILARES, el programa inició sus actividades en 2019 bajo la denominación de **“Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019”**. En dicho año se enfocó en otorgar apoyos económicos mensuales a personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que estuvieran inscritas en alguna de las modalidades de bachillerato en línea, a distancia o abierta ofrecidas por los entes públicos competentes y que asistieran a las Ciberescuelas en PILARES a tomar asesorías o acompañamiento académico. Los apoyos económicos se otorgaron a través de dos convocatorias: de septiembre a diciembre y de octubre a diciembre de 2019.

A partir del ejercicio fiscal 2020 la denominación del programa social cambió a **“Beca PILARES, 2020”**. Lo anterior debido a una modificación en la población objetivo la cual se amplió para incluir a jóvenes de 15 a 29 años de edad que se encontraran realizando sus estudios de secundaria en el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), a jóvenes de 15 a 29 años de edad que estuvieran inscritos en alguna de las modalidades de bachillerato en línea, a distancia o abierto ofrecidas por los entes públicos competentes y a jóvenes de 18 a 29 años de edad que se encontraran realizando sus estudios

de licenciatura en alguna institución pública del país. Como requisito todos debían asistir a las Ciberescuelas en PILARES. Al igual que el año anterior, en 2020 se otorgaron apoyos económicos mensuales a través de tres convocatorias: de enero a diciembre a estudiantes de bachillerato y de febrero a diciembre a estudiantes de licenciatura y de septiembre a diciembre a aquellos de secundaria, bachillerato y licenciatura.

En el ejercicio fiscal 2021 **“Beca PILARES, 2021”** mantuvo la población objetivo. De igual manera, los apoyos económicos se otorgaron mensualmente. Para ello, en enero de ese año se realizó una convocatoria donde se estableció la entrega del apoyo en el periodo de enero a diciembre de 2021. El 17 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 768 Bis la modificación en su denominación a **“Beca PILARES Bienestar”**.

El principal problema que enfrenta el sector educativo en la Ciudad de México según el Diagnóstico Sectorial de Educación 2021 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) es la desigualdad que existe en la población para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta la educación superior.

Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza, muestra que este afecta de manera principal y mayoritariamente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) afirmó que en la capital 3,009,394 personas se encuentran en situación de pobreza, 2,608,946 personas en pobreza moderada y otras 400,408 personas en pobreza extrema. Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los tipos y niveles educativos.

El Sistema Educativo Nacional (SEN) reportó estar integrado en 2021 por 2,597,769 estudiantes residentes de la ciudad. Es decir, 28.2% de la población en la Ciudad de México se encuentra cursando algún tipo o nivel educativo. El 80% (2,078,215) lo cursa en instituciones públicas y el 20% (519,554) en instituciones privadas.

La situación ideal para cada uno de los estudiantes es cursar oportunamente los niveles educativos obligatorios iniciales y egresar a las edades esperadas para seguir con los estudios. Independientemente de la condición de vulnerabilidad, aquellos estudiantes que finalizan en la edad prescrita un nivel educativo tienen mayores probabilidades de continuar su escolarización obligatoria en el siguiente nivel. Sin embargo, a pesar de que, desde la segunda mitad del siglo pasado, hubo una expansión en los servicios educativos y se alcanzaron altos niveles de cobertura en la educación básica

en el promedio nacional (94.6%), el tránsito escolar sigue siendo inconcluso para un gran porcentaje de niños, niñas y adolescentes empezándose a dificultar en el nivel medio básico (INEE, 2019).

El modelo de tránsito escolar en el Sistema Educativo Nacional (SEN) 2021 para la Ciudad de México refleja la trayectoria de las y los estudiantes desde que inician su educación primaria hasta que concluyen los estudios universitarios. De cada cien estudiantes que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 2004-2005, egresaron de secundaria 87; de ellos, 68 concluyeron la educación media superior y los egresados de licenciatura fueron 46 personas.

La conclusión de este análisis demuestra que, solo el 46% de los estudiantes que iniciaron los estudios de educación primaria en la capital del país logran concluir la universidad. Ello condiciona que, el abandono escolar y el rezago educativo, son dos grandes retos a los que se enfrenta el sector educativo en la actualidad.

Si bien el abandono escolar se presenta en todos los tipos y niveles educativos, a medida que estos avanzan la problemática se agudiza. El principal reto en este tema se presenta en la educación media superior y superior. En media superior se observa la mayor tasa y, en la Ciudad de México, está focalizado en los sectores de la población con condiciones de pobreza que corresponden a personas que habitan los barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población y presumiblemente mayores índices de violencia.

El rezago educativo comprende a aquellos estudiantes que, en el modelo del tránsito escolar, no continuaron con su trayectoria conforme a los tiempos establecidos en el sistema educativo (formal) y por lo tanto presentan una situación de atraso o carencia con respecto a los demás. Al igual que con el abandono, los distintos instrumentos de medición y evaluación de la ciudad han reportado que el rezago educativo se presenta focalizado en poblaciones pobres las cuales se encuentran en condiciones de desigualdad en términos de distribución de servicios y oportunidades educativas.

La contingencia provocada por la pandemia de la Covid-19, ha generado situaciones inéditas en los escenarios educativos en México. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (Ecovid-Ed) confirma que el abandono escolar se ha agravado en el país como consecuencia de la emergencia sanitaria. Los datos arrojan que, a nivel nacional, 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no estuvieron inscritas en el ciclo escolar (2020-2021) por motivos asociados a la pandemia y 2.9 millones por falta de recursos económicos.

Para combatir la crisis sanitaria y con el fin de disminuir los contagios por la Covid-19, el Sistema Educativo Nacional suspendió obligatoriamente las clases presenciales en todos los tipos y niveles educativos e instrumentó las clases a distancia. Esta situación profundizó la desigualdad y las brechas educativas. En la Ciudad de México la Ecovid-Ed expone que en 14% de los hogares algún niño, niña o adolescente dejó de estudiar en el ciclo escolar 2020-2021 (INEGI, 2020a). La principal causa fue la falta de recursos económicos (31%) y la segunda no contar con Internet o computadora (21%). El 76% de los hogares con personas en edad escolar (de 4 a 17 años) reportó disponer de los recursos requeridos para continuar con la educación a distancia. Entre los que no tuvieron esta posibilidad las carencias más sensibles fueron: acceso a Internet (52%), tener computadora (51%) y mayor seguimiento de los maestros (31%) (UNICEF México, 2020).

Diversos autores han realizado estudios sobre los factores que obligan a las y los estudiantes de todos los tipos y niveles a no continuar con su trayectoria escolar ya sea por un periodo de tiempo o de manera permanente. A pesar de que existen múltiples factores, aquellos de índole económica son mencionados en el 100% de los estudios consultados.

La sistematización de los estudios realizados sobre la relación entre la escasez de recursos en el ámbito familiar y la trayectoria educativa de las personas jóvenes permite plantear que entre las causas más recurrentes que tienen las y los estudiantes con recursos económicos limitados para interrumpir su trayectoria educativa se encuentran las siguientes:

#### **a) Necesidad de contribuir a la economía familiar**

Muchas de las familias de estudiantes de escuelas públicas tienen dificultades para cubrir los gastos del hogar. Para las y los jóvenes apoyar a su familia es primordial por lo que, al darse cuenta de la problemática que se vive en sus hogares tienen presiones o necesidad de conseguir un trabajo en los periodos vacacionales o incluso mientras estudian, empleándose en trabajos de medio tiempo. Otras veces las presiones tienen que ver con la necesidad de ayudar en labores domésticas como cuidar de los hermanos pequeños, cocinar, limpiar, etc. Las incompatibilidades entre los horarios muchas veces culminan con la interrupción de los estudios.

Las presiones y necesidades se incrementan cuando las familias de las personas jóvenes que pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos son monoparentales con jefatura femenina. A pesar de que la participación de las mujeres se ha incrementado en la esfera productiva, esto no les ha garantizado reconocimiento ni mucho menos mejoras sustantivas en su calidad de vida. Las mujeres siguen teniendo acceso limitado a las posiciones de influencia, de poder, económicas, etc. Sus opciones laborales son estrechas y obtienen menores ingresos que los hombres desempeñando el mismo trabajo (INMUJERES, 2013).

Estudios sobre jefaturas femeninas destacan que los hogares con este tipo de jefatura son en su mayoría más pobres y vulnerables que los hogares con jefatura masculina. Lo anterior, no sólo tiene que ver con el hecho de que en general las mujeres tienen oportunidades laborales menos remuneradas y sus ingresos no son suficientes para hacer frente a los gastos de la familia, sino que además se enfrentan a problemas sobre la distribución de su tiempo, como la conciliación de la vida laboral con: el cuidado de sus hijos e hijas u otros miembros del hogar; con la sobrecarga de trabajo doméstico, entre otros. El tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) muestra diferencias de género en los distintos grupos de la población. En todos los casos el tiempo destinado al trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres. Si la mujer es la jefa de hogar dedica en promedio 56.3 horas a la semana al trabajo no remunerado; mientras que si es jefe 37.7 horas (ENIGH, 2020).

Derivado de lo anterior, las personas jóvenes que pertenecen a hogares monoparentales con jefatura femenina y con bajos ingresos tienen mayores probabilidades de interrumpir sus estudios y no alcanzar el tránsito escolar al que habrían podido acceder sin esta situación. En su lugar se incorporan tempranamente al mundo laboral para contribuir a la economía familiar o apoyar en la realización del trabajo doméstico y cuidado de miembros del hogar.

#### **b) Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación**

Existen distintas condiciones que se presentan en las personas jóvenes que, de pertenecer a hogares con bajos ingresos económicos, pueden reducir las probabilidades de que los ingresos obtenidos en el ámbito familiar se destinen a la educación. El embarazo a temprana edad es uno de ellos.

Los embarazos adolescentes y matrimonios a edades tempranas siguen siendo comunes en México. La evidencia de que el embarazo temprano limita las posibilidades de educación en las y los adolescentes es vasta. Asimismo, se ha relacionado la ocurrencia de la maternidad temprana a los estratos socioeconómicos bajos como consecuencia de la falta de educación sexual, el poco acceso a métodos anticonceptivos, la construcción social de género y las pocas oportunidades económicas que se tienen en dichos estratos (Rodríguez, 2020).

El embarazo adolescente incrementa las dificultades que se tienen en situaciones tanto cotidianas como eventuales tal como lo es la trayectoria escolar. Cuando ocurre un evento de embarazo en una adolescente las posibilidades de asumir simultáneamente la maternidad y los estudios son muy bajas. Entonces es común que la educación se posponga o se abandone para poder asumir las responsabilidades económicas y cubrir los costos que implica la crianza de un hijo.

Alarcón y sus colaboradores (2009) demostraron que, entre los embarazos adolescentes y la vida familiar y personal de las adolescentes, no recibir apoyo emocional y económico por parte de la pareja, aunado a no mantener relaciones estables de pareja y no platicar con los padres aspectos de la sexualidad y la reproducción son los factores que influyen en el embarazo precoz y para pausar los estudios y eventualmente abandonarlos.

Otras de las condiciones que se presentan en las personas jóvenes que refieren no contar con los recursos económicos suficientes para destinar a la educación son: tener alguna discapacidad y/o pertenecer a grupos indígenas.

Las personas con discapacidad presentan en promedio más carencias sociales que la población sin discapacidad. La vulnerabilidad por carencias se refleja en 28.1% de su población, mientras que para sus pares sin discapacidad esta cifra es 23.4% (CONEVAL 2020). Además, los hogares en los que hay personas con discapacidad tienen más gastos que el resto debido a que asumen gastos extras derivados de dicha condición. Los gastos pueden ser hasta tres veces más altos que en hogares sin personas con discapacidad (INEGI 2016). Cuando los hogares con personas discapacitadas también son de bajos ingresos, las y los jóvenes se encuentran con situaciones aún más desventajosas para continuar con su trayectoria escolar ya que se prioriza cubrir primero sus necesidades de salud (como son: atención médica, terapias, aparatos especiales, etc.) antes que continuar con sus estudios.

La población indígena se caracteriza por estar ligada a condiciones de pobreza y marginación, entre otros factores, debido a la falta de su inclusión a la educación lo que se traduce en altas tasas de analfabetismo, baja cobertura y poco avance en sus trayectorias educativas. La principal causa que ocasiona que las y los jóvenes pertenecientes a grupos indígenas no inicien, continúen o concluyan con sus estudios, se debe a la falta de acceso a los derechos sociales. Cabe destacar que, cuando sí se disfrutan de derechos sociales, se enfrentan con asimetrías con respecto al resto de la población (INEE, 2019). Por ello, resulta importante apoyar a las políticas públicas implementadas en materia de acceso y cobertura educativa, fortaleciendo económicamente a las y los jóvenes pertenecientes a estos grupos, con el fin de que permanezcan y avancen en sus logros educativos.

### **c) Altos costos asociados a la educación**

Como ya se ha mencionado las y los estudiantes provenientes de hogares pobres, tienen muy pocas posibilidades de avanzar y concluir con su trayectoria educativa a partir de la educación básica. Se estima que sus posibilidades de dejar la escuela son tres veces mayores que las de las personas jóvenes de sectores más favorecidos, lo que reduce significativamente sus posibilidades de llegar a la educación superior. Los efectos de la pobreza se hacen más grandes a medida que se avanza en el sistema educativo debido a los costos directos e indirectos que les significan a los individuos y sus familias (ONU, 2013).

El gasto de los hogares para educación se incrementa conforme aumenta la edad de los miembros del hogar que asisten a la escuela. En la primaria el gasto promedio es de 480.2 pesos mientras que en el bachillerato es de 1,313.9 pesos (CONEVAL, 2019). La imposibilidad de cubrir los gastos asociados a la asistencia escolar, es decir, el gasto que efectúan las familias y/o las y los estudiantes para cubrir las necesidades vinculadas con la adquisición de libros, transporte, vestido, alimentos, etc., es una de las causas por las que las personas jóvenes interrumpen sus estudios. Sobre ello se han realizado precisiones relativas a que a lo largo de la trayectoria escolar las y los estudiantes se enfrentan a costos de estudio y de mantenimiento por lo que se ven obligados a trabajar para asumir estos costos y entonces surge una contradicción, muchas veces irreconciliable, entre los horarios docentes y los horarios de trabajo (Vivero, 2017).

En educación media superior y superior los gastos en los materiales aumentan ya que, aunque no hay una lista de accesorios unificada para todas las instituciones públicas, las distintas actividades educativas sí requieren de ciertos insumos didácticos específicos: no hay libros gratuitos especializados para cada materia por lo que, su adquisición tiene que ser cubierta por las y los estudiantes. Además, se debe considerar que las personas jóvenes tienden a asistir a planteles que no siempre se encuentran cerca de sus casas, motivo por el cual las distancias incrementan los costos necesarios para pago de transporte. Más de 9.7% de las y los estudiantes en bachillerato presenta tiempos de traslado excesivos, según la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT, 2019) la población de 12 años y más de la Ciudad de México invierte en promedio seis horas para trasladarse a la escuela; de ellos, cerca de 90% se traslada en transporte público, lo que podría implicar gastos adicionales (EIC, 2015).

El surgimiento constante de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), ha hecho necesario adecuar las estrategias didácticas utilizadas, en especial las relacionadas con la incorporación de herramientas virtuales a los procesos educativos como medio para mejorar la calidad de los aprendizajes. El equipamiento tecnológico y los servicios de conectividad han sido utilizados por más de una década. Las y los estudiantes de los sistemas escolarizados podían acceder a ellos en sus planteles educativos y todos, incluyendo los de sistemas no escolarizados, podían asistir desde 2019 a las Ciberescuelas en PILARES para hacer uso de dichas herramientas. Esta situación cambió a raíz de la pandemia por la Covid-19 lo que ha implicado un gasto adicional.

Los aparatos y dispositivos electrónicos utilizados para las clases y actividades escolares a distancia, en los distintos tipos y niveles educativos son: celulares inteligentes, computadoras (portátiles y de escritorio), tabletas electrónicas y televisores digitales (Ecovid-Ed). En la educación básica una alta proporción de estudiantes utiliza el celular (70%), pero a partir de la educación media superior, el

aparato más utilizado es la computadora (65.3%). Los costos por los servicios e infraestructura de conectividad son altos y las familias con menores ingresos económicos no siempre pueden cubrir.

Tal como se ha precisado, en la Ciudad de México, para el ciclo 2020-2021, el 21% de la población no pudo costear Internet y/o computadoras para continuar con sus actividades educativas, razón por la cual tuvo que abandonar sus estudios (Ecovid-Ed, 2020).

Otro obstáculo al que se enfrentan las personas jóvenes que estudian en educación superior son los elevados costos que tienen los procesos de titulación. A pesar de que las y los estudiantes se enfrentan a distintos inconvenientes en el tránsito de su trayectoria académica antes de obtener su título, una vez que concluyen con los grados necesarios para egresar e inician el proceso de titulación, se encuentran con los altos costos que tiene este proceso: impresión de tesis, fotografías, título, etc.

#### **d) Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica**

Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional en los tres tipos educativos (básico, media superior y superior) tuvieron una beca que los ayudó a continuar con su trayectoria académica. Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).

Las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la República apoya a aquellos estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares. Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios como la necesidad de trabajar. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas.

#### **Efectos centrales que el problema social tiene sobre la población**

El factor económico ante la interrupción en el avance de las trayectorias educativas de las y los estudiantes se puede presentar de distintas maneras, partiendo desde su contexto y situación específica. Para las personas jóvenes pertenecientes a hogares con bajos índices de ingresos económicos, los altos costos asociados a la educación pueden tener efectos negativos en sus estudios al no poder costearlos, por lo que, terminan pausándolos o abandonándolos por completo.

Lo anterior se traduce en el incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social. El estado actual de rezago y abandono escolar que existe en la capital deteriora el posicionamiento estratégico de la ciudad, la cual tiene un gran potencial para convertirse en una de las ciudades más competitivas, receptora de inversión, eje de desarrollo y centro de innovación y tecnología.

El abandono en educación básica y media superior (secundaria y bachillerato) constituye actualmente una problemática que conlleva al rezago educativo de la población y, con ello, al atraso social y económico. Estudios realizados por diversos autores (Chan, 2015; Román, 2013; UNIPA, 2020, Vargas, 2017) afirman que las y los estudiantes que se desvinculan del sistema educativo recaen en dinámicas de exclusión y desintegración social. Por lo que los efectos de la falta de recursos económicos que causen la interrupción de sus estudios en las y los jóvenes, no solo representan problemas para ellos, sino que también los generan en sus comunidades. En este contexto, dichas dinámicas llevan a situaciones de desempleo, falta de participación, desplazamiento forzado y propician situaciones de riesgo como el consumo de sustancias tóxicas e incluso conductas delictivas. Lo anterior, tiene altos costos sociales y económicos.

Cuando el rezago educativo y el abandono escolar están vinculados al embarazo adolescente los costos sociales y económicos aumentan. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estimó en 2020 una pérdida anual para el país de 3,021,692,469 pesos mexicanos. La pérdida de ingresos se estimó por desempleo o costo de oportunidad de empleos debido a los niveles de escolaridad. Sólo 3.8% de las mujeres que tuvieron embarazos en la adolescencia llegan a un nivel educativo superior. En general, las mujeres jóvenes con hijos perciben ingresos inferiores, hasta 31.6 por ciento menos que una mujer que no es madre. Además, las madres adolescentes tienen trabajos precarios, pues 67.4 por ciento de ellas nunca ha cotizado en las instituciones de seguridad social.

Así pues, otro de los efectos que sufren las personas jóvenes pertenecientes a hogares con menores ingresos es la necesidad de incorporarse tempranamente al mercado laboral. La baja preparación educativa que tienen dificulta sus posibilidades de incorporarse en el mercado laboral de manera satisfactoria. Por ello, las personas jóvenes que buscan incorporarse al mercado laboral deben ocuparse en actividades secundarias que no les garantizan un nivel de ingresos suficiente, o bien no se logran incorporarse a actividad productiva alguna.

La incorporación precaria y temprana de jóvenes a la vida laboral, hace que tanto ellos, como los futuros adultos de la Ciudad de México, se mantengan en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la falta de preparación adecuada. De acuerdo con el INEGI, la población ocupada en la Ciudad de México de 15 a 29 años de edad en el segundo trimestre de 2021 fue del 40.1% (ENOE, 2021). De los jóvenes ocupados, el 53% trabaja en la informalidad, el 43% de ellos tiene la secundaria completa y 42.8% algún grado de educación media superior o superior. El 22.3% obtiene hasta un salario mínimo, el 30.1% más de uno y hasta dos salarios mínimos y el 17.9% más de dos y hasta tres salarios mínimos (ENAI, 2018).

De lo apuntado se deriva que, como consecuencia del problema social identificado, se vulneran derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, así como los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos universalmente. Todos comprometidos con aspectos relativos al derecho a la educación, a la igualdad e inclusión; así como al derecho a un empleo y a un salario digno.

El derecho fundamental que se vulnera con la existencia del problema social es el de la educación, tutelado por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como lo dispuesto por el Capítulo II Derechos Humanos, Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento, de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuyo numeral 10 establece que: “Las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir

o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo”.

Congruente con lo apuntado los PILARES se orientan a dar atención prioritaria a comunidades con altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, para favorecer su participación y recuperar el tejido social comunitario. Es una propuesta que da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

Ello no consiste solamente en la supresión de la conflictividad social, sino que es el resultado de todo un proceso de reconstrucción y reconstitución social, cuyos ingredientes son el restablecimiento de los vínculos comunitarios rotos y la creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia.

## **OBJETIVOS:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años que sean residentes en la Ciudad de México principalmente en colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y asiste a PILARES.
- Apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta y asiste a PILARES.
- Apoyos económicos de 1,440 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas y asiste a PILARES.

Con estos objetivos se contribuye a garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación con equidad lo que implica, entre otros aspectos, la oferta de oportunidades para que quienes ingresen, permanezcan y egresen de los niveles secundaria, medio superior y superior alcancen los aprendizajes esperados. La educación es un derecho vital que permite el ejercicio del resto de los derechos humanos. Ello supone reconocer que garantizar este derecho es una forma de combatir la inequidad y de contribuir a la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS**

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución para garantizar el logro de los objetivos planteados implicaron el desarrollo de las acciones que se recogen en la siguiente tabla:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                  | FECHA                                                                   | RESPONSABLE                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México                                                                                                                                               | Enero 2022                                                              | Dirección Técnica                                                                                                         |
| 2.Recepción y procesamiento de las solicitudes de incorporación al Programa Social Beca Pilares Bienestar 2022                                                                                                             | Enero-febrero 2022                                                      | Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria y Dirección Técnica                                          |
| 3.Publicación de los resultados de la convocatoria en la página web de la Secretaría                                                                                                                                       | Febrero 2022                                                            | Dirección Técnica                                                                                                         |
| 4.Gestión de la emisión de tarjetas para la recepción de apoyo económico por parte de las personas que cumplieron los requisitos de la convocatoria y fueron seleccionadas                                                 | Febrero-octubre 2022                                                    | Dirección Técnica                                                                                                         |
| 5.Gestión de la ministración del apoyo económico mensual a las personas beneficiarias finales (becarias) y facilitadoras de servicios (Apoyos técnicos administrativos)                                                    | Enero-diciembre de 2022 (de acuerdo con la disponibilidad presupuestal) | Dirección Técnica                                                                                                         |
| 6.Verificación mensual de que las personas beneficiarias (becarios) recibieron asesorías o acompañamiento en las Ciberescuelas y participaron en las actividades para fortalecer los vínculos entre PILARES y la comunidad | Enero-diciembre 2022                                                    | Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria y Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria |
| 7.Instrumentación de las asesorías o acompañamientos a las personas beneficiarias (becarios)                                                                                                                               | Mensual                                                                 | Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria                                                                |
| 8. Información a la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación sobre las dispersiones realizadas cada mes.                                                                                                   | Mensual                                                                 | Dirección General de Administración y Finanzas de la SECTEI                                                               |

## PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1063 del 13 de marzo de 2023, el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, disponible en: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>

## 3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### 3.2.1 CLAVE PRESUPUESTARIA:

S073 Beca PILARES

### 3.2.2 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2022 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

| PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019 |                         |                         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CAPÍTULO DE GASTO                                           | APROBADO                | EJERCIDO                |
| 1000                                                        | \$26,325,000.00         | \$14,163,061.20         |
| 2000                                                        | \$40,000,000.00         | \$50,331,766.71         |
| 3000                                                        | \$0.00                  | \$19,887,000.00         |
| 4000                                                        | \$220,000,000.00        | \$164,134,400.00        |
| 5000                                                        | \$349,570,000.00        | \$173,327,004.15        |
| <b>Total</b>                                                | <b>\$635,895,000.00</b> | <b>\$421,843,232.06</b> |

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019-2020-2021-2022, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

| PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, PERIODO 2019-2021 |                        |                       |                         |                        |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| CAPÍTULO DE GASTO                                                        | 2019                   |                       | 2020                    |                        |
|                                                                          | APROBADO               | EJERCIDO              | APROBADO                | EJERCIDO               |
| 1000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| 2000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| 3000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| 4000                                                                     | \$32,000,000.00        | \$8,282,400.00        | \$192,000,000.00        | \$94,835,950.00        |
| 5000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| <b>Total</b>                                                             | <b>\$32,000,000.00</b> | <b>\$8,282,400.00</b> | <b>\$192,000,000.00</b> | <b>\$94,835,950.00</b> |

| CAPÍTULO DE GASTO | 2021                   |                      | 2022                     |                        |
|-------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
|                   | APROBADO               | EJERCIDO             | APROBADO                 | EJERCIDO               |
| 1000              | -                      | -                    |                          |                        |
| 2000              | -                      | -                    |                          |                        |
| 3000              | -                      | 5,913,356.76         |                          |                        |
| 4000              | \$106,520,800.00*      | \$83,853,127.00      | \$106,520,800.00**       | \$70,402,720.00        |
| 5000              | -                      | -                    |                          |                        |
| <b>Total</b>      | <b>106,520,800.00*</b> | <b>89,766,483.76</b> | <b>\$ 106,520,800.00</b> | <b>\$70,402,720.00</b> |

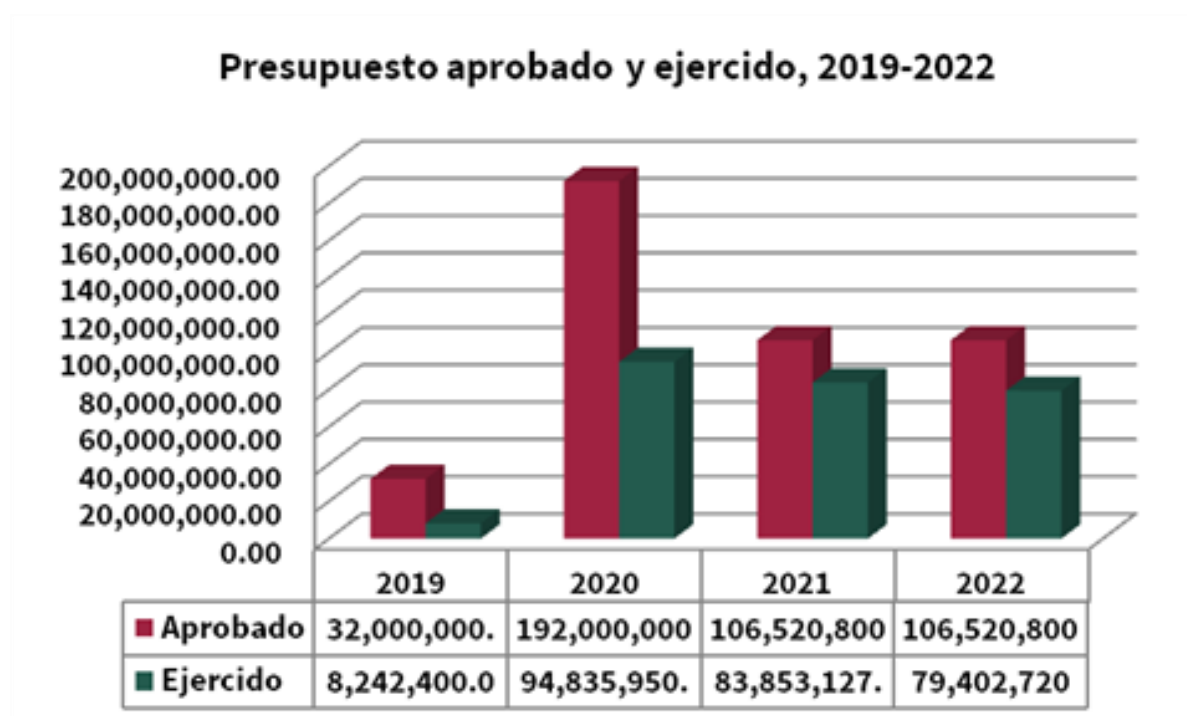
\*En la GOCDMX N° 659 del 11 de agosto de 2021 se publicaron las modificaciones al presupuesto y este quedó en 93,426,400.00.

\*\* Aunque el presupuesto aprobado fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.

En los cuatro periodos se observa una diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado. En el año 2019, como el programa inició en el mes de septiembre, operó durante cuatro meses y aunque se estableció una meta de entrega de 10,000 apoyos, solo se logró una captación de 2,715 personas jóvenes interesadas en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En el año 2020 se tuvo una meta inicial de 17,745 apoyos, la cual fue modificada en diciembre a 11,024. Durante este año se definió una ampliación de la oferta; pues se consideraron a quienes estuvieran interesados en iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, de bachillerato y de licenciatura, además de incorporar una cifra mínima de apoyos técnicos administrativos. No obstante, las circunstancias creadas por la pandemia de Covid-19 impidieron el cumplimiento de la meta inicialmente prevista.

En 2021, persistieron las dificultades con la captación de estudiantes; ya que las condiciones originadas por la pandemia persistieron en el primer semestre y en el segundo semestre se comenzó la transición a actividades presenciales. Solo se ejerció el 78.71% de lo inicialmente planificado y el 89.75% en relación con las modificaciones efectuadas a las Reglas de Operación del Programa. Para el año 2022 persistieron las dificultades.

En 2022 persistieron las dificultades de los años anteriores. La relación entre el presupuesto aprobado y el ejercido muestra el siguiente comportamiento:



Debe tenerse en cuenta, como ya ha sido apuntado con anterioridad, que aunque el presupuesto aprobado en 2022 fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO 2022:

### DESGLOSE POR COMPONENTES

En la operación de este programa fueron considerados en 2022 cuatro compontes: becas para estudiantes de secundaria, de bachillerato, de licenciatura y apoyo económico para personal técnico administrativo.

En las Reglas de Operación del Programa se establece el requisito que las personas beneficiarias de las becas deben recibir asesorías o acompañamiento en las Ciberescuelas y participar en las actividades para fortalecer los vínculos entre PILARES y la comunidad.

| PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO <sup>(1)</sup> |                                |                             |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| PERIODO 2022                                                         |                                |                             |
| TIPO DE BENEFICIARIO                                                 | MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO | NÚMERO DE BENEFICIARIOS (1) |
| Estudiantes de secundaria                                            | \$960                          | 183                         |
| Estudiantes de bachillerato                                          | \$960                          | 2,843                       |
| Estudiantes de licenciatura                                          | \$1,440                        | 3,966                       |
| Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos)  | \$9,013.00                     | 10                          |

(1) Información del área responsable.

### NÚMERO DE MINISTRACIONES

En 2022 se otorgaron hasta 10 ministraciones a 183 estudiantes de educación secundaria, a 2,843 de educación media superior y a 3,966 de educación superior. Se entregaron también hasta 12 ministraciones a 10 personas facilitadoras de servicio.

En la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones y el presupuesto erogado a las y los jóvenes estudiantes según su tipo o nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS).

| PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO <sup>(1)</sup> |                |                        |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|
| TIPO DE BENEFICIARIO                                                 | 2022           |                        |
|                                                                      | MINISTRACIONES | PRESUPUESTO EJERCIDO   |
| Estudiantes de secundaria                                            | Hasta 10       | \$ 1,296,000.00        |
| Estudiantes de bachillerato                                          | Hasta 10       | \$ 18,908,160.00       |
| Estudiantes de licenciatura                                          | Hasta 10       | \$ 49,116,960.00       |
| Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos)  | Hasta 12       | \$1,081,600.00         |
| <b>Total</b>                                                         |                | <b>\$70,402,720.00</b> |

(1) Información del área responsable.

Se utiliza la expresión “hasta” en el número de ministraciones debido a las altas y bajas que se producen durante el año, ya que no todas las figuras reciben la totalidad de ministraciones; sino solo aquellas correspondientes al periodo de su incorporación al programa social y en las que cumplieron con los requisitos de permanencia.

## INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En el 2022 el presupuesto inicial aprobado fue \$106,520,800.00; pero para el otorgamiento de apoyos a personas beneficiarias establecidos en la Reglas de Operación del Programa fue de \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 4000. El 28 de noviembre de 2022 se publicó en la GOCDMX N° 989 la modificación presupuestal a \$71,358,400.00 (setenta y un millones, trescientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Cabe mencionar que la reducción se debió a que durante este año las actividades se realizaron de manera presencial y por ende se incrementaron las acciones a cumplir por parte de los beneficiarios lo que derivó en que, muchos de ellos, no dieran cabal cumplimiento a los requisitos de permanencia durante todo el periodo.

En la siguiente tabla se muestran las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2022.

| MODIFICACIONES A REGLAS OPERACIÓN <sup>(1)</sup><br>PERIODO 2022 |                      |                         |                           |                  |                  |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO                                                         | FECHA DE PUBLICACIÓN | NO. DE APOYOS APROBADOS | NO. DE APOYOS MODIFICADOS | MONTO APROBADO   | MONTO MODIFICADO |
| Reglas de Operación Beca PILARES                                 | 17/01/2022           | 8,314                   | N/A                       | \$100,000,000.00 | N/A              |
| Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES              | 28/11/2022           | N/A                     | 7,002                     | N/A              | \$71,358,400.00  |

La causa fundamental de las modificaciones presupuestales ha estado condicionada por el hecho de que no se logra la incorporación de los becarios planificados. Esta situación es más evidente en secundaria y bachillerato.

## 3.3 ANÁLISIS E INDICADORES

### 3.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA

La problemática que atiende el programa está relacionada con la situación de abandono escolar y rezago educativo que se presenta en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2022, la estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo en la entidad tenía el siguiente comportamiento:

| ENTIDAD                         | POBLACIÓN 15 Y MÁS | ANALFABETA | %   | SIN PRIMARIA TERMINADA | %   | SIN SECUNDARIA TERMINADA | %    | REZAGO TOTAL | %    |
|---------------------------------|--------------------|------------|-----|------------------------|-----|--------------------------|------|--------------|------|
| <b>Ciudad de México</b>         | <b>7,595,101</b>   | 103,464    | 1.4 | 338,245                | 4.5 | 880,711                  | 11.6 | 1,322,420    | 17.4 |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b> | <b>97,496,253</b>  | 4,239,038  | 4.3 | 7,911,137              | 8.1 | 15,622,565               | 16   | 27,772,740   | 28.5 |

Fuente: INEA (2021): Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, recuperado en estim\_rez\_edu\_2022\_ent.xlsx (live.com)

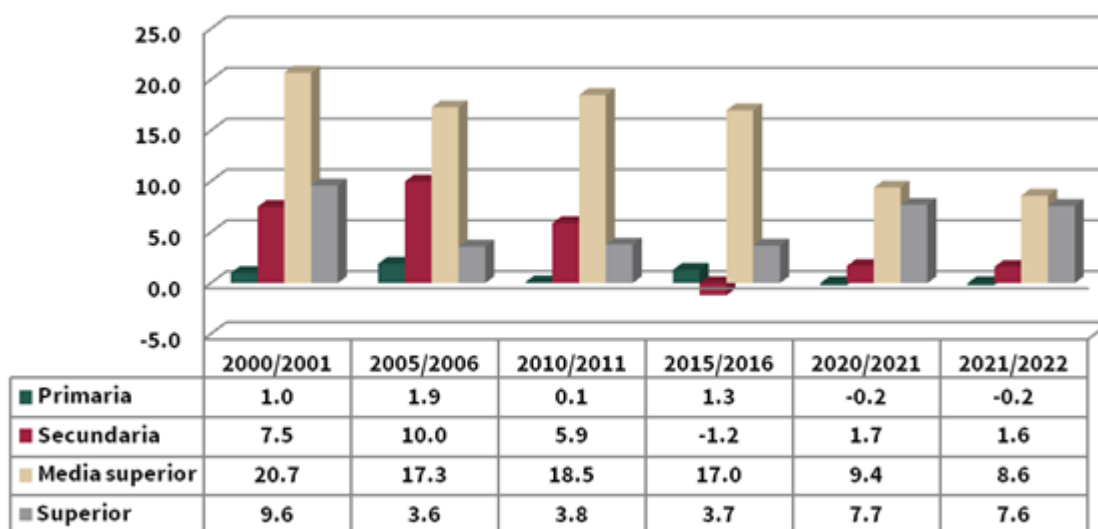
Las condiciones descritas se recrudecen en aquellas alcaldías con muy bajo y bajo índice de desarrollo social y hacen ostensible la necesidad de prestar atención priorizada al problema social que atiende el programa.

En cuanto a la situación del abandono escolar la situación que se presenta en la Ciudad de México es particularmente interesante. Las tasas de abandono escolar en primaria resultan ser las más bajas en todos los periodos objeto de análisis, actualmente es una situación que prácticamente no existe. En secundaria se presentó un comportamiento irregular de altas y bajas, hasta que a partir del curso escolar 2015-2016 se produjo una reversión del fenómeno que se mantiene actualmente en parámetros entre el 1.7 y el 1.6.

El nivel que reporta los resultados más relevantes es educación media superior, pues hasta el curso escolar 2015-2016 e incluso hasta el 2018-2019 mantuvo índices por encima a los reportados a nivel nacional. Lo relevante es que a partir del curso escolar 2020-2021 comienza un periodo de decrecimiento sustantivo en las tasas y de un 20.7 de abandono reportado en el año 2000-2001 se alcanza un 8.6 en 2021-2022, lo que representa un descenso de 12.1 puntos porcentuales. En términos de personas ello significa que mientras en 2020 se perdían 21 de cada 100 jóvenes que ingresaban, hoy solo son nueve. Todavía no existen estudios que analicen esta problemática y su comportamiento en los últimos años; sin embargo, hay que continuar desarrollando estrategias que logren revertir los actuales resultados y minimizarlos prácticamente a cero, ya que a partir de 2012 se estableció su carácter obligatorio en la Constitución de la República.

El caso de educación superior reportó una tendencia al incremento pues de parámetros entre 3.6; 3.8 y 3.7 reportados desde el 2005 y hasta el 2016, a partir de 2020 se ubica en 7.7 o 7.6.

**Comparativo de las tasas de abandono escolar en la Ciudad de México**



**Fuente:** Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2021/2022, recuperado en <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee>

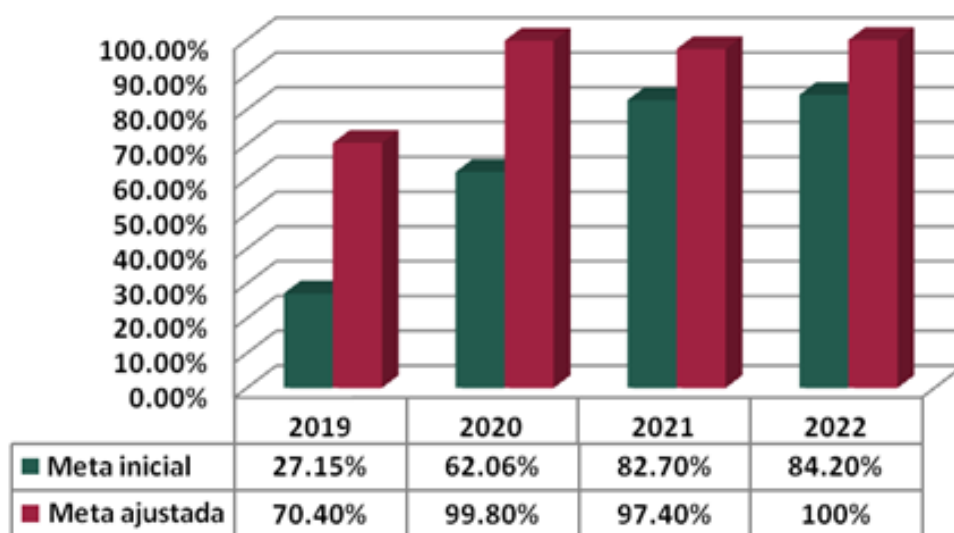
No existe evidencia que compruebe si las acciones desarrolladas en PILARES han contribuido al mejoramiento de los índices de abandono. Sin embargo, la creación de seis nuevos planteles en el Instituto de Educación Media Superior en las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza con los cuales ascienden a 28 en la institución; la instauración del Bachillerato en Línea PILARES y del Bachillerato Policial como nuevas opciones; la inauguración de 285 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en los cuales se abrieron las Ciberescuelas donde se brindan asesorías para iniciar, continuar o concluir estudios de alfabetización, primaria, secundaria, media superior y licenciatura y el otorgamiento de **la Beca PILARES Bienestar**, entre otras iniciativas, ha incidido en la atención a fenómenos como el rezago educativo y el abandono escolar. A la vez, fueron creados dos nuevas instituciones de educación superior: el Instituto de Estudios Rosario Castellanos (ahora Universidad) y la Universidad de la Salud, los cuales han brindado nuevas opciones de estudio a quienes no han podido acceder a otros centros de este estudios superiores.

### 3.3.2 INDICADOR DE FIN

| INDICADOR DE FIN            |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | 2019                                                                                                                                                     | 2020                                                                                                                                                                                             | 2021                                                                                                                                                                                             | 2022                                                                                                                                                                          |
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b> | Incremento en el número de jóvenes entre 15 y 29 años que ingresan o continúan la educación media superior a través de PILARES                           | Disminución del porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que abandonan sus estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México                         | Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista       | Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>          | El indicador pretende determinar la relación entre el número de jóvenes inscritos en el programa y los que logran continuar o concluir al cierre del año | El indicador representa el porcentaje de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con el número de personas planificadas en la meta | El indicador representa el porcentaje de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con el número de personas planificadas en la meta | Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de ellas se integren al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura                      |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>    | (Número de jóvenes entre 15 y 29 años con secundaria terminada que ingresa o continúa la educación media superior a través de PILARES al cierre del      | (Número de personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura /Número                                                           | (Número de personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura /Número                                                           | (Número de personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura/Número                                                    |

| INDICADOR DE FIN                                                  |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                              |                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | 2019                                                                                                                                                             | 2020                                                                                                                                                                                                 | 2021                                                                                         | 2022                                                                                                                  |
|                                                                   | programa / Número de jóvenes de entre 15 y 29 años con secundaria terminada inscritos en PILARES en educación media superior antes del inicio del programa) *100 | de personas que se encontraban sin estudiar antes del inicio del programa social) *100                                                                                                               | de personas programadas) * 100                                                               | de personas programadas) x 100                                                                                        |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>                                     | Anual                                                                                                                                                            | Anual                                                                                                                                                                                                | Anual                                                                                        | Anual                                                                                                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>                                      | Ascendente                                                                                                                                                       | Ascendente                                                                                                                                                                                           | Ascendente                                                                                   | Ascendente                                                                                                            |
| <b>LÍNEA BASE</b>                                                 | 10,000 jóvenes de entre 15 y 29 años                                                                                                                             | Meta original (enero) 17,745 personas jóvenes; primera modificación de meta (julio) 14,203 personas jóvenes y segunda modificación de meta (diciembre) 11,014 personas jóvenes de entre 15 y 29 años | Meta inicial: 8,995<br>Meta ajustada: 7,631                                                  | Meta anual: 8,304<br>Meta ajustada: 6,992                                                                             |
| <b>AÑO DE LÍNEA BASE</b>                                          | 2019                                                                                                                                                             | 2020                                                                                                                                                                                                 | 2021                                                                                         | 2022                                                                                                                  |
| <b>RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019,2020 Y 2021</b> | Porcentaje: 27.15% contra meta inicial (10 000 jóvenes) y 70.44% contra meta ajustada (3,854 jóvenes)                                                            | Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 99.89% contra meta ajustada en diciembre (11,014)                                                      | 7,436 personas obtuvieron la beca (% contra meta inicial: 82.7% contra meta ajustada: 97.4%) | 6,992 personas obtuvieron la beca lo que representa un 84.2% contra la meta inicial y un 100% contra la meta ajustada |

### Personas Becarias incorporadas al programa



En el año 2019 solo se otorgó el apoyo a jóvenes entre 15 y 29 años que deseaban iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En 2020, 2021 y 2022 se mantuvo la misma composición de la población objetivo (jóvenes entre 15 y 29 años de edad), sin embargo, no sucedió así con la modalidad; ya que se incorporaron secundaria y licenciatura, además del bachillerato. El indicador ha cambiado en función de ser más claro y específico para contribuir a la solución del problema público.

Tomando en consideración las particularidades apuntadas con anterioridad, sí se apreció un incremento porcentual entre los resultados de 2019, 2020, 2021 y 2022. Mientras en 2019 se logró un 70.44% de jóvenes incorporados contra la última meta ajustada, en 2020 se avanzó en +29.45 puntos porcentuales (99.89%), en 2021 se alcanzó un 97.4% y en 2022, un 100%. No obstante, lo que resulta particularmente interesante, es el incremento paulatino que se alcanza en relación con las metas iniciales previstas: 27.15% en 2019, 62.6% en 2020; 82.7% en 2021 y 84.20% en 2022. Aunque resulta necesario continuar profundizando en las causas que condicionan el incumplimiento de las metas, algunas de las regularidades que se dan con mayor frecuencia están comprometidas con:

- El trabajo de incorporación al programa es complejo. En secundaria y bachillerato se trata de personas que han abandonado el sistema escolarizado y que, en muchos casos, no tienen las habilidades para el manejo de la plataforma. A pesar de que se les brinda apoyo en los PILARES, muchas veces no logran concluir el proceso de registro de forma exitosa.
- Los calendarios de apertura de las diferentes modalidades de estudio, fundamentalmente en el bachillerato (Bachillerato Digital de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Prepa en línea de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Preparatoria abierta de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales del Colegio de Bachilleres; Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia del Colegio de Bachilleres; o bien algún otro sistema de enseñanzas para la educación media superior en línea proporcionado por alguna institución pública del país) no siempre coinciden con los de la convocatoria que establece el programa. Ello provoca que las personas aspirantes no puedan

contar con el documento de inscripción en estos cursos, el cual resulta imprescindible para acceder a la beca.

- Otro aspecto complicado que afecta la atención de la cobertura es el relativo a los comprobantes de domicilio que deben presentar. En muchos casos las personas de las zonas más desfavorecidas rentan sin contrato, o permanecen en habitaciones prestadas, por lo que no cuentan con la acreditación que se solicita. También sucede que el código postal no coincide (aun en documentos oficiales) con el de la colonia en que residen.

No obstante, el programa ha contribuido a contrarrestar la principal causa del abandono escolar: las precarias condiciones económicas por las que atraviesan muchos jóvenes de la Ciudad lo cual favorece su exclusión del Sistema Educativo Nacional. De 2019 a diciembre de 2022 un total de 28,166 jóvenes (17,745 mujeres y 10,421 hombres) que estudian una opción en línea o a distancia, han sido beneficiados con la Beca PILARES y, aunque ello aún dista mucho de lo que realmente se necesita, sí constituye una labor que, unida a la que realizan otros programas a nivel federal, contribuye a contrarrestar los efectos de un problema largamente desatendido por administraciones anteriores.

Es importante mencionar que el programa no cuenta con un indicador que permita dar seguimiento al avance de la trayectoria escolar de los beneficiarios, así como la evaluación en la reducción de la brecha educativa, por lo que su impacto no es medible.

### 3.3.3 INDICADOR DE PROPÓSITO

| INDICADOR DE PROPÓSITO      |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                            |                                                                                                                                            |                                                                                                                    |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA                   | 2019                                                                                                                                                                   | 2020                                                                                                                                       | 2021                                                                                                                                       | 2022                                                                                                               |
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b> | Porcentaje del importe de apoyos económicos entregado a jóvenes de 15 a 29 años inscritos en Ciberescuelas para el bachillerato de personas inscritas en Ciberescuelas | Porcentaje de personas becarias que asistieron a las Ciberescuelas en PILARES a recibir asesoría para el acompañamiento de sus estudios    | Porcentaje de personas becarias que recibieron de las Ciberescuelas en PILARES asesoría para el acompañamiento de sus estudios             | Porcentaje de permanencia y conclusión escolar                                                                     |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>          | El indicador representa el porcentaje de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada                                                      | El indicador representa el porcentaje de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias | El indicador representa el porcentaje de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias | Del total de becarios en el año, este indicador de Propósito mostrará que el 100% continúe o concluya sus estudios |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>    | (Importe de apoyos económicos becas entregadas/importe de apoyos económicos ofertados) * 100                                                                           | (Número de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas/Número                                                                        | (Número de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas /Número de                                                                    | (Número de becarios que continúan o concluyeron sus estudios                                                       |

| INDICADOR DE PROPÓSITO              |                                                                                                                  |                                                                                                                      |                            |                                                                 |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA                           | 2019                                                                                                             | 2020                                                                                                                 | 2021                       | 2022                                                            |
|                                     |                                                                                                                  | de personas becarias)<br>*100                                                                                        | personas becarias)<br>*100 | en el<br>año/Número<br>total de<br>becarios en el<br>año) x 100 |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN              | Anual                                                                                                            | Anual                                                                                                                | Anual                      | Anual                                                           |
| SENTIDO DEL INDICADOR               | Ascendente                                                                                                       | Ascendente                                                                                                           | Ascendente                 | Ascendente                                                      |
| LÍNEA BASE                          | 10,000                                                                                                           | 17,745                                                                                                               | 7,436                      | 8,304                                                           |
| AÑO DE LÍNEA BASE                   | 2019                                                                                                             | 2020                                                                                                                 | 2021                       | 2022                                                            |
| RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR | Porcentaje: 25,88% contra meta inicial (32,000,000.00 pesos) y 68.79% contra meta ajustada (12,039,200.00 pesos) | Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 100% contra meta final | 100%                       | 100% contra meta ajustada y 84.2% contra meta inicial           |

#### RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020, 2021 Y 2022:

Los términos del indicador entre 2019 y 2020, son totalmente diferentes y por ello no es posible establecer un comparativo. En el primer año de operación del programa se orientó a conocer el porcentaje de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada. Realmente los resultados alcanzados fueron bajos en relación con la meta inicial (25,88%) y ascendieron a un 68.79% contra meta ajustada.

En el 2020, y tomando en cuenta que el propósito del programa era garantizar el derecho a la educación, no solo a través de apoyos económicos; sino también a través de asesorías impartidas en las Ciberescuelas que ayudaran a las personas usuarias a culminar con éxito sus estudios, se decidió orientar el indicador a conocer el porcentaje de personas que recibían asesorías en relación con el total de personas becarias. Si se toma en cuenta la meta inicial planteada se logró un 62.06% de cumplimiento, no obstante, contra la última meta ajustada hubo un 100%. Para el 2021 se mantuvo este indicador y se perfeccionaron los mecanismos de control de las asesorías. En las Reglas de Operación, en el acápite correspondiente a los **requisitos de permanencia** se expresó de forma explícita: 3) Recibir asesorías de las Ciberescuelas en PILARES cuando menos una vez al mes. Ello contribuyó a consolidar los resultados obtenidos en esta dirección.

En 2022 el indicador tuvo una nueva precisión y se orientó a determinar la medida en que se continuaban o concluían los estudios. Se lograron resultados de un 100% de cumplimiento en relación con la meta final ajustada; sin embargo, no se alcanzó el número total de becarios programados en el año (meta inicial).

#### 3.3.4 INDICADORES DE COMPONENTE 2022

| INDICADOR DE COMPONENTE 2022                        |                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA                                           | COMPONENTE                                                                                                                                                            |
| <b>OBJETIVO</b>                                     | Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que estudian la secundaria, bachillerato y licenciatura en modalidades definidas por el programa |
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>                         | Porcentaje de apoyos entregados                                                                                                                                       |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                  | Del total de apoyos programados a otorgar en el año, este indicador de Componente mostrará que el 100% sean otorgados                                                 |
| <b>MÉTODO DE CALCULO</b>                            | (Total de apoyos entregados en el periodo t respecto al número de apoyos programados para entregar en el periodo t) x 100                                             |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>                       | Trimestral*                                                                                                                                                           |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>                        | Ascendente                                                                                                                                                            |
| <b>META ANUAL INICIAL</b>                           | 8,304                                                                                                                                                                 |
| <b>META ANUAL AJUSTADA</b>                          | 6,992                                                                                                                                                                 |
| <b>RESULTADO</b>                                    | 6,992                                                                                                                                                                 |
| <b>% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL</b>        | 84.2%                                                                                                                                                                 |
| <b>% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META ANUAL AJUSTADA</b> | 100%                                                                                                                                                                  |

\*Aunque el indicador se mide de forma trimestral, los resultados que se presentan son el conglomerado anual

A pesar de que el presupuesto aprobado incluía el otorgamiento de un total de 8,304 becas en los diferentes niveles de estudio, se dejaron de entregar 1,312 becas en relación con la meta anual inicial. Ello es indicativo de la necesidad de insistir en el logro de una mayor difusión del programa e incorporar nuevos mecanismos que permitan el cumplimiento de los términos previstos para cada nivel. Sin embargo, es preciso apuntar que se implementaron mejoras en los procesos de incorporación, pues se elaboraron guías para las personas interesadas en las cuales se ejemplificaban los procedimientos para la ejecución de los pasos en cada tipo y nivel educativo (secundaria, bachillerato y licenciatura) y para su registro de asignación de folio, las que se publicaron en la página oficial de PILARES durante el proceso de convocatoria. Otro elemento que coadyuvó fueron los cambios en la plataforma del Sistema Integral del Registro de Información con la finalidad de ser más amigable con la persona usuaria.

### 3.3.5 INDICADORES DE ACTIVIDADES

Asimismo, se consideraron tres indicadores de actividades cuyo cumplimiento se refleja en la siguiente tabla:

| INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2022 |                                                                                                             |                                              |                                                                              |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA                        | ACTIVIDAD 1                                                                                                 | ACTIVIDAD 2                                  | ACTIVIDAD 3                                                                  |
| <b>OBJETIVO</b>                  | Recepción y procesamiento de solicitudes de incorporación al Programa Social “Beca PILARES Bienestar, 2022” | Validación de vigencia del derecho a la beca | Pago del apoyo económico del Programa Social “Beca PILARES, Bienestar, 2022” |

| INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2022 |                                                                                                                                        |                                                                                                                                   |                                                                                                                    |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA                        | ACTIVIDAD 1                                                                                                                            | ACTIVIDAD 2                                                                                                                       | ACTIVIDAD 3                                                                                                        |
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>      | Porcentaje de acceso al apoyo                                                                                                          | Porcentaje de vigencia del derecho a las becas validadas                                                                          | Porcentaje de recursos económicos entregados a becarios respecto a los recursos programados                        |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>               | Del total de solicitudes de incorporación al programa, este indicador de Actividad 1 mostrará que la cobertura de la meta sea del 100% | Del total de becarios, este indicador de Actividad 2 mostrará que el 100% de las vigencias de derecho sean validadas              | Del total de becarios con recursos programados, este indicador de Actividad 3 mostrará que el 100% reciba el apoyo |
| <b>MÉTODO DE CALCULO</b>         | (Número de solicitudes de incorporación aceptadas/Número de solicitudes de incorporación) x 100                                        | (Número de validaciones de vigencia del derecho a la beca/Número total de becarios incluidos en el padrón de beneficiarios) x 100 | (Número de becarios con transferencia completa/Número de becarios con recursos programados) x 100                  |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>    | Anual                                                                                                                                  | Mensual                                                                                                                           | Trimestral                                                                                                         |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>     | Ascendente                                                                                                                             | Ascendente                                                                                                                        | Ascendente                                                                                                         |
| <b>META ANUAL INICIAL</b>        | 26,000                                                                                                                                 | 8,304                                                                                                                             | 8,011                                                                                                              |
| <b>META ANUAL AJUSTADA</b>       | 8,156                                                                                                                                  | 8,011                                                                                                                             | 6,992                                                                                                              |
| <b>RESULTADO</b>                 | 31.4% en relación con meta inicial y 100 % contra meta ajustada                                                                        | 96.5% en relación con la meta inicial y 100% contra meta ajustada                                                                 | Se logró un total de 3,950 lo que representa un 49.3% con relación a la meta inicial y 56.5% contra meta ajustada  |

El indicador de actividad 1 reportó un bajo nivel de cumplimiento; ya que como se ha apuntado en otras partes del informe múltiples factores incidieron en que, a pesar de que el número de solicitudes de incorporación es alto; luego las aceptadas resultan aproximadamente un poco menos de la tercera parte. En secundaria y bachillerato se trata de personas que han abandonado el sistema escolarizado y que, en muchos casos, no tienen las habilidades para el manejo de la plataforma. Para tratar de revertir esta situación se incorporaron otros mecanismos como los ya mencionados de la elaboración de guías para las personas interesadas en las cuales se ejemplificaban los procedimientos para la ejecución de los pasos de incorporación en cada uno de los tipos y niveles educativos (secundaria, bachillerato y licenciatura) y para su registro de asignación de folio.

El indicador 2 no presentó mayores dificultades; sin embargo, en el indicador 3 sí se presentaron problemas. Entre los factores que condicionaron este comportamiento se valoraron dificultades con la asistencia una vez por semana para recibir asesoría, inasistencias a actividades comunitarias, entre otros aspectos, lo que incidió en que se incumplieran requisitos planteados en Reglas de Operación como obligatorios.

### **3.3.6 METAS FÍSICAS**

#### **3.3.6.1 BIENES Y/O SERVICIOS**

En 2019, el programa se inició en el mes de septiembre y su vigencia fue de cuatro meses, se planificó otorgar apoyos económicos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que iniciaran, continuaran o concluyeran sus estudios de bachillerato en las modalidades en línea, abierta o a distancia. Para 2020 se ampliaron las opciones de estudio y se incluyeron jóvenes de 18 a 29 años de edad que desearan iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel superior (Licenciatura). Por otra parte, en el mes de julio se incorporaron jóvenes de entre 15 y 29 años de edad para que estudiaran la secundaria a través del INEA. Ello provocó el cambio de denominación del programa social que dejó de llamarse “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES” en 2019 y pasó a nombrarse “Beca PILARES” para 2020. En 2021 y 2022 se mantuvieron estas opciones de estudio y el día 07 de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, la nueva denominación del programa: Beca PILARES, Bienestar. Para 2022 se conservaron los niveles de estudio y se aumentaron los montos de las becas.

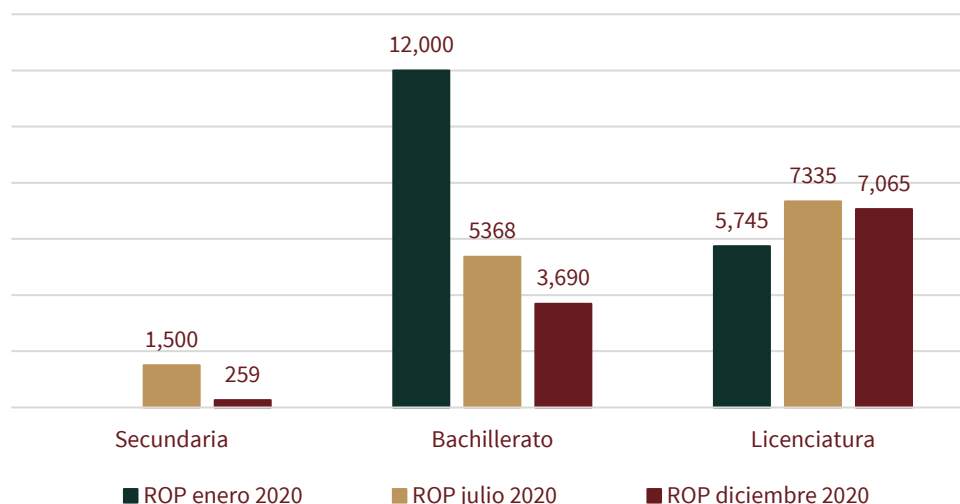
#### **3.3.6.2 MONTOS ENTREGADOS**

En 2019 la meta era otorgar 10,000 apoyos económicos de \$800.00 pesos mensuales a estudiantes de bachillerato inscritos en las Ciberescuelas en PILARES. A pesar de que en el mes de noviembre se hizo un reajuste de la meta a 3,854 estudiantes, solo 2,715 fueron los que cumplieron cabalmente con los requisitos solicitados. En términos monetarios ello significó que, de una meta inicial de \$32,000,000.00 millones planificados para el otorgamiento de becas, solo se erogaron \$8,282,400.00 pesos.

Para 2020 la meta planeada fue de 17,745 apoyos económicos: 12,000 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensual); 5,745 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensual). Adicionalmente, se incluyó la incorporación de 10 BFS a quienes se les otorgaría hasta doce ministraciones de \$8,050.00 mensuales.

En el mes de julio se hizo el primer ajuste de metas a 14,203 apoyos económicos: 1,500 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 5,368 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,335 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). En el mes de diciembre se modificó por segunda ocasión la meta a 11,024 apoyos económicos: 259 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 3,690 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,065 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). Todos ellos debían estar registrados para recibir asesorías en las Ciberescuelas PILARES.

### ADECUACIONES REALIZADAS A LAS METAS DE ESTUDIANTES A INCORPORAR POR NIVEL EDUCATIVO



La gráfica evidencia que el nivel de secundaria fue el que alcanzó una menor demanda y solo logró cubrirse el 17.2% de los apoyos ofertados; mientras que en bachillerato se alcanzó un 30.7% de lo previsto inicialmente. En contraste con ello, las becas para Licenciatura tuvieron que ampliarse de 5,745 a 7,335; ya que fueron las de mayor demanda. Al final se logró un 96% de cumplimiento en este último nivel.

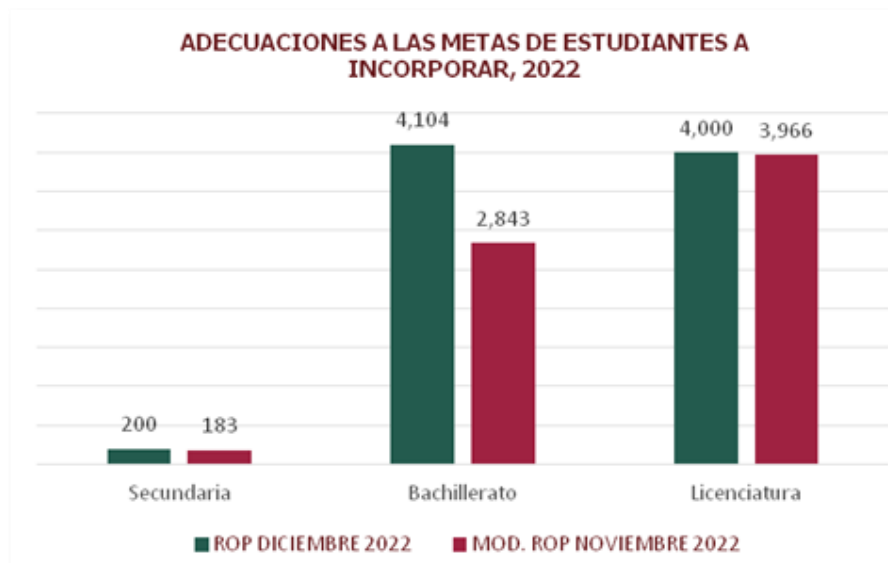
En términos monetarios estos cambios significaron que, de un presupuesto inicial de \$192, 000,000.00 millones de pesos planificados para el otorgamiento de becas, solo fueron erogados \$94, 835,950.00 millones de pesos.

Para 2021 se planificó como meta el otorgamiento de 9,005 apoyos económicos, sin embargo, en las modificaciones a las Reglas de Operación publicadas el 11 de agosto se realizó una modificación y quedaron 7,641.

Para 2022 la meta de otorgamiento era de 8,314 apoyos económicos, sin embargo, en las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa publicadas el 28 de noviembre quedaron en 7,002 apoyos, incluyendo los 10 BFS. La distribución de la meta ajustada para personas beneficiarias finales (becarias) entre los diferentes tipos y niveles educativos quedó de la siguiente manera:

| COMPONENTE   | NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA META INICIAL (ROP 17 DE ENERO DE 2022) | NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA META MODIFICADA (ROP 28 DE NOVIEMBRE DE 2022) |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Secundaria   | 200                                                                  | 183                                                                         |
| Bachillerato | 4,104                                                                | 2,843                                                                       |
| Licenciatura | 4,000                                                                | 3,966                                                                       |
| <b>Total</b> | <b>8,304</b>                                                         | <b>6,992</b>                                                                |

Monetariamente ello implicó que el presupuesto asignado de \$100,000,000.00, tuvo que readecuarse a un monto que representó el 71,3% de la inicial (\$71, 358,400.00).

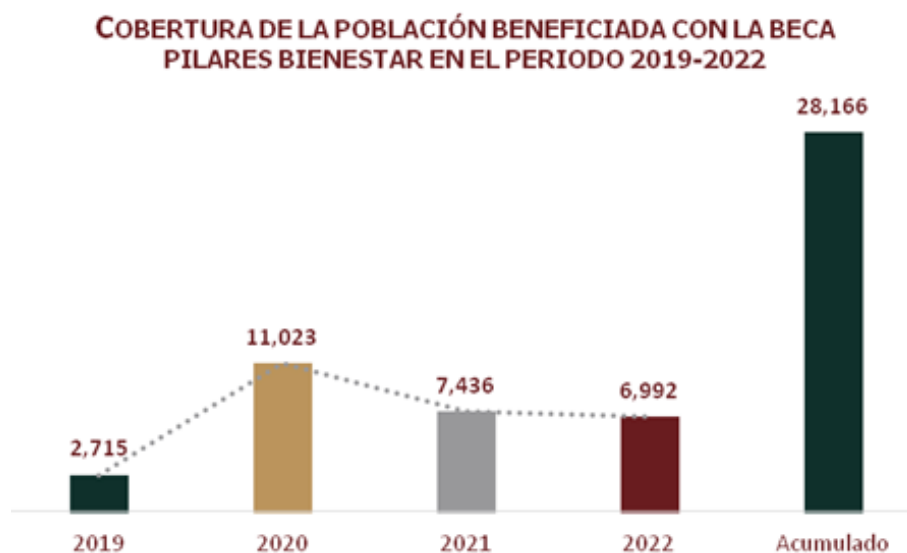


En la gráfica se puede observar que, al igual que en los años previos, en 2022 fue necesaria la adecuación de las metas; ya que no se alcanzaron las cifras inicialmente previstas. El bachillerato fue el de mayor afectación.

### 3.3.7 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El programa consideró en el primer año de operación (2019) a personas entre 15 y 29 años que estudiaran bachillerato abierto, en línea o a distancia y operó por cinco meses. Para el año, 2020 incorporó, además de las anteriores, a jóvenes que estudiaran la secundaria en el INEA y a estudiantes de licenciatura entre 18 a 29 años de edad. Adicionalmente, se incluyeron 10 BFS (apoyos técnicos administrativos). En 2021 fueron consideradas las mismas figuras del ciclo anterior; al igual que en 2022.

La cobertura de la población beneficiaria del programa se ha atendido de la siguiente forma:



En este rubro es preciso destacar que se ha alcanzado una cobertura total de 28,166 estudiantes becados en los diferentes tipos y niveles educativos (secundaria, bachillerato y licenciatura); no obstante, ello representa un porcentaje bajo en relación con la población objetivo. Un punto por destacar es que el programa atiende las modalidades educativas en línea y a distancia que, en cuestión de becas, habían permanecido desatendidas y que pudieran ser la única opción para ejercer el derecho a la educación de la mayoría de las personas jóvenes que presentan condiciones de abandono y/o rezago educativo.

### 3.3.7.1 ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

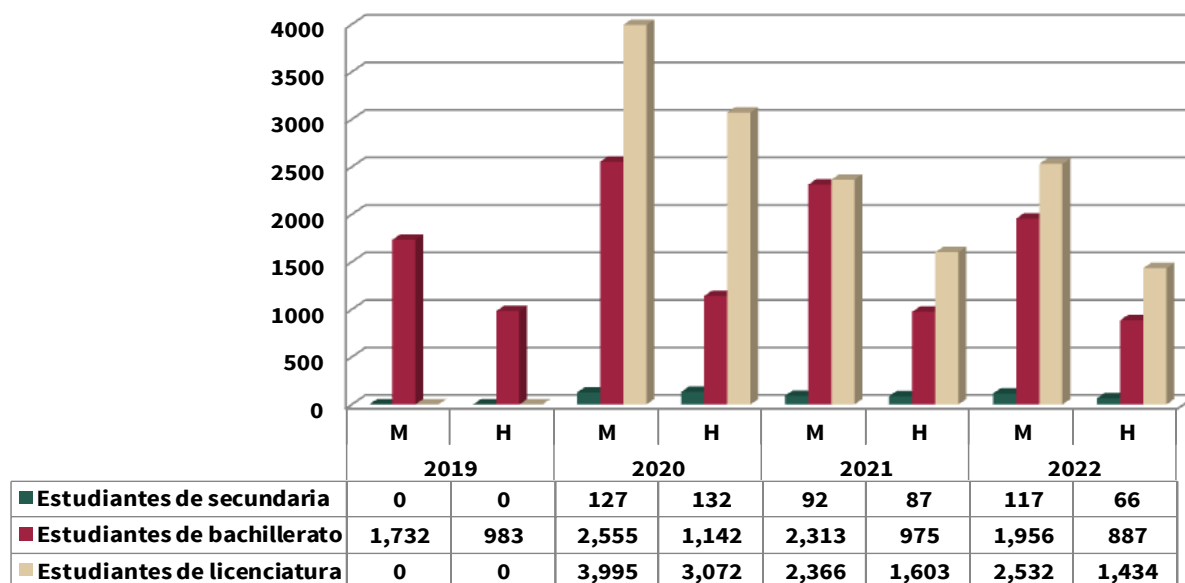
#### A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

A continuación, se muestra la distribución de personas beneficiarias del programa por sexo:

| PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA POR SEXO, 2019-2022                             |       |     |        |       |       |       |       |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| TIPO DE BENEFICIARIO                                                                | 2019  |     | 2020   |       | 2021  |       | 2022  |       |
|                                                                                     | M     | H   | M      | H     | M     | H     | M     | H     |
| Estudiantes de secundaria                                                           | N/A   | N/A | 127    | 132   | 92    | 87    | 117   | 66    |
| Estudiantes de bachillerato                                                         | 1,732 | 983 | 2,555  | 1,142 | 2,313 | 975   | 1,956 | 887   |
| Estudiantes de licenciatura                                                         | N/A   | N/A | 3,995  | 3,072 | 2,366 | 1,603 | 2,532 | 1,434 |
| Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos administrativos) | N/A   | N/A | 7      | 6     | 9     | 7     | 12    | 3     |
| TOTAL                                                                               | 1,732 | 983 | 6,684  | 4,352 | 4,780 | 2,672 | 4,617 | 2,390 |
|                                                                                     | 2,715 |     | 11,036 |       | 7,452 |       | 7,007 |       |

\*Los datos de los beneficiarios facilitadores de servicios no se graficaron, debido a que no son representativos

#### Distribución de las personas becarias por sexo

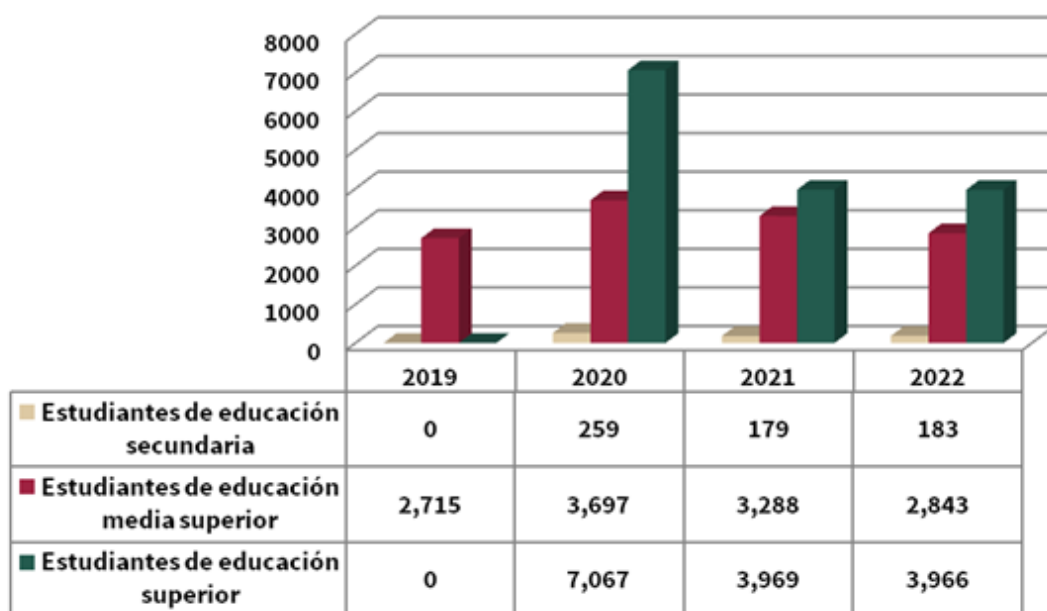


Como se puede observar en la gráfica, durante todos los años, la distribución de mujeres becarias en bachillerato y licenciatura es superior. Por lo que se refiere a secundaria, es prácticamente equitativa. Sin embargo, en 2022 el número de mujeres representa el 64% en este nivel. Ello resulta muy importante en términos de acortar la brecha y desigualdad educativa marcada por la estructura de género y, en el caso de este programa, significa la oportunidad que se ofrece a las mujeres de poder contar con un apoyo económico que les permita iniciar, continuar o concluir con sus estudios lo que contribuye a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en contextos educativos.

## B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS

| DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO, 2019-2022 |                    |               |              |              |
|--------------------------------------------------|--------------------|---------------|--------------|--------------|
| TIPO DE BENEFICIARIO                             | NÚMERO DE PERSONAS |               |              |              |
|                                                  | 2019               | 2020          | 2021         | 2022         |
| Estudiantes de educación secundaria              | 0                  | 259           | 179          | 183          |
| Estudiantes de educación media superior          | 2,715              | 3,697         | 3,288        | 2,843        |
| Estudiantes de educación superior                | 0                  | 7,067         | 3,969        | 3,966        |
| BFS (Beneficiarios Facilitadores de Servicio)    | 0                  | 13            | 16           | 15           |
| <b>Total</b>                                     | <b>2,715</b>       | <b>11,036</b> | <b>7,452</b> | <b>7,007</b> |

**Distribución por tipo de persona beneficiaria, 2019-2022**



No es posible establecer un comparativo respecto a los tipos y niveles educativos a lo largo del programa, ya que cuando este se inició (2019) sólo ofertó un tipo de beca (para estudiantes de bachillerato). La comparación tomará en cuenta únicamente los años en los que se otorgaron las becas en las tres modalidades educativas. Considerando el total de personadas becadas en cada año, las regularidades más importantes se centran en lo siguiente:

- En los años 2020, 2021 y 2022, dos de cada 100 becarios recibieron el apoyo para continuar o concluir sus estudios de secundaria.
- 33 de cada 100 becarios en 2020, 44 en 2021 y 40 en 2022 recibieron el apoyo para continuar o concluir sus estudios de bachillerato
- En 2020, 64 de cada 100 beneficiarios de Licenciatura estaban becados en esta modalidad. En 2021, 53 de cada 100 becarios recibieron este tipo de apoyo y en 2022 lo recibieron 56 beneficiarios por cada 100.

Es evidente que el mayor número de becarios se focaliza en licenciatura, lo que se puede atribuir a que la beca no es restrictiva y aplica para todas las modalidades de estudio.

### C) DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO (ALCALDÍA Y COLONIA)

| DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA POR ALCALDÍA EN EL PERIODO 2019-2022 |                           |            |            |                                         |              |              |              |                                   |              |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|------------|-----------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| ALCALDÍA                                                                            | ESTUDIANTES DE SECUNDARIA |            |            | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |              |              |              | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR |              |              |
|                                                                                     | 2020                      | 2021       | 2022       | 2019                                    | 2020         | 2021         | 2022         | 2020                              | 2021         | 2022         |
| Álvaro Obregón                                                                      | 75                        | 42         | 41         | 386                                     | 416          | 350          | 318          | 232                               | 112          | 165          |
| Azcapotzalco                                                                        | 1                         | 2          | 4          | 129                                     | 162          | 121          | 93           | 170                               | 79           | 105          |
| Benito Juárez                                                                       | 5                         | 2          | 0          | 0                                       | 26           | 42           | 27           | 160                               | 98           | 73           |
| Coyoacán                                                                            | 13                        | 20         | 7          | 263                                     | 215          | 184          | 102          | 387                               | 270          | 174          |
| Cuajimalpa de Morelos                                                               | 4                         | 8          | 2          | 54                                      | 72           | 179          | 50           | 64                                | 225          | 46           |
| Cuauhtémoc                                                                          | 23                        | 2          | 7          | 135                                     | 232          | 62           | 111          | 458                               | 24           | 158          |
| Gustavo A. Madero                                                                   | 8                         | 6          | 12         | 238                                     | 292          | 314          | 287          | 605                               | 341          | 513          |
| Iztacalco                                                                           | 12                        | 6          | 1          | 135                                     | 193          | 188          | 115          | 617                               | 273          | 213          |
| Iztapalapa                                                                          | 32                        | 30         | 57         | 404                                     | 705          | 661          | 662          | 1,750                             | 1,071        | 941          |
| La Magdalena Contreras                                                              | 16                        | 10         | 5          | 189                                     | 152          | 127          | 125          | 122                               | 90           | 129          |
| Miguel Hidalgo                                                                      | 1                         | 1          | 2          | 47                                      | 60           | 7            | 71           | 43                                | 31           | 72           |
| Milpa Alta                                                                          | 1                         | 0          | 6          | 96                                      | 161          | 91           | 128          | 835                               | 352          | 235          |
| Tláhuac                                                                             | 10                        | 9          | 11         | 189                                     | 225          | 163          | 143          | 557                               | 371          | 328          |
| Tlalpan                                                                             | 14                        | 15         | 7          | 0                                       | 254          | 286          | 208          | 348                               | 192          | 258          |
| Venustiano Carranza                                                                 | 4                         | 1          | 0          | 0                                       | 58           | 65           | 86           | 171                               | 131          | 186          |
| Xochimilco                                                                          | 40                        | 25         | 21         | 450                                     | 474          | 385          | 317          | 548                               | 309          | 370          |
| <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>259</b>                | <b>179</b> | <b>183</b> | <b>2,715</b>                            | <b>3,697</b> | <b>3,288</b> | <b>2,843</b> | <b>7,067</b>                      | <b>3,969</b> | <b>3,966</b> |

**NOTA:** No se incluye a los beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)

Los datos anteriores permiten inferir que, con la consolidación del programa en 2020, 2021 y 2022 se logró incidir en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social; ya que las mayores concentraciones de usuarios se presentaron en Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac y Álvaro Obregón. Ello es representativo de una política que privilegia la construcción de un modelo educativo que considera a la inclusión como esencia de su quehacer y ello,

en función de contribuir a erradicar la exclusión social, que resulta de ciertas actitudes y respuestas ante las diferencias socioeconómicas, culturales y de género.

#### D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Todas las personas beneficiarias de la beca estudiantes de secundaria tienen la primaria terminada, los estudiantes de bachillerato tienen la secundaria concluida y los estudiantes de licenciatura cuenta con certificación de bachillerato.

#### E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN O TIPO DE OCUPACIÓN:

No se recabó información sobre este aspecto.

#### F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

| DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS POR EDAD EN EL PERIODO 2019-2022 |                           |            |            |                                         |              |              |              |                                         |              |              |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|------------|-----------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------------|--------------|--------------|
| EDAD/AÑOS                                                              | ESTUDIANTES DE SECUNDARIA |            |            | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |              |              |              | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |              |              |
|                                                                        | 2020                      | 2021       | 2022       | 2019                                    | 2020         | 2021         | 2022         | 2020                                    | 2021         | 2022         |
| 15                                                                     | 47                        | 16         | 35         | 335                                     | 224          | 71           | 116          | N/A                                     | N/A          | N/A          |
| 16                                                                     | 81                        | 64         | 40         | 413                                     | 378          | 260          | 227          | N/A                                     | N/A          | N/A          |
| 17                                                                     | 42                        | 22         | 33         | 362                                     | 467          | 339          | 302          | N/A                                     | N/A          | N/A          |
| 18                                                                     | 17                        | 16         | 7          | 194                                     | 271          | 244          | 191          | 400                                     | 8            | 175          |
| 19                                                                     | 8                         | 9          | 9          | 162                                     | 213          | 206          | 191          | 800                                     | 312          | 288          |
| 20                                                                     | 7                         | 7          | 12         | 121                                     | 222          | 210          | 190          | 993                                     | 539          | 494          |
| 21                                                                     | 4                         | 2          | 6          | 104                                     | 186          | 215          | 151          | 1085                                    | 634          | 649          |
| 22                                                                     | 3                         | 5          | 4          | 116                                     | 185          | 203          | 180          | 1054                                    | 689          | 647          |
| 23                                                                     | 9                         | 8          | 11         | 108                                     | 189          | 208          | 190          | 781                                     | 536          | 514          |
| 24                                                                     | 8                         | 3          | 2          | 124                                     | 234          | 208          | 188          | 620                                     | 388          | 361          |
| 25                                                                     | 10                        | 7          | 7          | 133                                     | 247          | 250          | 193          | 461                                     | 318          | 253          |
| 26                                                                     | 8                         | 9          | 7          | 160                                     | 211          | 220          | 203          | 299                                     | 188          | 223          |
| 27                                                                     | 4                         | 3          | 5          | 137                                     | 272          | 240          | 206          | 239                                     | 135          | 180          |
| 28                                                                     | 5                         | 4          | 3          | 133                                     | 227          | 235          | 182          | 194                                     | 114          | 104          |
| 29                                                                     | 6                         | 4          | 2          | 113                                     | 171          | 179          | 133          | 141                                     | 99           | 78           |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>259</b>                | <b>179</b> | <b>183</b> | <b>2,715</b>                            | <b>3,697</b> | <b>3,288</b> | <b>2,843</b> | <b>7,067</b>                            | <b>3,969</b> | <b>3,966</b> |

Nota: no se incluye a los apoyos técnicos administrativos

Durante el periodo en que han recibido el apoyo económico, más del 70% de las y los estudiantes de secundaria se concentraron en los rangos de edad comprendidos entre 15 y 18 años (72% en 2020, 66% en 2021 y 63% en 2022), lo cual indica que son adolescentes recientemente excluidos del Sistema Educativo Nacional.

De igual manera, en 2019, la mayoría de las y los estudiantes de bachillerato se encontraba también en este intervalo (48 %) que representa la edad típica para cursarlo. Sin embargo, en 2020, 2021 y 2022 la mayoría de las personas beneficiarias en este tipo educativo se encuentran en el rango comprendido entre los 15 y 23 años (58.1% en 2020, 53% en 2021 y 61% en 2022). Esto da cuenta de que las personas jóvenes que optan por terminar su bachillerato en modalidades no escolarizadas son aquellas que, de igual manera, fueron excluidas del Sistema Educativo Nacional y las opciones educativas no

escolarizadas les garantizan la posibilidad de continuar con sus estudios a su propio ritmo y sin necesidad de descuidar otras actividades como pueden ser trabajo y/o familia.

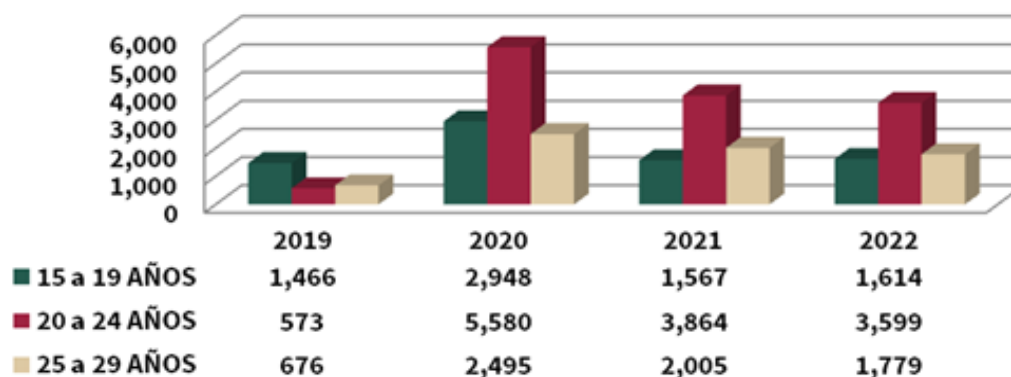
En el caso de las personas estudiantes de licenciatura se constató que, tanto en 2020 como en 2021 y 2022, la mayoría (56%, 55% y 65%, respectivamente) que recibieron el apoyo se ubicaron en el rango de 19 a 22 años, también edad típica para cursarla.

Un resumen del total de becarios por rango de edad permite comprobar lo siguiente:

| <b>DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS POR RANGOS DE EDAD EN EL PERIODO 2019-2022</b> |                    |               |              |              |             |             |             |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| RANGOS                                                                                  | NUMERO DE BECARIOS |               |              |              | PORCENTAJE  |             |             |             |
|                                                                                         | 2019               | 2020          | 2021         | 2022         | 2019        | 2020        | 2021        | 2022        |
| <b>15 a 19 AÑOS</b>                                                                     | 1,466              | 2,948         | 1,567        | 1,614        | 54%         | 27%         | 21%         | 23%         |
| <b>20 a 24 AÑOS</b>                                                                     | 573                | 5,580         | 3,864        | 3,599        | 21%         | 51%         | 52%         | 52%         |
| <b>25 a 29 AÑOS</b>                                                                     | 676                | 2,495         | 2,005        | 1,779        | 25%         | 23%         | 27%         | 25%         |
| <b>Totales</b>                                                                          | <b>2,715</b>       | <b>11,023</b> | <b>7,436</b> | <b>6,992</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

**NOTA:** No se incluye a las personas beneficiarias facilitadoras de servicio (apoyos técnicos administrativos)

**Distribución de las personas becarias por rangos de edad, 2019-2022**



El análisis de las distribuciones a nivel global evidenció que en 2019 el rango de edad con mayor presencia de personas usuarias fue el comprendido entre 15 y 19 años, ello congruente con la oferta que se realizó que abarcaba solo los estudios de bachillerato. Sin embargo, en 2020, 2021 y 2022 un poco más de la mitad (el 51% y 52%, respectivamente) se distribuyó en el rango de 20 a 24 años; ya que la mayor incorporación se tuvo para licenciatura.

Se puede señalar que el programa ha apoyado a personas jóvenes que no habían podido continuar sus estudios o estaban en riesgo de abandono, y con el apoyo de la beca tienen disponibilidad de recursos económicos para poder concluir su formación. A la vez, se reducen presiones para su ingreso temprano al trabajo lo que contribuye a incrementar sus expectativas educativas.

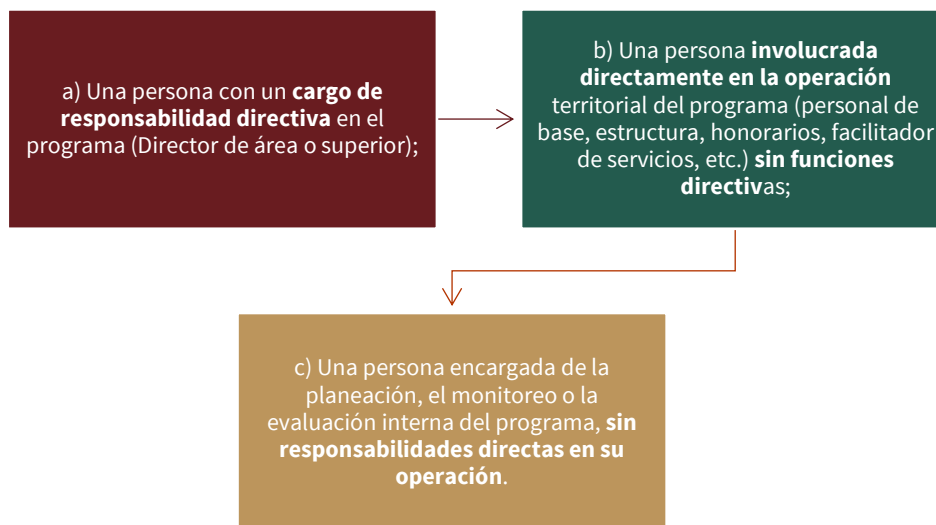
#### **G) DISTRIBUCIÓN CON BASE EN OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN AL RESPECTO:**

No se cuenta con información al respecto

## IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Tal y como plantean los Lineamientos para la evaluación interna 2023 emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, este módulo genera información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

En este sentido es necesario tomar en cuenta la perspectiva de diferentes actores del programa, a saber:



El proceso que se llevó a cabo para recopilar la información del módulo tomó en cuenta los siguientes pasos:



Para dar cumplimiento al primer paso la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica (DGPEE) de la SECTEI, como área ajena a la operación del programa, realizó un taller interno para dar a conocer la metodología que se seguiría en la elaboración del módulo. En el mismo se abordaron los propósitos esenciales que se perseguían, la necesidad de contar con información proveniente de los diferentes actores que trabajan en el proyecto; así como las preguntas que servirían como guía para emitir los criterios solicitados. (Anexo 1. Cuestionario de entrevista)

Como continuación al taller, se solicitó a las áreas implicadas hicieran la designación de las personas que participarían en el proceso. El Programa Beca PILARES 2022, designó tres personas con las siguientes características:

| PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS | PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA                                          |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un director de área                            | Una persona (personal de base) involucrada en la operación del programa (LCPO)                     | Una persona que apoya procesos de elaboración de Reglas de Operación del Programa y evaluaciones internas |

A partir de la recepción de los documentos, la DGPEE realizó la primera revisión para lo cual utilizó una tabla que incluyó los siguientes aspectos:

| ASPECTO A CONSIDERAR        | PREGUNTAS | PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS | PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA |
|-----------------------------|-----------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN... | 1,2       | Se colocó la respuesta                         | Se colocó la respuesta                                                                             | Se colocó la respuesta                                           |

La elaboración de la tabla permitió dar una lectura horizontal a la totalidad del texto; pero, a la vez, realizar una lectura vertical que permitiera reparar en aquellos puntos importantes o de interés: sobre todo los relativos a cómo la perspectiva de los actores podía influir en la respuesta que se otorgaba a cada cuestionamiento. Se elaboraron preguntas de apoyo que ayudaran a esclarecer algunos de los criterios vertidos.

Cumplidos los anteriores pasos se procedió a convocar a entrevistas individuales en los casos necesarios, para proceder a recopilar otros elementos que pudieran ayudar a obtener una visión más completa de lo que se intentó expresar.

Una vez cumplimentados los aspectos descritos se procedió a la sistematización de las regularidades que se constataron las cuales aparecen organizadas en cada uno de los rubros objeto de análisis:



## 4.1 DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN

En esta dimensión fueron incluidas dos preguntas relativas a los documentos, fuentes de información o registros administrativos que se han añadido en el último ejercicio fiscal y los avances relativos a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa.

Sobre los **documentos, fuentes de información o registros administrativos que se usan para monitorear la evolución del problema o el estado de la población afectada** quien ostentaba el cargo directivo acotó que durante el pasado ejercicio fiscal se implementó en el Sistema Integral de Registro de Información de PILARES, un módulo de seguimiento para estudiantes y personas becarios, con el cual las y los docentes adscritos al programa de Ciberescuelas en PILARES deben reportar su avance escolar, fortalezas de aprendizaje y áreas de oportunidad de las personas becarias. De igual forma, se solicitó de forma oficial a las Unidades Administrativas correspondientes encargadas del programa de Bachillerato PILARES y del Instituto de Educación Superior, “Rosario Castellanos” informaran el estado que guardan las personas becarias registradas en el programa social respecto a su estatus escolar y avance académico al cierre del ejercicio fiscal 2022. Las otras figuras entrevistadas se refirieron de igual forma al Sistema, pero adicionaron la existencia de un calendario de validación mensual para dar seguimiento a las y los becarios.

En cuanto al aspecto relativo a los avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa (definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo y calendarización) la persona directiva señaló que se implementaron tres acciones sustantivas para fortalecer los procesos mencionados:

- Implementación de la “Plataforma de seguimiento de personas becarias” como mecanismo para monitorear la asistencia de estas a PILARES, así como el registro de su participación en actividades comunitarias.
- Emisión del “Calendario de validación” con el cual se establecen las fechas límite para que cada Unidad Administrativa que participa en la operación del programa prepare, cierre y entregue la información necesaria para la gestión de las ministraciones mensuales.
- En las Reglas de Operación 2022 se realizó un ajuste al calendario de ministraciones aplicable a las personas becarias con la finalidad de mejorar los procesos de incorporación, gestión de ministraciones mensuales y cierre del ejercicio fiscal.

Las restantes personas entrevistadas ratificaron los elementos planteados.

## 4.2 PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

En este aspecto se incluyeron cinco preguntas relacionadas con las siguientes problemáticas: avances que se han realizado respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios; acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa incorporadas en el año 2022; necesidades de cambios o modificaciones en los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa; opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022 y mecanismos de participación social incorporados y en qué fase de su implementación se instrumentan.

Sobre los **avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios** se hizo referencia a que con el oficio denominado “Calendario para trámites de CLC y Dispersiones de programas sociales” emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas en la SECTEI y la Circular 007 emitida por la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación se mejoraron los tiempo de entrega de las ministraciones mensuales y se detectaron de forma rápida las inconsistencias de las mismas, lo que permitió que fueran solventadas en el menor tiempo posible y con ello dispersar (en promedio) durante los primeros 10 días hábiles de cada mes, el apoyo económico mensual de las personas estudiantes.

Con respecto a las **acciones de formación y capacitación al interior del programa** habría que considerar que las mismas están referidas a las que deben ofrecerse a los apoyos técnicos administrativos y al personal que opera directamente el programa. Los tres criterios evidencian que sobre el particular no hay un proceso definido, ni se elabora un plan de capacitación anual. La persona directiva se refirió a la invitación para que todas las áreas involucradas con la operación, adscritas a la Coordinación General, conocieran las Reglas de Operación 2022; mientras que los dos restantes entrevistados aludieron a pláticas y reuniones; pero sin plantear temáticas específicas. En la contraentrevista realizada con posterioridad se aludió a un Curso de capacitación en Excel básico.

La pregunta concerniente a **qué se necesita cambiar o modificar en los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa** permitió comprobar la coincidencia de opiniones entre la persona involucrada en la operación sin funciones directivas y la encargada de planeación, monitoreo y evaluación sin responsabilidades directas en la operación. Ambas se refirieron a que se necesita un mayor tiempo de difusión de las características y acciones del programa para favorecer los procesos de incorporación. Por su parte, la persona directiva señaló que los mecanismos de difusión que se han implementado a la fecha han funcionado, ya que el número de solicitudes de ingreso al programa rebasa tres veces más la oferta de apoyos que normativamente puede otorgar el programa. No obstante, debe tomarse en consideración que, si bien el número de registros puede ser alto, el número de incorporaciones no logra cubrir la meta proyectada y hay que hacer devoluciones del presupuesto aprobado. Aproximadamente solo un tercio de los participantes en el proceso logra el registro exitoso en el programa. Un aspecto que puede favorecer y mejorar los resultados obtenidos durante ediciones pasadas es incorporar en la Reglas de Operación la posibilidad de ajustar las metas físicas, sin necesidad de modificar los recursos otorgados al programa, esto significa el poder aumentar el número de becas para estudiantes de alguna modalidad educativa con mayor demanda que otra, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y no se rebase el techo financiero anual autorizado.

En cuanto a la opinión sobre la **evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022** las valoraciones coincidieron en reconocer que el sostenimiento y ejecución del mismo ha significado un reto importante para el programa. Se considera que el presupuesto otorgado hasta la fecha ha sido suficiente. Sin embargo, el desagregado para cubrir la demanda de becas solicitadas para estudiantes de licenciatura es insuficiente; ya que no es posible mover la asignación inicialmente planteada en Reglas de Operación.

La última pregunta de esta dimensión indagó por los **mecanismos de participación social que incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan**. A la vez, por aquellas **áreas de mejora que tienen estas formas de participación ciudadana**. En este sentido los aspectos que se plantearon están referidos a:

- El formulario de seguimiento mensual. Se actualiza de acuerdo con las necesidades y/u objetivos del programa. Mide la satisfacción de las personas becarias en aspectos relacionados a cómo los apoya la beca, qué es lo que más les gusta, y en el mismo pueden emitir aquellas sugerencias que consideren relevantes para el perfeccionamiento del programa.
  - Las encuestas de satisfacción que se aplican anualmente para valorar la percepción que tienen las personas beneficiarias sobre cada uno de los aspectos que conforman el programa. El análisis de sus resultados contribuye a reestructurar acciones y/o estrategias que apoyen al personal a ofrecer un mejor servicio y en su caso, orientar el diseño del proyecto.
  - Adicionalmente, durante el mes de junio, se levantó una encuesta de opinión entre personas becarias para conocer su percepción, experiencia y expectativas sobre su participación en las actividades comunitarias a la cuales fueron convocados como parte de los requisitos de permanencia en el programa.

### 4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES

En este aspecto fueron incluidas cuatro preguntas relacionadas con los aspectos que se enuncian a continuación: avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa; efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver; avances respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa y opiniones sobre si los indicadores de resultado del programa son adecuados, así como los cambios que se propondrían para mejorar la calidad de estos indicadores.

Sobre los ***ajustes que se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa***, la persona directiva se refirió a los siguientes aspectos esenciales:

- En el Sistema Integral de Registro de Información de PILARES, se incluyó un módulo de seguimiento para estudiantes y personas becarias, con el cual las y los docentes adscritos al programa de Ciberescuelas en PILARES deben reportar su avance escolar, fortalezas de aprendizaje y áreas de oportunidad.
- La implementación de la “Plataforma de seguimiento de personas becarias” como mecanismo para monitorear la asistencia de estas a PILARES, así como el registro de su participación en actividades comunitarias.
- Adicionalmente, durante el mes de junio, se levantó una encuesta de opinión entre personas becarias para conocer su percepción, experiencia y expectativas sobre la participación en las actividades comunitarias a las que fueron convocados como parte de sus requisitos de permanencia en el programa; información que para el ejercicio 2023 fue tomada en cuenta para fortalecer el enfoque de dichas actividades.

Además, las restantes dos personas participantes en la entrevista se refirieron al registro, verificación de documentación, gestión mensual y la validación de vigencia en coordinación con el seguimiento que se lleva en los espacios de los PILARES de la Ciudad de México.

Otro cuestionamiento que se realizó en este apartado fue el relativo a ***los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver***. Las personas participantes inicialmente no consideraron que existieran efectos no previstos que afectaran la implementación del programa. En la realización de la contraentrevista se llegó a la conclusión que entre estos se encontraban:

- El hecho de que no se cubren las cifras previstas en las becas para cada modalidad educativa y que no se pueden modificar las metas inicialmente establecidas.
- Tener el presupuesto aprobado y no poder ejercerlo de forma total debido a que no se permite ajustarlo a la demanda de becas en las diferentes modalidades educativas.

Para solucionar estas problemáticas, en otras secciones de esta relatoría se ha hecho alusión a la necesidad de poder incorporar en las Reglas de Operación la posibilidad de ajustar las metas físicas, sin necesidad de modificar los recursos. Ello significa poder aumentar el número de becas para estudiantes de alguna modalidad educativa con mayor demanda que otra, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y no se rebase el techo financiero anual autorizado.

La pregunta relativa a los ***avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa*** tuvo opiniones coincidentes por parte de las tres personas entrevistadas. Se concordó en que fue un año de perfeccionamiento en el que se realizaron de manera puntual las siguientes actividades:

- Implementación en el Sistema Integral de Registro de Información de PILARES, de un módulo de seguimiento para estudiantes y personas becarias.
- Puesta en operación de la “Plataforma de seguimiento de personas becarias” como mecanismo para monitorear la asistencia de estas a PILARES, así como el registro de su participación en actividades comunitarias.
- Emisión de la Circular 007 de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación donde se establece el calendario administrativo mensual relacionado con la generación y transmisión de información obligatoria para la gestión de las ministraciones mensuales.

En relación con la interrogante referida a ***si se considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados y los cambios que se propondrían para mejorar la calidad de estos*** inicialmente se planteó por parte de los tres entrevistados que se consideraban adecuados los que estaban. Sin embargo, en la contraentrevista se ofrecieron criterios relativos a incorporar alguno que dé cuenta de las personas beneficiarias que logran concluir un tipo o nivel educativo.

## **4.4 RESULTADOS**

En este apartado se hicieron tres cuestionamientos que indagaron sobre aspectos o dimensiones del problema identificados que inciden con mayor claridad el programa; avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa y propuestas que formularía para mejorar estos a partir del 2024.

Relativo a las **dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada en que incide con mayor claridad el programa** hubo coincidencia en seleccionar las económicas. Los criterios fueron coincidentes en los tres estratos de personas que participaron en la entrevista al considerar que:

- El problema se orienta a cubrir la necesidad o carencia de apoyo económico para reducir el abandono escolar.
- La causa principal del abandono escolar es la carencia de recursos económicos.
- El apoyo otorgado por el programa es la vía por la que se atiende la reducción del problema social.

Sobre los **avances que se han tenido en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa** se coincidió en considerar:

- Implementación de la “Plataforma de seguimiento de personas becarias”
- Emisión del “Calendario de validación mensual”
- Modificación al calendario de ministraciones mensuales aplicable a las personas becarias (acotado a diez meses)

Por último, la entrevista indagó sobre las **propuestas que se formularían para mejorar los resultados del programa a partir de 2024**. En este sentido, la persona directiva del programa se refirió a los siguientes aspectos:

- Incorporar en las Reglas de Operación la posibilidad de ajustar las metas físicas, sin necesidad de modificar los recursos otorgados al programa, esto significa el poder aumentar el número de becas para estudiantes de alguna modalidad educativa con mayor demanda que otra, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y no se rebase el techo financiero anual autorizado.
- Creación de cursos específicos de PILARES para preparar y capacitar a las personas que deciden concluir su secundaria o bachillerato mediante la presentación de un solo examen de conocimientos.
- Reforzar el seguimiento de la trayectoria escolar de las personas becarias.
- Elaborar un programa anual de actividades de participación comunitaria con enfoque hacia las y los jóvenes, con la finalidad de mejorar la experiencia y compromiso comunitario entre las personas becarios de PILARES.

Además, los restantes participantes en la entrevista señalaron la necesidad de homologar el seguimiento de la validación de personas becarias para que no sea en distintos formatos; y plantearon que debían mejorarse las condiciones de trabajo de las y los participantes en el programa (suficiencia de equipos de cómputo, espacio para la atención de las personas usuarias, etc.) Se coincidió también en señalar que deben mejorarse las relaciones de coordinación con la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información para construir una plataforma a la medida de las necesidades de los programas de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación.

## V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

### 5.1 INTRODUCCIÓN:

La Dirección Técnica de la Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación aplicó una encuesta de percepción como instrumento para la medición de la satisfacción de las personas beneficiarias en los tres programas a su cargo. Esta se diseñó en 2019 con base en los Lineamientos de Evaluación Interna establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. La versión aplicada en 2022 fue ajustada y rediseñada en función de lo apuntado en los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México.

#### OBJETIVO GENERAL:

Valorar la percepción y satisfacción de las personas usuarias sobre los bienes y/o servicios otorgados por el Programa Social Beca PILARES Bienestar, 2022.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el grado de satisfacción que tienen las personas usuarias del Programa Social.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas usuarias.
- Recabar información para identificar áreas de oportunidad en la mejora del programa.

#### ESTRATEGIA DE MUESTREO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

La población objetivo se define como el conjunto de personas que integran el padrón de beneficiarios del programa “Beca PILARES Bienestar, 2022”. Con la finalidad de que cada una de las personas beneficiarias tuviera las mismas posibilidades de ser elegida para contestar la encuesta, con independencia del PILARES al que asista, la selección de la muestra se realizó aplicando un muestreo aleatorio simple. Este tipo de muestreo, al delimitarse con precisión y con una fórmula estadística, asegura la representatividad de la población, por lo que los resultados obtenidos pueden extrapolarse a la población total.

El tamaño de la muestra (n) se determinó utilizando el padrón de beneficiarios del programa del mes de octubre del 2022 (N). La fórmula estadística y los parámetros establecidos fueron los siguientes:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra

N = Tamaño de la población total

Z = Parámetro que establece el nivel de confianza del muestreo. El indicador propuesto representa un valor establecido de 1.65 para un nivel de confianza de 90%

p = Parámetro que establece la variabilidad positiva. El valor propuesto es: 0.5

q = Parámetro que establece la variabilidad negativa. El valor propuesto es: 0.5

e<sup>2</sup> = Error de estimación aceptado. Se seleccionará un error máximo permitido del 5 por ciento (0.05)

Durante el último trimestre de 2022, la “Beca PILARES Bienestar” contó con una población total de **149** beneficiarios de secundaria, inscritos en **78** PILARES de la Ciudad de México; **2,418** de Bachillerato en **252** PILARES y **3,603** de Licenciatura en **266** PILARES, todos registrados en su padrón de beneficiarios.

La selección de las personas beneficiarias de la muestra, es decir, aquellas a las que se les aplicó la encuesta, se realizó tomando como base los PILARES a los que asisten a tomar sus asesorías. Lo anterior aseguró que todos los espacios participaran en la aplicación de la encuesta y, por ende, que estuvieran representados.

Se determinó que la cantidad de encuestas a aplicar, utilizando el programa **Calculadora Muestra** sugerido por el Consejo de Evaluación, sería de 595. A partir de esta cifra se identificó el número de personas beneficiarias por cada PILARES y se determinó quiénes serían encuestadas en cada uno de ellos. No obstante, el ejercicio implicó que las personas del programa que asistieron al PILARES en la semana de aplicación de las encuestas se brindaran voluntariamente para su llenado porque querían expresar sus criterios sobre el mismo. Se determinó por el área responsable de la aplicación de la encuesta que se permitiera la inclusión de estas personas lo que condicionó que se recopilaran 791 cuestionarios respondidos por personas usuarias asistentes al 100% de los PILARES de la muestra.

### **Requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento**

El levantamiento de la encuesta se realizó con los recursos humanos, materiales y de equipamiento con que cuentan los PILARES. Su aplicación estuvo a cargo de los Líderes Coordinadores de Proyecto Operativo (LCPO) de cada uno de los espacios seleccionados quienes fueron capacitados sobre los aspectos incluidos en el instrumento, las variantes de respuesta, el proceso de selección que se utilizó en el diseño de la muestra y el cronograma de aplicación.

Los LCPO a cargo de cada PILARES realizaron la identificación de las personas usuarias que contestaron la encuesta, tomando como base la cuota asignada. Como ya se apuntó el número de encuestas aplicadas fue mayor al número determinado como muestra debido al interés de las personas usuarias por responderlo. La utilización de la modalidad en línea permitió tener control sobre el número de encuestas que se aplicaron por espacio, la recepción de la información en tiempo real, la sistematización eficaz de los datos recabados y la recolección de la información al 100%. Se aplicó un mecanismo de validación para que el cuestionario no pudiera ser enviado si se tenían preguntas sin responder. Asimismo, dado el carácter anónimo de la encuesta, se tuvo confianza en que las personas usuarias y aplicadores podrían contestar sin ninguna presión.

### **MODALIDAD DE LEVANTAMIENTO:**

El cuestionario fue alojado en un servidor web y estuvo disponible en las computadoras de todos los centros que componen la Red de los PILARES de la Ciudad de México durante la semana planificada para su aplicación: del 16 al 30 de noviembre de 2022. Las personas beneficiarias asistentes a los espacios accedieron a las computadoras y auxiliados por el LCPO procedieron al llenado de la encuesta. Como regularidad se presentó la situación de que las personas usuarias solicitaban responder debido a su compromiso con el programa. Este hecho condicionó que se rebasara el número de personas seleccionadas como muestra en la cuota de participación de cada PILARES. El

LCPO estuvo presente durante el llenado, con la finalidad de asistir a la persona en caso de que requiriera ayuda y asegurar la realización del ejercicio y su envío de forma correcta.

## ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

La elaboración del cuestionario se realizó a partir del perfeccionamiento del instrumento que había sido aplicado en los anteriores ejercicios de evaluación interna del programa. En nuestro caso estaban delimitadas las mismas dimensiones que se sugieren en los Lineamientos del Consejo de Evaluación; sin embargo, se realizó un exhaustivo proceso de revisión, se mejoraron los ítems existentes, se incluyeron otros que antes no habían sido considerados y se realizaron todos los ajustes pertinentes. Como resultado de este proceso en la encuesta, además de la **dimensión social educativa**, en la cual se recaba la información general de la persona usuaria, se indagaron opiniones y valoraciones sobre las siguientes: **expectativas, imagen del programa, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, nivel de satisfacción y quejas y sugerencias**. En total, se utilizaron 51 preguntas. (Ver Anexo 1)

## 5.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

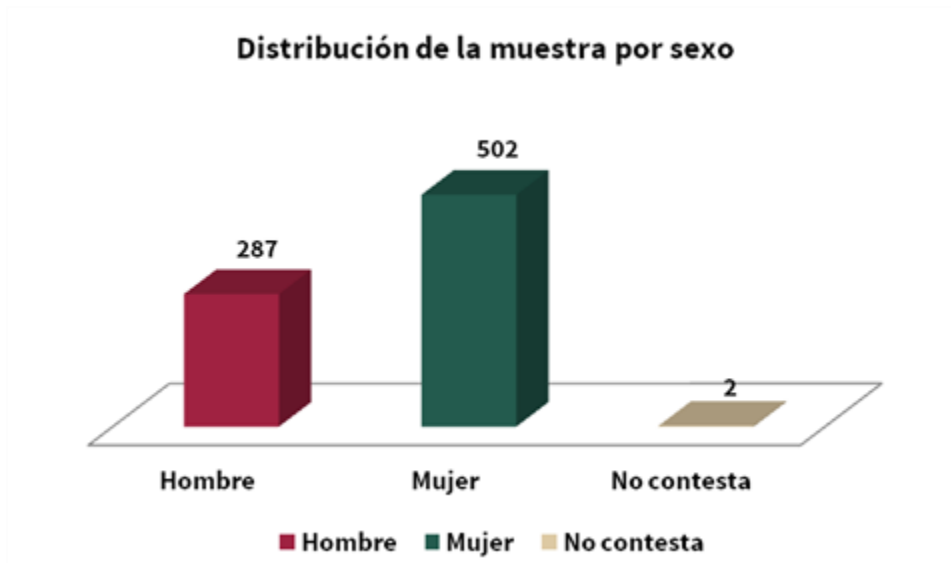
La aplicación de la encuesta implicó la determinación de las dimensiones y los indicadores que serían evaluados. En el caso del **Programa Beca PILARES Bienestar 2022** se consideraron los que aparecen en la siguiente tabla:

| DIMENSIONES                          | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Social educativa<br/>(19)</b>     | Información general del usuario (sexo, edad, alcaldía, autoadscripción como indígena o afrodescendiente, discapacidad, ocupación, etc.)                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Expectativas<br/>(4)</b>          | Medios de difusión por los que se enteró de la existencia del programa<br>Tiempo que lleva como beneficiario(a) del programa<br>Medida en que el programa le ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios<br>Nivel de confianza al inscribirse a un programa de gobierno                                                                                                  |
| <b>Imagen del programa<br/>(3)</b>   | Información proporcionada por el programa (convocatoria, reglas de operación, requisitos, etc.)<br>Conocimiento de los servicios que otorga el programa<br>Conocimiento de los derechos y obligaciones como beneficiaria(o) del programa                                                                                                                                       |
| <b>Calidad de la gestión<br/>(4)</b> | Valoración de los trámites realizados para su incorporación al programa<br>Valoración del proceso de registro al programa<br>Calidad de los servicios prestados por los docentes y talleristas<br>Trato del personal encargado de operar el programa                                                                                                                           |
| <b>Calidad del beneficio<br/>(7)</b> | Trato brindado por docentes, talleristas y monitores<br>Medida en que el apoyo económico otorgado le permitió avanzar en su trayectoria académica.<br>Medida en que las características del apoyo económico se apegan a sus necesidades<br>Si se solventaron las necesidades como consecuencia de la recepción del apoyo económico<br>Tipo de necesidad que se logró solventar |

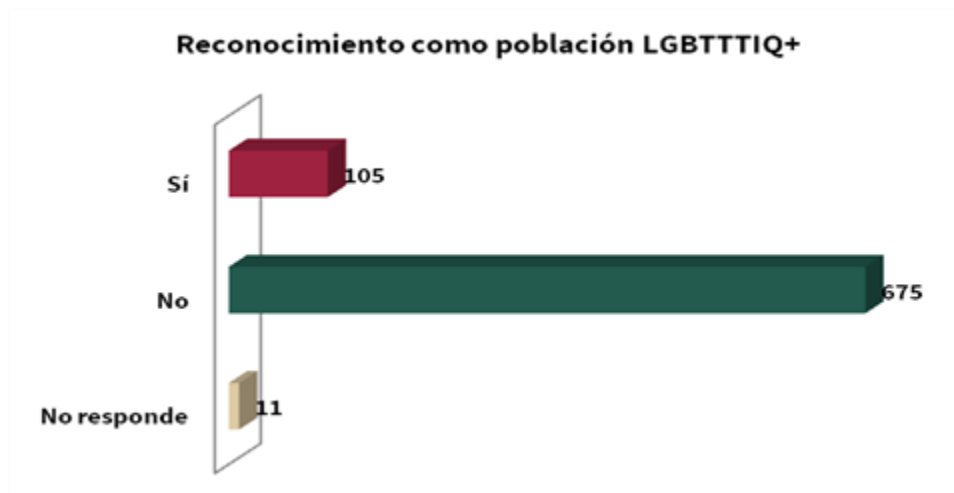
| DIMENSIONES                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                | Grado de facilidad en la utilización del apoyo económico<br>Calificación del beneficio otorgado                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Contraprestación<br/>(3)</b>                | Gastos adicionales generados por la participación en el programa<br>Tipos de gastos generados<br>Modificación de actividades cotidianas generadas por la asistencia a las actividades del programa                                                                                                                      |
| <b>Participación y cohesión social<br/>(4)</b> | Participación en actividades comunitarias previo a la incorporación al programa<br>Participación en actividades comunitarias luego de haberse incorporado al programa<br>Cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad<br>Medida en que el programa ha favorecido la integración familiar                |
| <b>Satisfacción<br/>(5)</b>                    | Cumplimiento de las expectativas previas a la incorporación al programa<br>Nivel de satisfacción con el monto otorgado por la beca<br>Valoración de la labor de los servidores públicos encargados de la implementación del programa<br>Valoración integral del programa<br>Recomendación del programa a otras personas |
| <b>Quejas o sugerencias<br/>(2)</b>            | Conocimiento de mecanismos para atender quejas y sugerencias<br>Experiencias en la presentación de quejas y sugerencias                                                                                                                                                                                                 |

#### DIMENSIÓN SOCIAL-EDUCATIVA

Se obtuvieron un total de **791** instrumentos respondidos, el 63.5% (502) por parte de mujeres y el 36.3% (287) por hombres. El 0.3% (2) restante contestó que no se identifica ni como hombre, ni como mujer.

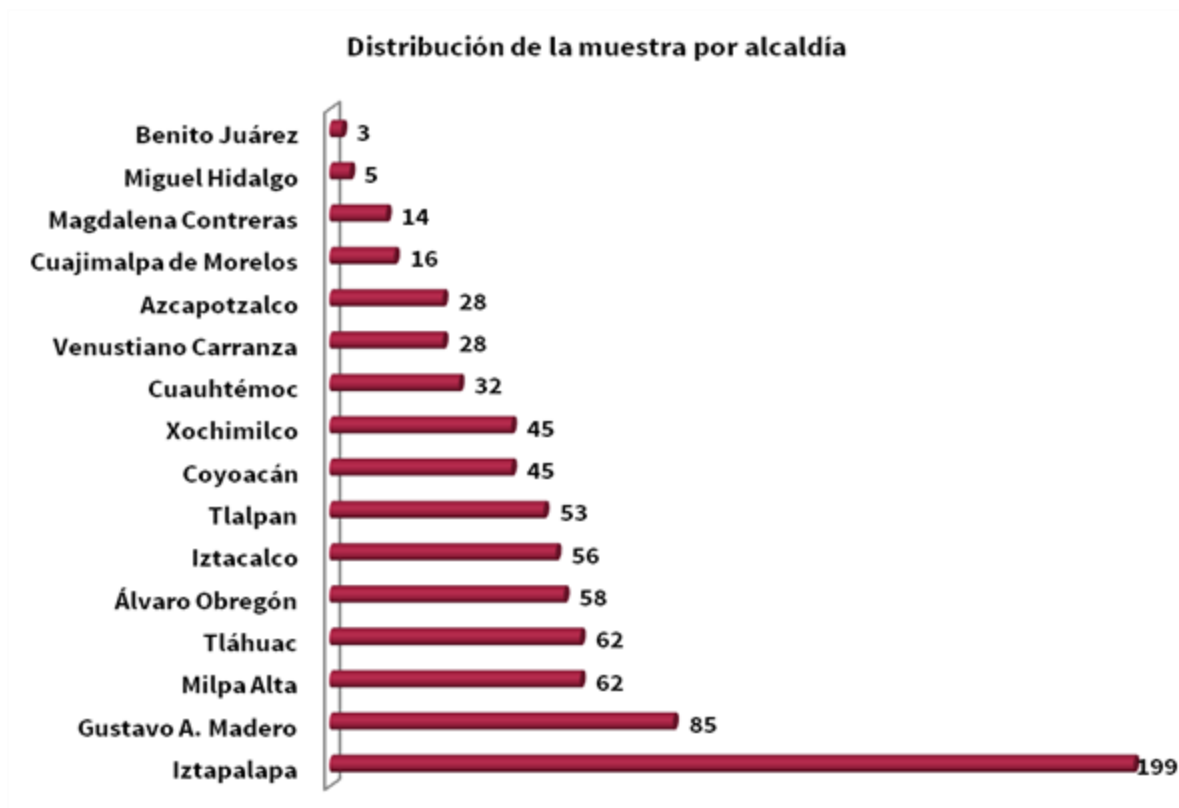


Un 13.3% se reconoció como parte de la comunidad LGBTTTTIQ y un 1.4% no respondió.



En lo que respecta a las edades, el 100% de las personas encuestadas tiene entre 15 y 29 años de edad. Esta distribución resulta congruente con la población priorizada del programa y con uno de sus requisitos que es brindar el apoyo económico a quienes se encuentren en estos rangos etarios.

En cuanto a la distribución de la muestra por alcaldía de origen se presentó la siguiente situación:



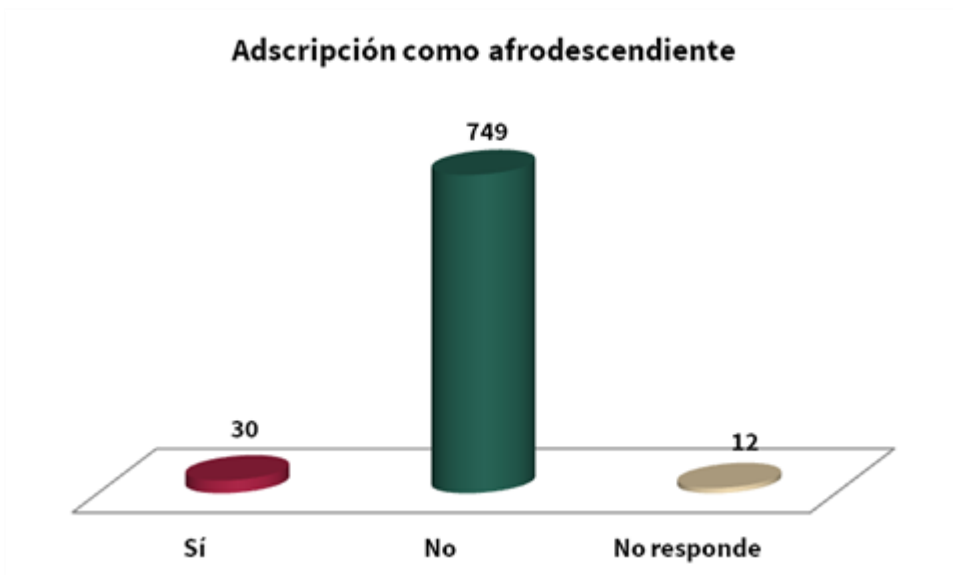
Como se observa la mayor concentración se encuentra en Iztapalapa (25.15%); seguida de un 10.74% en Gustavo A. Madero y 7.8% en Milpa Alta y Tláhuac, respectivamente. Estas distribuciones son congruentes con el número de PILARES existente en cada una de las alcaldías.

La etnicidad fue otra de las variables que se tuvieron en cuenta. En este sentido, la mayoría de las personas encuestadas (95.8%) no se autoadscribieron como indígenas, mientras que el 2.65% respondió afirmativamente.

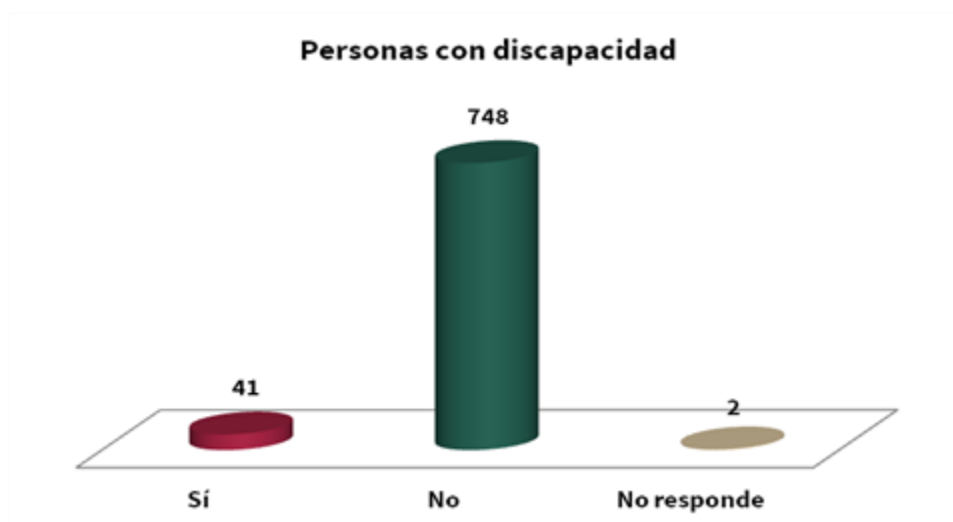


Estas personas declararon pertenecer a seis grupos étnicos y hablar seis lenguas indígenas. La lengua más hablada resultó ser el náhuatl con 13 hablantes y le siguieron el mazateco con cuatro y el otomí con tres.

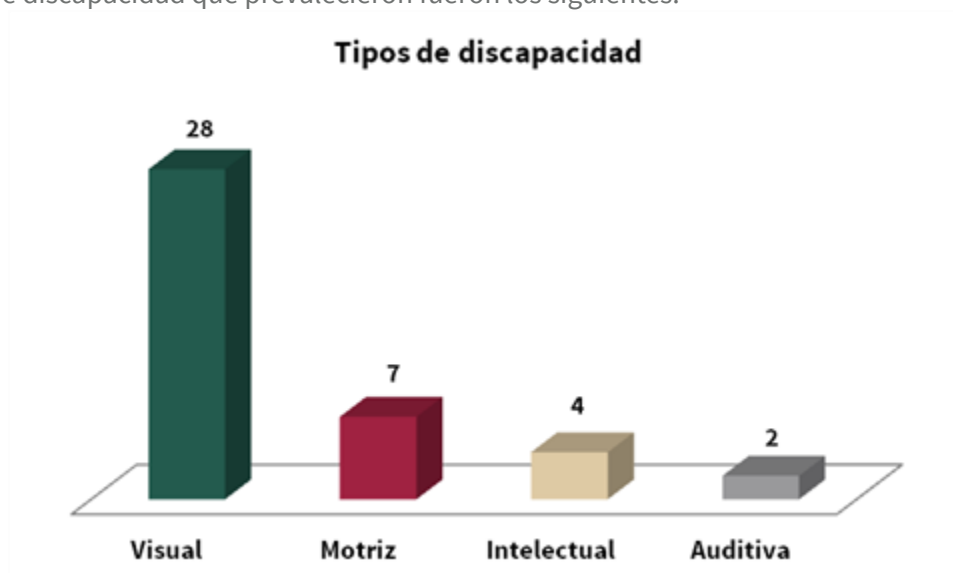
En cuanto a su condición de afrodescendiente sólo el 3.8 % se consideró dentro de este grupo, mientras un 1.5% no respondió.



Por su parte, en la variable discapacidad el 94.6% contestó no padecer ninguna de las variantes existentes y un 5.2% afirmó tener esta condición.

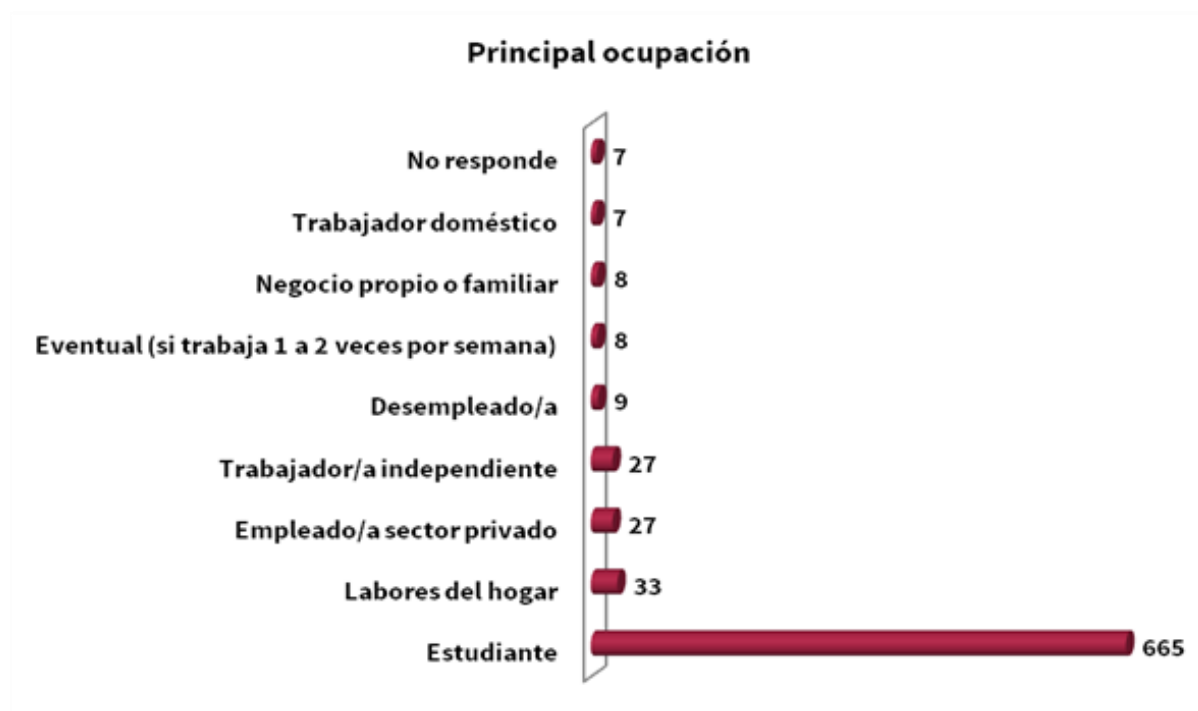


Los tipos de discapacidad que prevalecieron fueron los siguientes:



Además de los aspectos apuntados, la encuesta también inquirió sobre la principal ocupación de las personas encuestadas, la actividad fundamental que realizan en las Ciberescuelas y los talleres en que participan.

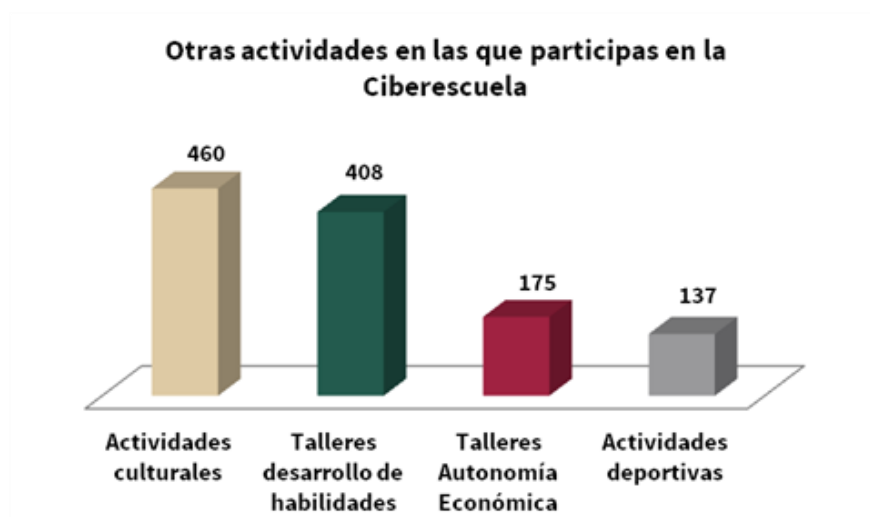
En cuanto a la ocupación se pudo constatar que la principal actividad que realizan las personas encuestadas es el estudio (84.1%). En orden descendente, le sigue el desarrollo de las actividades del hogar (4.2%) y empleado(a) del sector privado o trabajador(a) independiente (3.4%). Las restantes categorías valoradas tienen cifras mínimas como se puede valorar en el gráfico.



Con respecto a las actividades educativas, el 53.4% de las personas encuestadas manifestaron que su actividad fundamental en las Ciberescuelas es recibir asesorías para culminar sus estudios de licenciatura; el 42.4% de bachillerato; y el 4.3 % de secundaria.



Sin embargo, también se indagó si utilizaban otros de los servicios brindados en las Ciberescuelas, aspecto en el cual se obtuvieron las siguientes respuestas:



Como se observa en el gráfico, además del desarrollo de la principal actividad por la que reciben el apoyo económico de la beca, las personas usuarias participan en otras acciones de los PILARES comprometidas con la práctica de actividades culturales y deportivas, así como se incorporan a talleres de diferentes temáticas que contribuyen a su formación a lo largo de la vida.

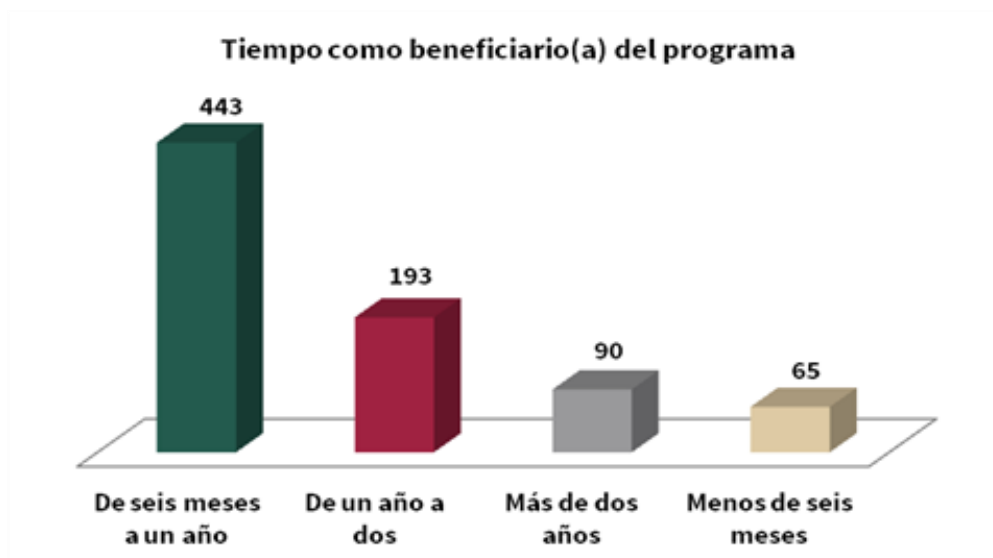
### **DIMENSIÓN EXPECTATIVAS:**

Esta dimensión se define como la esperanza que la persona beneficiaria se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos o servicios derivados del programa. Se indagaron cuestiones relativas a las siguientes variables: difusión, temporalidad dentro del programa y percepción del programa (en función de garantizar la continuidad de estudios y sobre el nivel de confianza al inscribirse).

En cuanto a la difusión se inquirió sobre la forma en que se conoció la existencia del programa.



Como se observa en la gráfica, los propios PILARES fueron la principal vía de difusión del programa (35.5%); junto a la divulgación realizada por familiares y amigos (27.2%); el conocimiento vía internet (15.2%) y las redes sociales (14.8%). Las otras vías tienen registros prácticamente irrelevantes. Sobre el aspecto referido a la temporalidad dentro del programa se pudo constatar que el mayor porcentaje lleva de seis meses a un año dentro del mismo (56%); 24.4% de personas acumulan entre un año y dos; 11.4 % tienen más de dos años y solo un 8.2% tiene menos de seis meses.



La percepción sobre el programa, referida a la medida en que este ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios, resultó ser positiva. El 80% de la muestra calificó de mucha la ayuda que se podría recibir y solo un 1% manifestó desconfianza en este sentido.



Por su parte, el nivel de confianza generado al inscribirse a un programa de gobierno fue adecuado; ya que los marcajes en las opciones muy alto, alto y medio abarcaron prácticamente la totalidad de la muestra (98.7%) y solo 10 personas distribuyeron sus respuestas en los niveles bajo o ninguno.



### DIMENSIÓN IMAGEN DEL PROGRAMA:

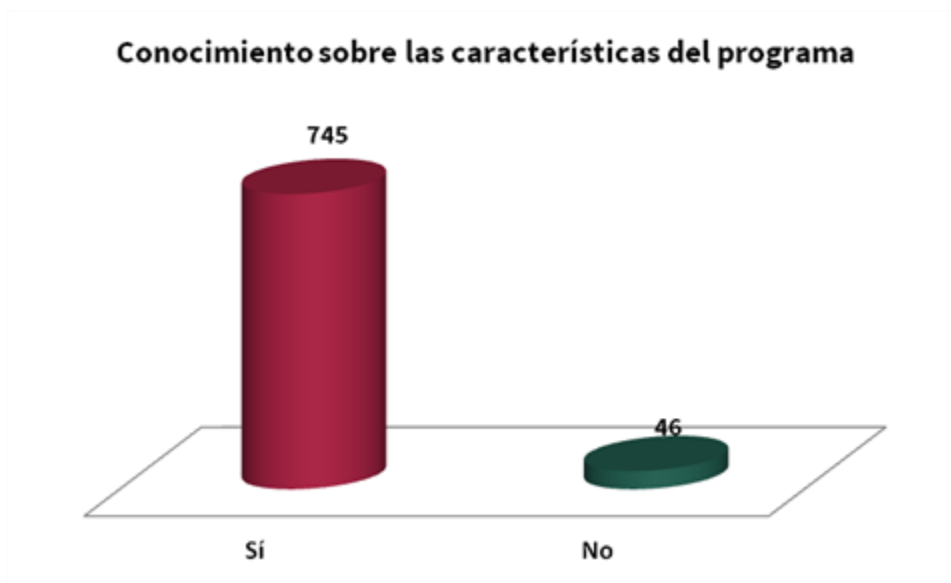
Tres indicadores fueron considerados dentro de esta dimensión: la valoración sobre la suficiencia de la información proporcionada por el programa, el conocimiento de los servicios que este otorga y la noción que se tiene de los derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa.

Para conocer la percepción que tenía la muestra sobre la suficiencia de la información proporcionada por el programa se utilizó una escala del 1 al 10 donde uno representó el nivel más bajo y 10 el más alto.

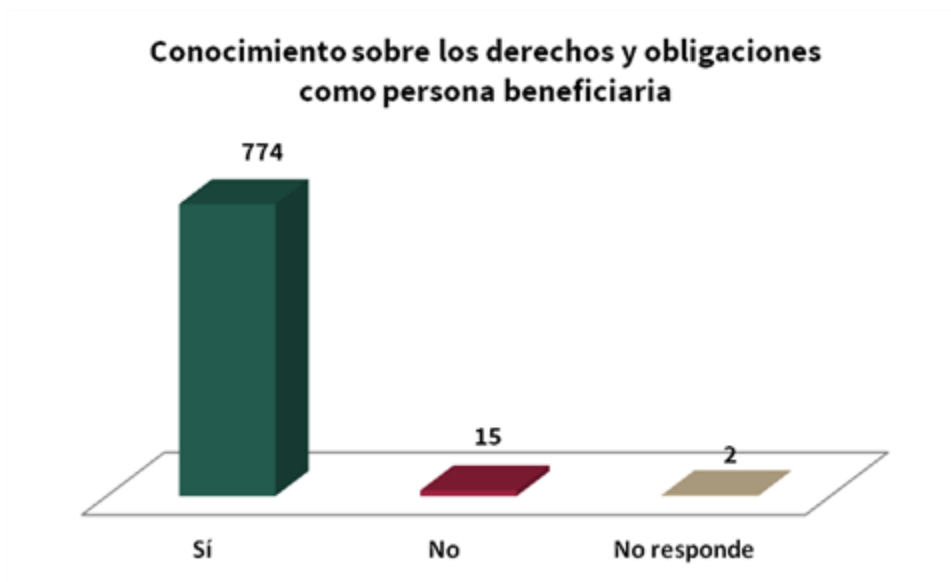
Como se observa en la gráfica el mayor número de marcajes se concentró en las opciones **8** (17.6%); **9** (27.3%) y **10** (49.7%), o sea, los niveles más altos. Ello es indicativo de que el 95% tuvo una percepción positiva sobre la claridad, suficiencia y precisión de la información proporcionada por el programa. Solo 11 personas (1.4%) hicieron marcajes en las opciones más bajas (1 al 5).



El conocimiento de los servicios que otorga el programa es satisfactorio; ya que el 94.18% de quienes fueron encuestados respondieron afirmativamente la interrogante. Sin embargo, habría que prestar atención al hecho de que 6% de las personas encuestadas desconocen estos elementos.



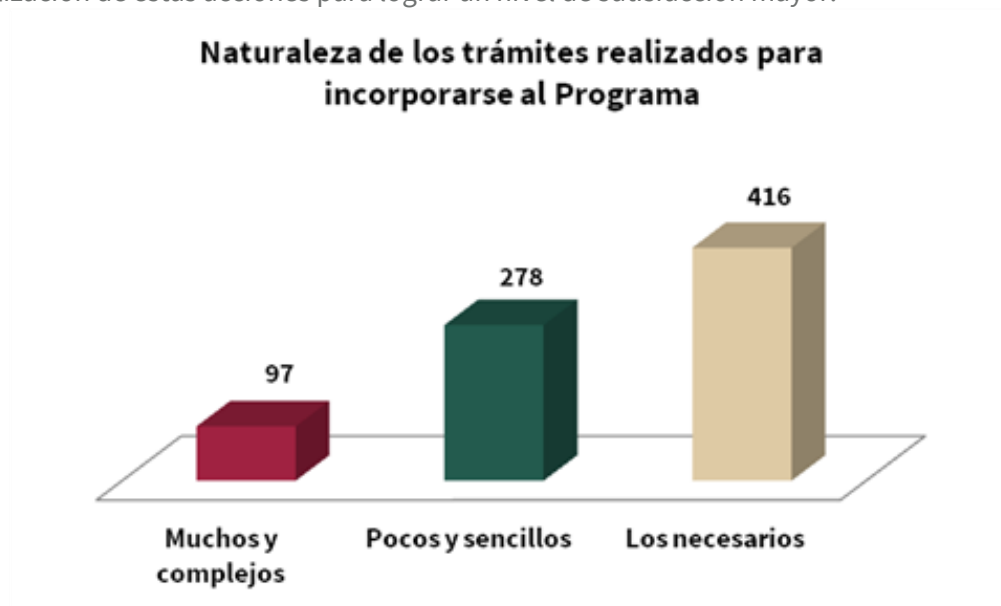
El conocimiento de los derechos y obligaciones que se adquiere como persona beneficiaria del programa obtuvo resultados positivos. El 98% de las personas encuestadas reconoció saber cuáles eran estas y solo el 2% se ubicaron en las opciones no y no responde.



#### **DIMENSIÓN CALIDAD DE LA GESTIÓN**

Cuatro indicadores fueron considerados dentro de esta dimensión relativos a la valoración sobre los trámites realizados, el proceso de registro, la calidad de los servicios y el trato recibido.

El 88% de las personas encuestadas valoró positivamente los trámites de ingreso al programa al considerarlos **pocos y sencillos (35.14%) o los necesarios (52.6%)**. Los que marcaron la opción **muchos y complejos** representan el 12.26% de la muestra; lo cual indica que aún es necesario trabajar en la agilización de estas acciones para lograr un nivel de satisfacción mayor.

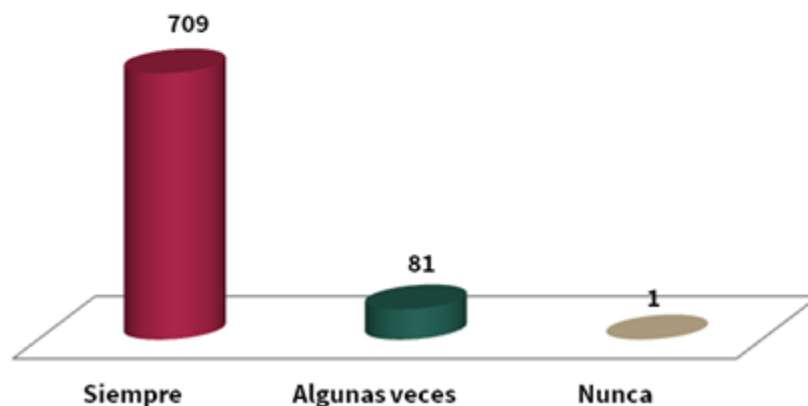


Por su parte, la valoración del tiempo dedicado a los trámites de incorporación al programa fue considerada de forma positiva por el 80% de las personas encuestadas; sin embargo, un 20% planteó que había sido mucho. Es necesario, como en el caso anterior, realizar los análisis que permitan agilizar estos procesos.



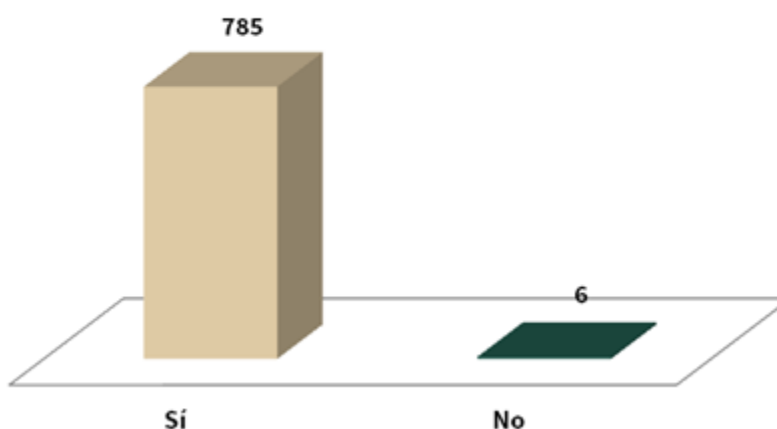
En cuanto al indicador relativo a la calidad de los servicios prestados se solicitó a las personas usuarias marcar la frecuencia en que esta se hacía evidente. Los resultados fueron satisfactorios; ya que el 90% consideró que los servicios **siempre** eran de calidad y un 10.24% que **algunas veces**. Solo una persona marcó la opción **nunca**. Es necesario profundizar en los motivos que condicionaron el marcaje en algunas veces para tomar las medidas pertinentes.

### Valoración de la frecuencia en la calidad de los servicios prestados



El trato recibido por las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa también fue valorado con altos niveles de satisfacción. El 99.24% de las personas apuntaron la amabilidad y respeto como cualidades del mismo y solo seis tuvieron un criterio diferente.

### Amabilidad y respeto en el trato brindado por el personal encargado de operar el programa



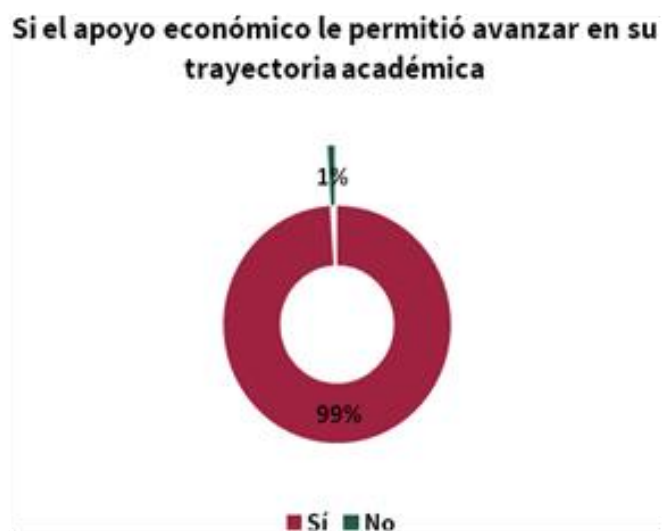
### DIMENSIÓN CALIDAD DEL BENEFICIO

Siete indicadores fueron incluidos en esta dimensión encaminados a conocer el trato recibido por docentes, talleristas y monitores; la medida en que el apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica y en que las características de este se apegan a las necesidades; si se solventaron las necesidades de superación; el tipo de necesidad que se logró resolver; el grado de facilidad en la utilización del apoyo y la calificación que se otorga al beneficio.

El primer indicador, relacionado con la amabilidad y respeto en el trato de docentes, talleristas y monitores (personas beneficiarias facilitadoras de servicios) mostró resultados altamente satisfactorios; ya que el 99% de las y los encuestados consideró la presencia de estas cualidades en los prestadores de servicios.

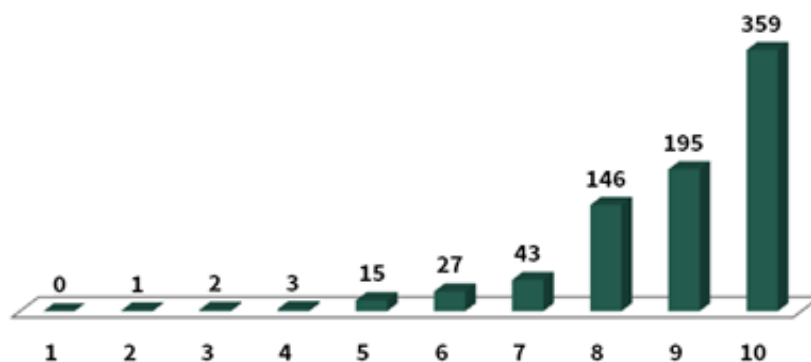


La consideración sobre la medida en que el apoyo económico otorgado permitió el avance en la trayectoria académica, también resultó altamente positiva; ya que el 99% de la muestra respondió positivamente y solo ocho estudiantes se pronunciaron de forma negativa sobre el particular.



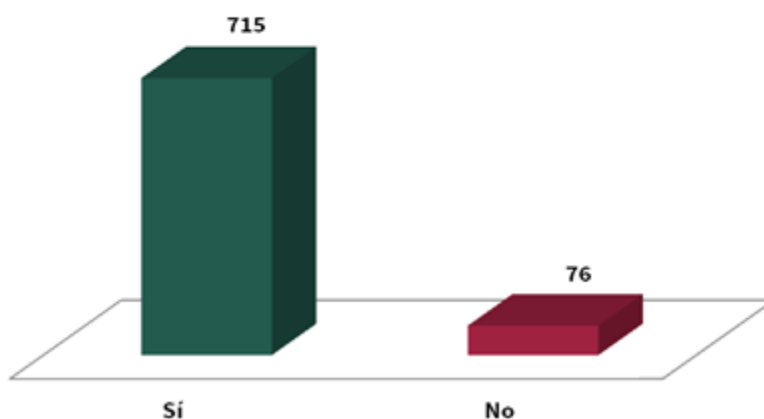
El aspecto relativo a cómo las características del apoyo económico se apegan a sus necesidades fue valorada utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 representó el nivel más bajo y 10 el más alto. Los marcajes se concentraron en las categorías del 6 al 10 que resultan las valoraciones más altas con el siguiente comportamiento: 10 (45.38%); 9 (24.65%); 8 (18.45%) y 6 y 7 (8.84%). Ello demuestra un 97.32% de opiniones positivas, y solo 18 marcajes en las opciones del 1 al 5 (2.65%) que representan las más bajas en la escala.

**Valoración de la medida en que el apoyo económico se ajusta a las necesidades de las personas beneficiarias**



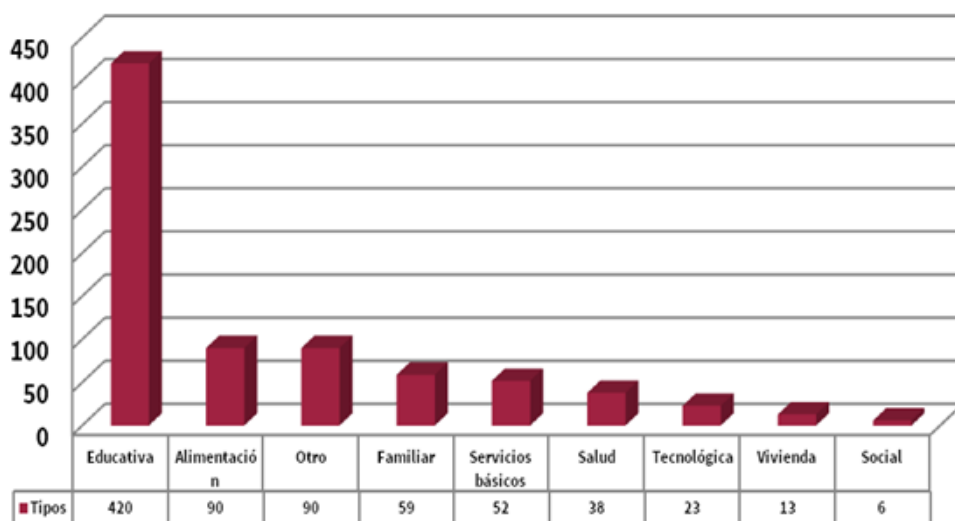
En cuanto a la indagación sobre si la recepción del apoyo económico había permitido solventar necesidades esenciales de las personas usuarias el 90.39% consideró que sí, aunque hubo un 10% que marcó la opción No, por lo que debe profundizarse en los motivos que condicionaron esta opinión para valorar en qué medida el programa puede contribuir a resolver estas inquietudes.

**Criterios sobre si el apoyo económico permitió solventar necesidades esenciales de la persona becaria**



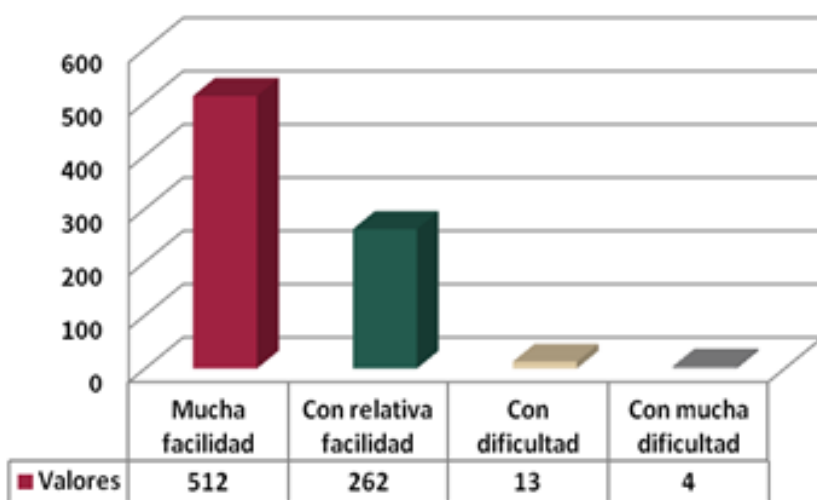
El indicador siguiente en esta dimensión se orientó a conocer los tipos de necesidades que se lograron solventar con el apoyo económico otorgado mediante la beca. Como se observa en el gráfico, las necesidades de carácter educativo fueron las de mayor marcaje con un 53.09% de las personas encuestadas. Sin embargo, un 11.09% consideró también que se habían cubierto necesidades de alimentación; un 7.45%, familiares; un 6.57%, de servicios básicos; un 4.8%, de salud y un 5.3% necesidades de carácter tecnológico, vivienda y sociales. Ello permite inferir que la beca ha proporcionado un apoyo importante para cubrir una amplia gama de necesidades de diverso carácter, además de las educativas.

### Tipos de necesidades que se lograron solventar

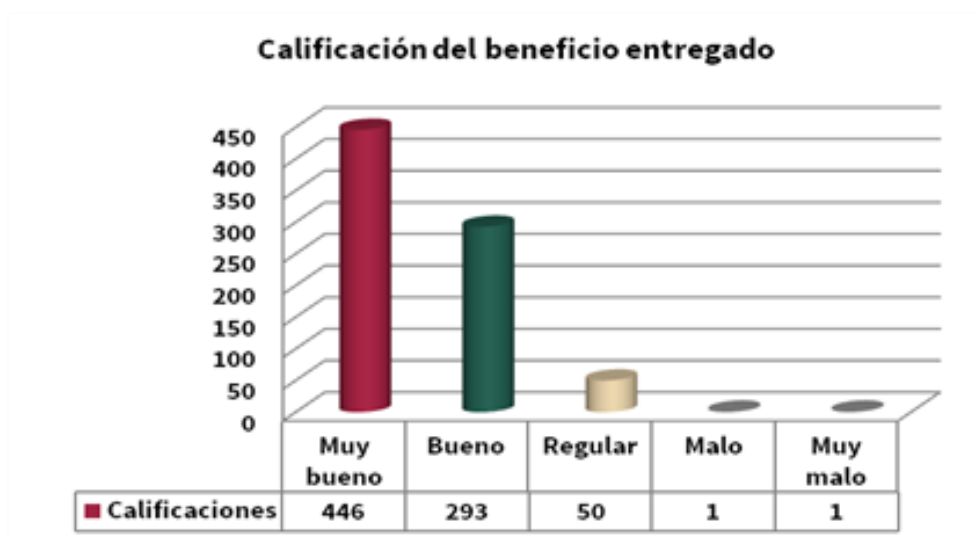


En esta dimensión se indagó también por el grado de facilidad que habían tenido las personas beneficiarias en la utilización del apoyo económico. En función de ello se ofrecieron cuatro opciones. El 98% de las respuestas se concentró en las propuestas **mucha facilidad** y **con relativa facilidad**, lo que es indicativo de que no hubo mayores dificultades en este aspecto.

### Grado de facilidad con que se puede utilizar el apoyo



Por último, en la dimensión se indagó sobre la calificación que podía otorgarse al beneficio entregado. El 93.42% de las respuestas se concentró en las opciones **muy bueno y bueno**, lo que indica una valoración satisfactoria de la beca en función de permitirles cubrir necesidades esenciales. Por otra parte, solo dos personas (0.2%) hicieron sus marcajes en los rubros malo y muy malo lo que reafirma el criterio de una consideración positiva. Sin embargo, no puede obviarse que 50 beneficiarios finales (6.3%) calificaron como regular el apoyo. Habría que profundizar en los motivos de estas consideraciones en próximos ejercicios evaluativos del programa.



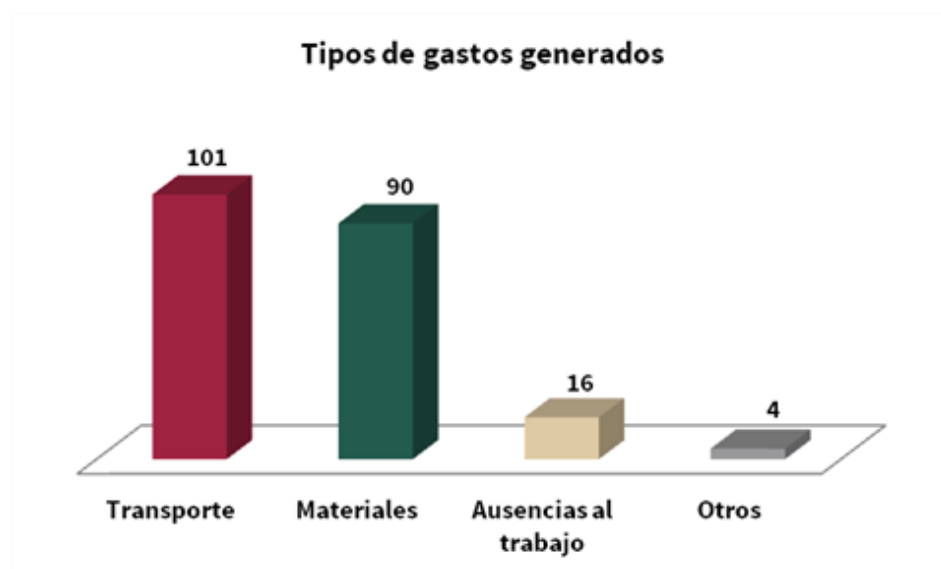
### DIMENSIÓN CONTRAPRESTACIÓN

La dimensión da cuenta de los esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo o servicio que oferta el programa. Dentro de ella fueron considerados tres indicadores relativos a los gastos adicionales generados, la tipología de estos y la modificación de actividades cotidianas derivadas de la participación en las actividades.

En cuanto al aspecto relativo a los gastos generados por el programa, solo el 27% de las personas encuestadas consideró la existencia de estos; sin embargo, la mayoría (73%) fue de la opinión contraria.



Para corroborar la naturaleza de los gastos se incluyó un indicador que indagó sobre la tipología de estos. Las 211 personas que se pronunciaron por la existencia de estos (27% de la muestra) distribuyeron sus opiniones en las siguientes tipologías: transporte que resultó el de mayor marcaje (12.76%); materiales (11.37%) y ausencias al trabajo y otros (2.5%).



Relativo al aspecto relacionado con la modificación de actividades cotidianas como resultado de la incorporación al programa, la mayoría (68%) consideró que sí había existido una transformación en sus acciones diarias; mientras un 32% planteó que no.

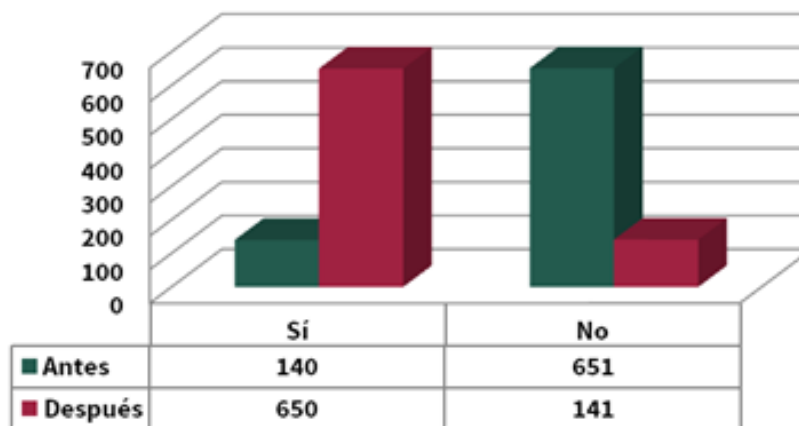


### **DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL**

La dimensión se refiere al nivel de participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse al programa; así como la medida en que este ha favorecido la integración familiar.

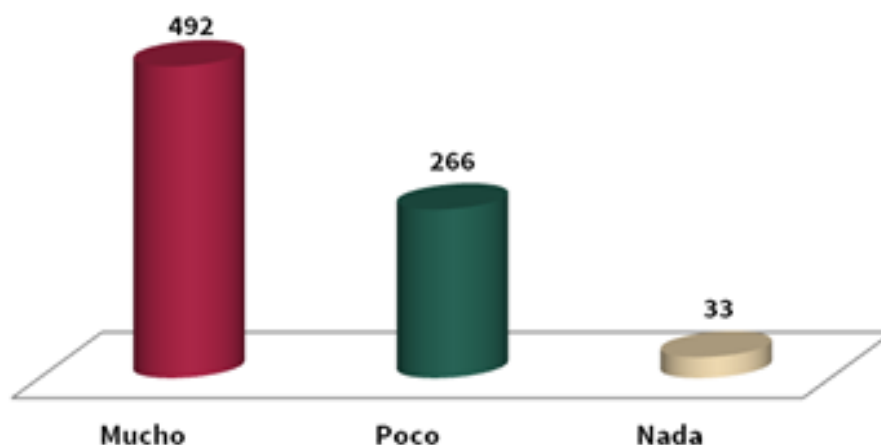
La comparación entre la participación en actividades comunitarias antes y después de su incorporación al programa mostró resultados interesantes. Mientras que la opción **sí** solo fue marcada por un 17.6% de la muestra en antes; en después se produjo un ascenso de +64.57 puntos porcentuales (82.17%). En esa misma medida, se observó un descenso en los marcajes de la opción **no**: de 82.17% en antes a 17.8% en después. Se puede inferir entonces una influencia positiva del programa en este rubro.

### Participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse a los PILARES

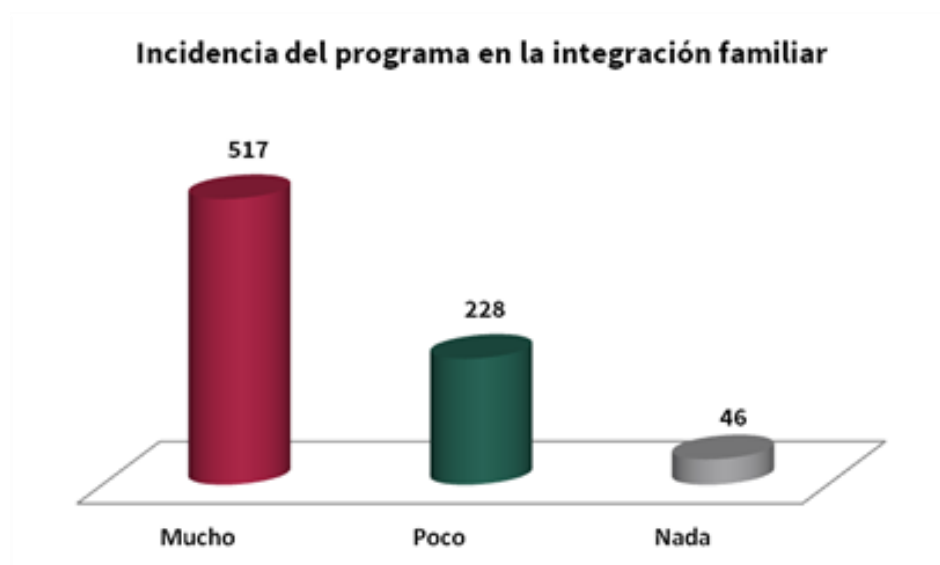


Otro aspecto que fue considerado en esta dimensión es el relativo a los cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad reconocidos por las personas participantes en la encuesta. El 62.19% de la muestra señaló que había cambiado mucho luego de haberse incorporado al programa, lo que es un resultado de positiva trascendencia; en contraste, solo un 4.17% consideró que no había cambiado nada. En la intersección entre estas dos categorías un 33.6% planteó que eran pocas las transformaciones; sin embargo, se reconoce que, en alguna medida, existen.

### Cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad luego de incorporarse al Programa



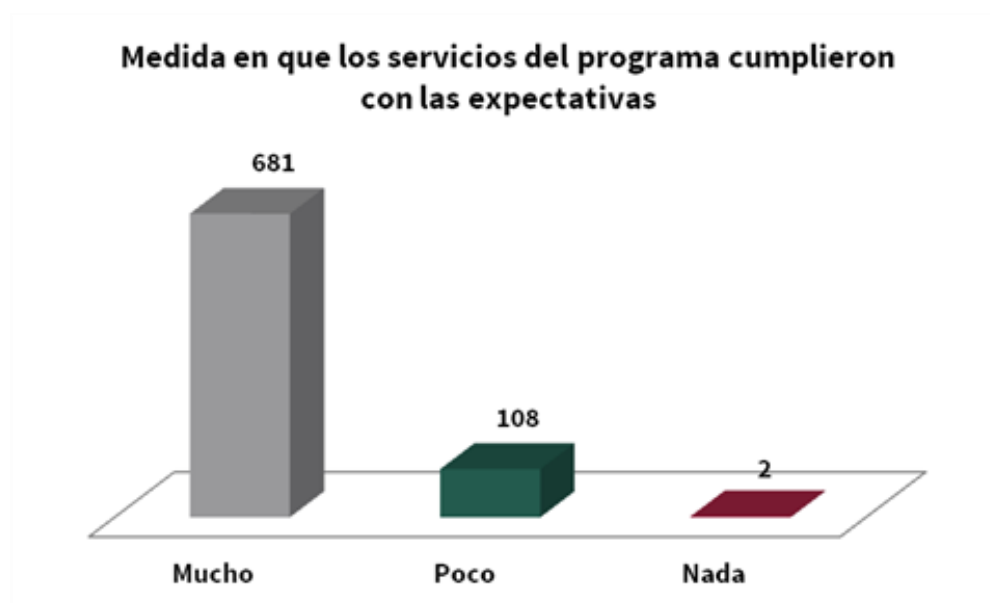
Sobre la medida en que el programa ha favorecido la integración familiar solo el 5.8% de la muestra señaló que no ha influido en esta dirección. Sin embargo, un 93.1% de los marcajes se concentraron en las opciones mucho (65.3%) y poco (28.8%) lo que implica el reconocimiento de la incidencia del programa en el mejoramiento de las relaciones armoniosas y pacíficas al interior de la familia.



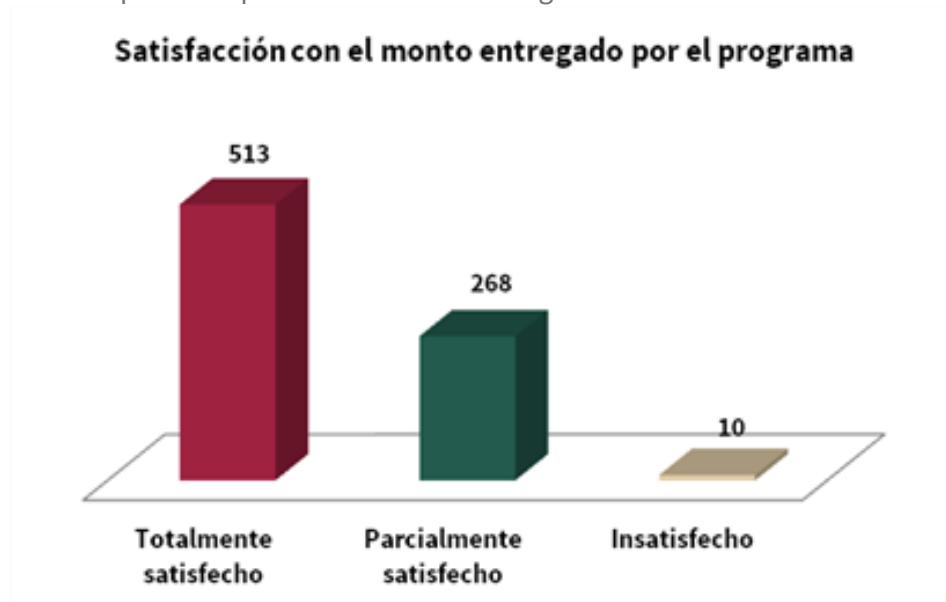
### **DIMENSIÓN NIVEL DE SATISFACCIÓN**

En esta dimensión fueron valorados cinco indicadores relativos al cumplimiento de las expectativas, el nivel de satisfacción con el monto otorgado en la beca, valoración de la labor de las personas servidoras públicas, evaluación integral del programa y posibilidad de recomendación a otras personas.

El análisis del nivel de expectativas alcanzado luego de incorporarse al programa resultó alto; ya que solo el 0.25% de la muestra (dos personas) se ubicó en la opción nada. El 86.09% de las y los encuestados se concentró en la opción mucho y un 13.65% en poco. No obstante, habría que profundizar en las causas que condicionaron los marcajes de la opción poco y nada.



En el aspecto relativo a la satisfacción con el monto entregado por el programa el mayor número de los criterios (99%) se concentró en las opciones totalmente satisfecho (65%) y parcialmente satisfecho (34%) lo que permite afirmar que hay un buen grado de complacencia con el apoyo recibido. Solo un 1.3% manifestó sentirse insatisfecho con el mismo. Debe continuar el estudio de los motivos por los que se manifiestan opiniones que muestran diferentes grados de confianza.

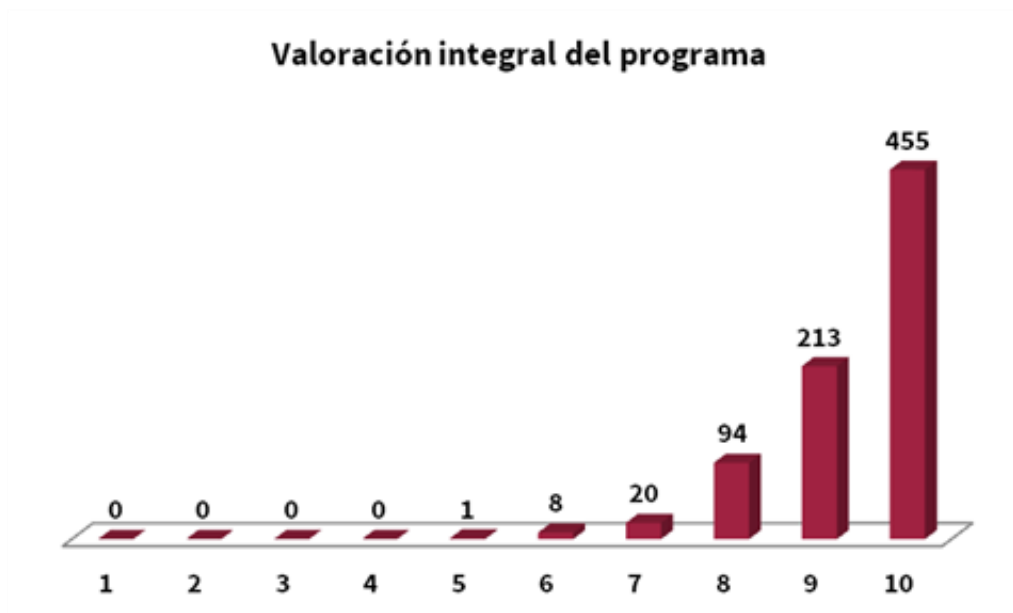


En el indicador referido a la valoración de la labor de las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa también se obtuvieron satisfactorios resultados. Se utilizó una escala del 1 al 10 donde uno representaba el nivel más bajo y 10 el más alto.

El 98.6% de las valoraciones se ubicó en las opciones **10** (57.01%); **9** (26.4%) **8** (12.38%) y **6 y 7** (2.78%) lo que implica un reconocimiento acertado de la labor desarrollada por estas personas. En las restantes categorías que se ofrecían solo se produjo un marcaje del 2.78% de la muestra.



Para realizar la valoración integral del programa también se utilizó una escala del 1 al 10. Aquí se dio un resultado bien interesante porque prácticamente todos los criterios vertidos se concentraron en el área positiva de la escala. 790 participantes en la encuesta (99.9%) distribuyeron sus respuestas en las opciones 10 (57.5%); 9 (26.9%), 8 (11.8%) y 6 y 7 (3.5%). Solo una opinión se ubicó en el nivel cinco, y ninguna en los más bajos de la escala.



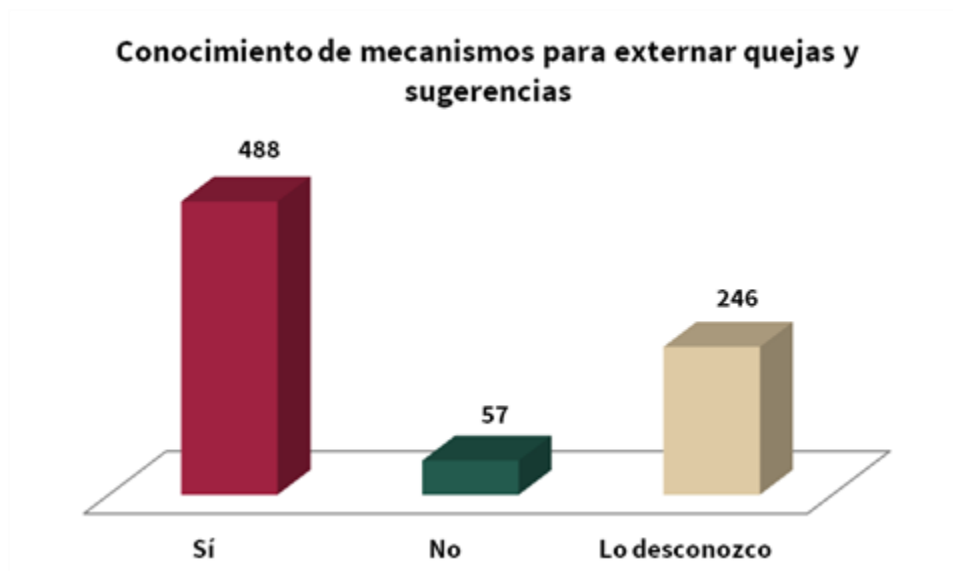
El último indicador de esta dimensión indagaba por la posibilidad de recomendar el programa a otras personas. 778 de los encuestados (98%) manifestaron que sí lo harían y solo 13 (2%) plantearon que no. Ello corrobora la alta valoración que poseen las personas usuarias de la calidad y efectividad de las actividades desarrolladas.



## DIMENSIÓN QUEJAS Y SUGERENCIAS

Dos indicadores fueron tomados en cuenta en esta dimensión: el conocimiento de mecanismos para atención de quejas y sugerencias y las experiencias en la presentación de estas.

En cuanto al primer aspecto hay un 61.7% de las personas encuestadas que plantean tener conocimiento de las vías para externar quejas y sugerencias; sin embargo, un 38.3% señala o no tener conocimiento o desconocer la existencia de las mismas. Ello debe ser retomado por la directiva del Programa y desarrollar estrategias que permitan eliminar esta problemática.



Por último, las experiencias en la presentación de quejas y sugerencias solo fueron manejadas por un 10.6% de las y los encuestados (84); mientras el 89.4% (707) no ha utilizado esta variante.



## 5.3 CONCLUSIONES

- El 63.5% de la muestra estuvo compuesta por mujeres y el 36.3% por hombres. Un 13.3% se reconoció como parte de la comunidad LGBTTTI; el 2.65% se autoadscribió como indígena y un 3.8% se consideró afrodescendiente. Un 5.2% de los participantes planteó tener alguna condición de discapacidad. La principal actividad que realizan las personas participantes es el estudio y, además, participan en otras acciones de los PILARES comprometidas con la práctica de actividades culturales y deportivas y con la incorporación a diferentes talleres que contribuyen a su formación a lo largo de la vida.
- El análisis de la **dimensión expectativas** permite plantear que los PILARES fueron la principal vía de difusión del Programa y la percepción de las personas encuestadas sobre la medida en que el programa **Beca PILARES Bienestar** le ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios de diferentes niveles, fue altamente positiva. De la misma forma el nivel de confianza generado al inscribirse a un programa de gobierno fue valorado de forma satisfactoria por el 98.7% de la muestra.
- La **imagen** que se tiene del programa es satisfactoria; ya que el 95% de las personas encuestadas tuvo una percepción positiva sobre la claridad, suficiencia y precisión de la información proporcionada: el 94.18 señaló tener conocimiento sobre las características del programa y el 98%, sobre los derechos y obligaciones que adquirió como beneficiario.
- La **calidad de la gestión** fue valorada de forma positiva: el 88% de la muestra consideró que los trámites de ingreso fueron pocos y sencillos o los necesarios; y el tiempo dedicado a ellos fue, para el 80%, poco o el necesario. El 90% señaló que los servicios brindados **siempre** fueron de calidad y el 99.24% reconoció la amabilidad y el respeto como cualidades del trato recibido por las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa.
- La **calidad del beneficio** fue una dimensión valorada de forma satisfactoria en los siete indicadores que fueron tomados en consideración. El 99% de las y los encuestados reconoció la amabilidad y el respeto como características esenciales del trato de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y esta misma proporción consideró que el apoyo económico permitió el avance de su trayectoria académica. El 97.32% valoró que el apoyo entregado se apega a las necesidades de las y los becarios y un 90.39 señaló que le había permitido solventar necesidades esenciales, entre estas últimas fueron las de mayores marcajes las de carácter educativo, de alimentación, familiares y de servicios básicos. El 93.42% de los encuestados calificó en las categorías muy bueno y bueno el carácter del beneficio entregado.
- La dimensión **contraprestación** analizó, en primer lugar, el aspecto relativo a los gastos generados por el programa. Solo el 27% de la muestra manifestó haber incurrido en los mismos y señaló como los más comunes los relativos al transporte y a la compra de materiales. Un 68% apuntó que la participación en el programa había condicionado modificación de sus actividades cotidianas.

- La dimensión ***participación y cohesión social*** tuvo resultados muy interesantes; ya que al establecer una comparación entre la participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse al programa se pudo apreciar el cambio de opiniones: de un 17.6% en la opción antes a un 82.17% en la opción después. A la vez, un 93.1% de las personas encuestadas reconoció la influencia en el logro de la integración familiar.
- El nivel de **satisfacción** de las y los participantes en el aspecto referido al cumplimiento de sus expectativas resultó alto ya que el 86.09% marcó la opción mucho. Es necesario profundizar en los aspectos que condicionaron un 14% de marcajes en los rubros poco y nada. El monto entregado por el programa tuvo buenos niveles de aceptación: el 99% de la muestra manifestó encontrarse total y parcialmente satisfecho con el mismo. Por otra parte, el 98.6 de las y los encuestados valoró de forma satisfactoria el trabajo de las personas servidoras públicas y un 99.9% calificó integralmente al programa de forma positiva.
- La dimensión ***quejas y sugerencias*** arrojó que un 38.3% de la muestra señaló no tener conocimiento o desconocer las vías para externar las mismas; de ahí que se debe continuar profundizando en las vías utilizadas en esta dirección para lograr que todas las personas usuarias finales conozcan cómo externar sus juicios y proposiciones.

## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los resultados que se obtuvieron en los distintos módulos de la evaluación se procedió a organizar los hallazgos y la información obtenida durante el proceso de evaluación interna para integrarlos en la matriz. Esta es una herramienta útil como apoyo y orientación para el mejoramiento del programa; ya que reúne aquellos aspectos que deben ser objeto de atención priorizada y permite una comprensión homogénea de los diferentes componentes estudiados. Como herramienta de control de calidad su elaboración permite un proceso de análisis y discusión efectiva sobre la consistencia de las principales conclusiones a las que se arribó.

| CATEGORÍAS                                          | ÁREAS DE MEJORA                                                                               | PROPUESTAS DE MEJORA                                                                                                                                                                                                                      | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO                                                                                              | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO                                                                               |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Diagnóstico y planeación</b>                     | 1.1 Control y seguimiento a los ajustes realizados en los procesos de planeación del programa | Continuar perfeccionado los mecanismos de planeación en la plataforma de seguimiento de personas becarias para garantizar el control adecuado de la asistencia, participación en actividades comunitarias, y conclusión de nivel o módulo | Dirección Técnica                                                                                                              | Anual                 | Instrumentos de control del Programa en la Plataforma de seguimiento de personas becarias y Plan de trabajo del área |
| <b>Operación, producción y entrega de servicios</b> | 2.1 Entrega de ministraciones en tiempo y forma                                               | Continuar perfeccionando los mecanismos para calendarizar los trámites de CLC y dispersiones de programas sociales a fin de que se optimicen al máximo los tiempos de entrega de las ministraciones mensuales                             | Dirección Técnica                                                                                                              | Anual                 | Plan anual de trabajo, Informe mensual de entrega de ministraciones                                                  |
|                                                     | 2.2 Capacitación de los beneficiarios facilitadores de servicios                              | Elaborar el programa anual de capacitación del programa en función de las necesidades concretas de los beneficiarios facilitadores de servicios y otros funcionarios del área                                                             | Dirección Técnica/Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria/ Dirección de Operación de Servicios de Educación | Anual                 | Programa Anual de Capacitación del programa 2023                                                                     |

| CATEGORÍAS | ÁREAS DE MEJORA                        | PROPUESTAS DE MEJORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO                                                                                              | PLAZO DE CUMPLIMIENTO  | MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------|
|            | 2.3 Difusión del programa              | Ampliar el tiempo de difusión de las características y acciones del programa para favorecer los procesos de incorporación de las personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dirección Técnica/Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria/ Dirección de Operación de Servicios de Educación | Anual                  | Plan de Trabajo Anual                  |
|            |                                        | Establecer las coordinaciones internas y con el Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México para incorporar a Reglas de Operación la posibilidad de ajustar las metas físicas, sin necesidad de modificar los recursos otorgados al programa, a fin de aumentar el número de becas para estudiantes de alguna modalidad con mayor demanda que otra (siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y no se rebase el techo financiero anual autorizado) | Dirección Técnica, Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica                                                    | Agosto-septiembre 2023 | Oficios emitidos sobre la propuesta    |
|            | 2.4 Mecanismos de participación social | Perfeccionar el instrumento de la encuesta de opinión a los becarios para conocer su percepción, experiencia y expectativa sobre su participación en las actividades comunitarias del programa                                                                                                                                                                                                                                                                               | Dirección Técnica, Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica                                                    | Anual                  | Cuestionario de la encuesta            |

| CATEGORÍAS                     | ÁREAS DE MEJORA                                    | PROPUESTAS DE MEJORA                                                                                                                                                                                                                               | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO                                                                                                            | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO              |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Seguimiento y monitoreo</b> | 3.1 Sistemas de Información del Programa           | Fortalecer el registro de información en el módulo del Sistema Integral que permita conocer la trayectoria escolar de las personas becarias (conclusión de un nivel o etapa de su proceso de formación) en secundaria, bachillerato y licenciatura | Dirección Técnica y Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria                                                               | Semestral             | Resultados del módulo incorporado                   |
|                                | 3.2 Sistema de indicadores del programa            | Revisar la matriz de indicadores del Programa Social para valorar la posibilidad de incluir alguno que permita conocer de manera más puntual las personas que logran concluir un módulo o nivel educativo                                          | Dirección Técnica                                                                                                                            | Anual                 | Reglas de Operación 2024                            |
| <b>Resultados</b>              | 4.1 Resultados del programa y propuestas de mejora | Valorar la posibilidad de instrumentar en los PILARES cursos de preparación a las personas que deciden concluir su secundaria o bachillerato mediante la presentación de un solo examen de conocimientos                                           | Dirección Técnica / Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria/ Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria | Semestral             | Plan Anual de Trabajo                               |
|                                |                                                    | Elaborar un programa anual de actividades de participación comunitaria con la finalidad de mejorar las experiencias y el compromiso entre las y los becarios de PILARES                                                                            | Dirección de Operaciones y Servicios de Educación Comunitaria                                                                                | Anual                 | Informe de resultados del cumplimiento del programa |

## VII. ANEXOS

### 7.1 CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

#### Orientaciones generales:

1. Cada programa deberá seleccionar **tres personas** que responderán las preguntas que se hacen en cada uno de los aspectos a considerar (Diagnóstico y planeación; producción y entrega de resultados, bienes y servicios; seguimiento y monitoreo de las actividades y resultados).
2. Para la selección de las personas se tendrán en cuenta los siguientes requisitos: una persona con **cargo de responsabilidad directiva** en el programa (director de área o superior); una persona **involucrada directamente en la operación territorial del programa** (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) *sin funciones directivas* y una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, **sin responsabilidades directas en su operación**.
3. Los enlaces designados para realizar el proceso de evaluación interna de cada programa, previa consulta con las autoridades respectivas, enviarán a la DGPEE los nombres de las personas designadas para llevar a cabo este proceso. **La fecha tope para la recepción de las plantillas llenadas será el 11 de mayo.**
4. Los cuestionarios a responder son idénticos para todos los participantes; e incluyen los siguientes aspectos:

**Programa Social:** \_\_\_\_\_

Marcar con una cruz (X) en la categoría que corresponda:

Persona con cargo de responsabilidad directiva: \_\_\_\_

Persona involucrada en la operación del programa sin funciones directivas: \_\_\_\_

Persona sin responsabilidades directas en su operación: \_\_\_\_

Responda de forma sintética y precisa las siguientes preguntas:

#### Diagnóstico y planeación:

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

#### Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?
4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

### **Seguimiento y monitoreo de las actividades**

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

### **Resultados**

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

## **7.2 CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**

Programa social: Beca PILARES Bienestar, 2022

Dependencia responsable del programa: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha de encuesta:

| Dimensión           | Sección                             | Variable          | Reactivos o Preguntas                             | Respuestas                              |
|---------------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. Social-educativa | 1.1 Información general del becario | Sexo              | 1. Sexo                                           | 01 Hombre<br>02 Mujer<br>99 No responde |
|                     |                                     | Diversidad sexual | 2. ¿Se reconoce como parte de la población LGBT+? | 01 Sí<br>02 No                          |

| Dimensión | Sección | Variable           | Reactivos o Preguntas                                                                                                               | Respuestas                                                                                                                         |
|-----------|---------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |         | Edad               | 3. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?                                                                                             | _____                                                                                                                              |
|           |         | Alcaldía           | 4. ¿En qué alcaldía vive usted?                                                                                                     | Combo 1                                                                                                                            |
|           |         | Colonia            | 5. ¿En qué colonia vive usted?                                                                                                      | Combo 2                                                                                                                            |
|           |         | Etnicidad          | 6. De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?                                                                               | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde<br><b>* Si la respuesta es No o No responde pasar al reactivo 8</b>                               |
|           |         | Etnicidad_01       | 7. ¿A cuál cultura indígena pertenece?                                                                                              | Combo 3                                                                                                                            |
|           |         | Lengua indígena    | 8. Entiende o habla alguna Lengua Indígena                                                                                          | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde<br><b>* Si la respuesta es No o No responde pasar al reactivo 10</b>                              |
|           |         | Lengua indígena_01 | 9. ¿Cuál?                                                                                                                           | Combo 4                                                                                                                            |
|           |         | Afrodescendencia   | 10. Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera afromexicano(a), negro(a) o afrodescendiente?: | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                                                                                   |
|           |         | Discapacidad       | 11. ¿Tiene usted alguna discapacidad?                                                                                               | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                                                                                   |
|           |         | Discapacidad_01    | 12. Tipo de discapacidad<br><b>Puede seleccionar más de una opción si presenta dos o más tipos de discapacidad</b>                  | 01 Discapacidad física<br>02 Discapacidad intelectual<br>03 Discapacidad mental<br>04 Discapacidad sensorial (auditiva y/o visual) |
|           |         | Ocupación          | 13. ¿Cuál es su principal ocupación?                                                                                                | 01 Empleado/a sector privado<br>02 Desempleado/a<br>03 Estudiante<br>04 Trabajador/a independiente                                 |

| Dimensión | Sección                    | Variable                | Reactivos o Preguntas                                                                                  | Respuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                            |                         |                                                                                                        | 05 Negocio propio o familiar<br>06 Labores del hogar<br>07 Trabajador(a) doméstica<br>08 Pensionado o jubilado<br>09 Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana)<br>10 No responde                                                                                                                                                                         |
|           | 1.2 Actividades educativas | Actividades principales | 14. ¿Cuál es la actividad fundamental que realiza en la Ciberescuela?                                  | 01 Asesorías para culminar los estudios de secundaria<br>02 Asesorías para culminar los estudios de bachillerato<br>03 Asesorías para culminar los estudios de licenciatura                                                                                                                                                                                 |
|           |                            | Actividades secundarias | 15. ¿En qué otras actividades participas en los PILARES?<br><b>Puede seleccionar más de una opción</b> | 01 Talleres de habilidades digitales, cognitivas, socioemocionales u otros<br>02 Talleres de educación para la autonomía económica<br>03 Talleres de actividades culturales<br>04 Actividades deportivas<br><br><b>* Si la respuesta es 01 pasar al reactivo 16; si la respuesta es 02 pasar al reactivo 17; si la respuesta es 03 pasar al reactivo 18</b> |
|           |                            | Talleres habilidades    | 16. ¿En qué talleres participas o has participado?<br><b>Puede seleccionar más de una opción</b>       | 01 Cognitivas<br>02 Digitales<br>03 Emocionales<br>04 Otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|           |                            | Autonomía económica     | 17. ¿En qué talleres participas o has participado?<br><b>Puede seleccionar más de una opción</b>       | Combo 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|           |                            | Cultura                 | 18. ¿En qué talleres participas o has participado?                                                     | Combo 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| Dimensión              | Sección                       | Variable                  | Reactivos o Preguntas                                                                                                                                       | Respuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                               |                           | <b>Puede seleccionar más de una opción</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                        |                               | Deporte                   | 19. ¿En qué talleres participas o has participado?<br><b>Puede seleccionar más de una opción</b>                                                            | Combo 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2. Expectativas        | 2.1 Divulgación del programa  | Difusión                  | 20. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?                                                                                                          | 01 A través de los propios PILARES<br>02 Familiares o amigos<br>03 Vecinos<br>04 Servidores públicos o promotores<br>05 Propaganda impresa<br>06 Internet<br>07 Televisión<br>08 Redes sociales<br>09 Radio<br>10 Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.)<br>11 Participando en otro programa social<br>12 Otro, ¿cuál? |
|                        | 2.2 Confianza en el programa  | Temporalidad              | 21. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario(a) del programa social?                                                                                        | 01 Menos de seis meses<br>02 De seis meses a un año<br>03 De un año a dos<br>04 Más de dos años                                                                                                                                                                                                                                              |
|                        | 2.3 Percepción del programa   | Continuidad estudios      | 22. Antes de entrar al programa usted pensó que la medida en que este le ayudaría a iniciar, continuar o concluir sus estudios era:                         | 01 Mucho<br>02 Poco<br>03 Nada                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                        |                               | Confianza                 | 23. ¿Qué nivel de confianza le generó inscribirse a un programa de gobierno?                                                                                | 01 Muy alto<br>02 Alto<br>03 Medio<br>04 Bajo<br>05 Ninguno                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3. Imagen del programa | 3.1 Conocimiento del programa | Información proporcionada | 24. En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto. ¿Qué tan clara, suficiente y precisa le pareció la información proporcionada por el | 01 1<br>02 2<br>03 3<br>04 4<br>05 5<br>06 6<br>07 7<br>08 8                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| Dimensión                | Sección                                       | Variable                     | Reactivos o Preguntas                                                                                                                          | Respuestas                                                         |
|--------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                          |                                               |                              | programa (Convocatoria, requisitos, reglas de operación, etc.)?                                                                                | 09 9<br>10 10                                                      |
|                          |                                               | Conocimiento sobre servicios | 25. ¿Considera que tiene conocimiento suficiente sobre las características de las asesorías, talleres y actividades impartidos en el programa? | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                   |
|                          |                                               | Derechos y obligaciones      | 26. ¿Le dieron a conocer los derechos y obligaciones que adquiriría como beneficiario(a) del programa?                                         | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                   |
| 4. Calidad de la gestión | 4.1 Trámites                                  | Trámites                     | 27. ¿Cómo fueron los trámites realizados para su incorporación al programa?                                                                    | 01 Muchos y complejos<br>02 Pocos y sencillos<br>03 Los necesarios |
|                          | 4.2 Eficiencia en el proceso de incorporación | Inscripción                  | 28. De acuerdo con su percepción, el tiempo que tardaron en comunicarle la aceptación de su solicitud de ingreso al programa fue:              | 01 Mucho<br>02 Poco<br>03 El necesario                             |
|                          |                                               | Servicios                    | 29. ¿Los servicios prestados por los docentes, talleristas y monitores fueron de calidad?                                                      | 01 Siempre<br>02 Algunas veces<br>03 Nunca                         |
|                          | 4.3 Atención al beneficiario                  | Atención                     | 30. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?                                                            | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                   |
| 5. Calidad del beneficio | 5.1 Facilitadores prestadores de servicio     | Personal                     | 31. ¿El trato brindado por los docentes, talleristas y monitores fue amable y respetuoso?                                                      | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                   |
|                          | 5.2 Pertinencia del beneficio                 | Trayectoria escolar          | 32. ¿El apoyo económico le permitió avanzar en                                                                                                 | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                   |

| Dimensión           | Sección                                                           | Variable           | Reactivos o Preguntas                                                                                                                                                            | Respuestas                                                                                                                                                         |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                                                                   |                    | su trayectoria académica?                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                    |
|                     |                                                                   | Necesidades        | 33. En una escala del 1 al 10 en donde uno es el nivel más bajo y diez el más alto, ¿en qué medida las características del apoyo económico recibido se apegan a sus necesidades? | 01 1<br>02 2<br>03 3<br>04 4<br>05 5<br>06 6<br>07 7<br>08 8<br>09 9<br>10 10                                                                                      |
|                     | 5.3 Impacto del beneficio                                         | Calidad de vida    | 34. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo económico que otorga el programa?                                                                        | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde<br><b>* Si la respuesta es No pasar al reactivo 36</b>                                                                            |
|                     |                                                                   | Calidad de vida_01 | 35. ¿Qué tipo de necesidad logró solventar?                                                                                                                                      | 01 Educativa<br>02 Salud<br>03 Alimentación<br>04 Vivienda<br>05 Seguridad<br>06 Servicios básicos<br>07 Familiar<br>08 Social<br>09 Tecnológica<br>10 Otro: _____ |
|                     | 5.4 Evaluación de las características del beneficio               | Acceso             | 36. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo económico recibido?                                                                                                               | 01 Mucha facilidad<br>02 Con relativa facilidad<br>03 Con dificultad<br>04 Mucha dificultad                                                                        |
|                     |                                                                   | Calificación       | 37. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?                                                                                                                                    | 01 Muy bueno<br>02 Bueno<br>03 Regular<br>04 Malo<br>05 Muy malo                                                                                                   |
| 6. Contraprestación | 6.1 Costos relacionados con la realización de la contraprestación | Gastos             | 38. ¿Su participación en el programa le ha generado gastos adicionales?                                                                                                          | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde<br><b>* Si la respuesta es No pasar al reactivo 40</b>                                                                            |
|                     |                                                                   | Gastos_01          | 39. Los gastos realizados están relacionados con:                                                                                                                                | 01 Transporte<br>02 Materiales<br>03 Ausencias al trabajo por realizar actividades del programa:<br>04 Otros, cuáles:<br>_____                                     |

| Dimensión                          | Sección                    | Variable               | Reactivos o Preguntas                                                                                                                                                  | Respuestas                                                                    |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                                    |                            | Tiempo invertido       | 40. ¿Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a las actividades ofrecidas en la Ciberescuela?                                                         | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                              |
| 7. Participación y cohesión social | 7.1 Compromiso comunitario | Participación previa   | 41. ¿Antes de incorporarse a los PILARES tenía participación en las actividades de la comunidad?                                                                       | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                              |
|                                    |                            | Participación actual   | 42. ¿Tiene una participación mayor en las actividades de la comunidad a partir de su incorporación al programa?                                                        | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                              |
|                                    |                            | Comunidad              | 43. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?                                                                   | 01 Mucho<br>02 Poco<br>03 Nada                                                |
|                                    | 7.2 Cohesión familiar      | Integración            | 44. ¿En qué medida su incorporación al programa ha favorecido la integración con su familia?                                                                           | 01 Mucho<br>02 Poco<br>03 Nada                                                |
| 8. Nivel de satisfacción           | 8.1 Expectativas           | Aspiración             | 45. ¿En qué medida los servicios del programa cumplieron con sus expectativas?                                                                                         | 01 Mucho<br>02 Poco<br>03 Nada                                                |
|                                    | 8.2 Satisfacción general   | Satisfacción servicios | 46. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado por el programa?                                                                                           | 01 Totalmente satisfecho<br>02 Parcialmente satisfecho<br>03 Insatisfecho     |
|                                    |                            | Servidores públicos    | 47. En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto. ¿Cómo valora la labor de los servidores públicos encargados de la implementación del programa? | 01 1<br>02 2<br>03 3<br>04 4<br>05 5<br>06 6<br>07 7<br>08 8<br>09 9<br>10 10 |

| Dimensión               | Sección                                                              | Variable                         | Reactivos o Preguntas                                                                                                            | Respuestas                                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                         | 8.3 Valoración general                                               | Programa                         | 48. Utilizando una escala del 1 al 10 donde uno es el nivel más bajo y diez el más alto. ¿Cómo valora integralmente al programa? | 01 1<br>02 2<br>03 3<br>04 4<br>05 5<br>06 6<br>07 7<br>08 8<br>09 9<br>10 10 |
|                         |                                                                      | Recomendación                    | 49. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?                                                          | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                              |
| 9. Quejas o sugerencias | 9.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas y sugerencias | Mecanismos de atención           | 50. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda externar sus quejas o sugerencias?                                      | 01 Sí<br>02 No<br>03 Lo desconozco                                            |
|                         | 9.2 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios                | Quejas o sugerencias presentadas | 51. ¿Ha presentado quejas o sugerencias sobre el programa?                                                                       | 01 Sí<br>02 No<br>99 No responde                                              |

### 7.3 OFICIO SECTEI/DGAF/748/2023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 11 de mayo 2023

**SECTEI/DGAF/748/2023**

**Asunto:** Información Presupuestal para  
Evaluación Interna 2023

**LIC. JAQUELINE REYES MARTÍNEZ**  
**SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ENCARGADA DE DESPACHO**  
**DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I, IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar **SECTEI/DGPPE/221/2023**, mediante el cual solicita sea complementado el cuadro anexo con información presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, de los tres programas sociales: Pilares Ciberescuelas, Pilares para la Autonomía Económica y Becas Pilares Bienestar, con el fin de contar con los elementos que se requieren para la **Evaluación Interna de los Programas Sociales** que opera esta Secretaría.

Con el fin de dar atención a lo anterior, anexo al presente el cuadro requisitado con la información presupuestal del ejercicio 2022, que dispone esta Dirección General de Administración y Finanzas con respecto a los Programas Sociales citados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

At'n. turno: 914

C.c.c.e.p. Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. - Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México  
C. Derek Jordán Moreno Casasola. - Encargado del Despacho de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación  
Lic. Fausto Galarce Rojas. - Subdirector de Finanzas de la SECTEI

CSC/EGAF/PR

Barraanca del Nuevo 24, 4to. Piso, Col. Guadalupe Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020,  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



**PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020-2021-2022 POR CAPÍTULO DE GASTO**

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

| PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019 |                         |                         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CAPÍTULO DE GASTO                                           | APROBADO                | EJERCIDO                |
| 1000                                                        | \$26,325,000.00         | \$14,163,061.20         |
| 2000                                                        | \$40,000,000.00         | \$50,331,766.71         |
| 3000                                                        | \$0.00                  | \$19,887,000.00         |
| 4000                                                        | \$220,000,000.00        | \$164,134,400.00        |
| 5000                                                        | \$349,570,000.00        | \$173,327,004.15        |
| <b>Total</b>                                                | <b>\$635,895,000.00</b> | <b>\$421,843,232.06</b> |

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019-2020-2021-2022, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

| PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, PERIODO 2019-2021 |                        |                       |                         |                        |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| CAPÍTULO DE GASTO                                                        | 2019                   |                       | 2020                    |                        |
|                                                                          | APROBADO               | EJERCIDO              | APROBADO                | EJERCIDO               |
| 1000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| 2000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| 3000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| 4000                                                                     | \$32,000,000.00        | \$8,282,400.00        | \$192,000,000.00        | \$94,835,950.00        |
| 5000                                                                     | -                      | -                     | -                       | -                      |
| <b>Total</b>                                                             | <b>\$32,000,000.00</b> | <b>\$8,282,400.00</b> | <b>\$192,000,000.00</b> | <b>\$94,835,950.00</b> |

| CAPÍTULO DE GASTO | 2021                   |                      | 2022                    |                        |
|-------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|
|                   | APROBADO               | EJERCIDO             | APROBADO                | EJERCIDO               |
| 1000              | -                      | -                    | -                       | -                      |
| 2000              | -                      | -                    | -                       | -                      |
| 3000              | -                      | 5,913,356.76         | -                       | -                      |
| 4000              | \$106,520,800.00*      | \$83,853,127.00      | \$106,520,800.00**      | \$70,402,720.00        |
| 5000              | -                      | -                    | -                       | -                      |
| <b>Total</b>      | <b>106,520,800.00*</b> | <b>89,766,483.76</b> | <b>\$106,520,800.00</b> | <b>\$70,402,720.00</b> |

\*En la GOCDFM N° 659 del 11 de agosto de 2021 se publicaron las modificaciones al presupuesto y este quedó en 93,426,400.00

\*\* Aunque el presupuesto aprobado fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.



## Beca PILARES Bienestar, 2022

| PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO <sup>(1)</sup> PERIODO 2022 |                                |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| TIPO DE BENEFICIARIO                                                              | MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO | NÚMERO DE BENEFICIARIOS (1) |
| Estudiantes de secundaria                                                         | \$960                          | 183                         |
| Estudiantes de bachillerato                                                       | \$960                          | 2,843                       |
| Estudiantes de licenciatura                                                       | \$1,440                        | 3,966                       |
| Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos)               | \$9,013.00                     | 10                          |

(1) Información del área responsable.

En la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones y el presupuesto erogado a los jóvenes estudiantes según su nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

| Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario (1)           |                |                        |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|
| TIPO DE BENEFICIARIO                                                | 2022           |                        |
|                                                                     | MINISTRACIONES | PRESUPUESTO EJERCIDO   |
| Estudiantes de secundaria                                           | Hasta 10       | \$ 1,296,000.00        |
| Estudiantes de bachillerato                                         | Hasta 10       | \$ 18,908,160.00       |
| Estudiantes de licenciatura                                         | Hasta 10       | \$ 49,116,960.00       |
| Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos) | Hasta 12       | \$1,081,600.00         |
| <b>Total</b>                                                        |                | <b>\$70,402,720.00</b> |

En la siguiente tabla se muestran las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2022.

| MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN <sup>(1)</sup> |                      |                         |                           |                  |                  |
|-----------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| PERIODO 2022                                        |                      |                         |                           |                  |                  |
| CONCEPTO                                            | FECHA DE PUBLICACIÓN | NO. DE APOYOS APROBADOS | NO. DE APOYOS MODIFICADOS | MONTO APROBADO   | MONTO MODIFICADO |
| Reglas de Operación Beca PILARES                    | 17/01/2022           | 8,314                   | N/A                       | \$100,000,000.00 | N/A              |
| Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES | 28/11/2022           | N/A                     | 7,002                     | N/A              | \$71,358,400.00  |

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- **Cerón Vargas /y/ Carlos Nava Pérez (2017):** 10 años del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí), en La educación motor del desarrollo y la movilidad social: el caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a diez años de operación, 2007-2017, México.
- **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019):** “Evaluación de diseño y operación del Programa PILARES 2019”, Informe Final, Dr. en Soc. Jorge Guadalupe Arzate Salgado, [Coordinador de la Evaluación], Ciudad de México, 2019
- **DOF (2019):** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 15-05-2019, en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060619.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf)
- **EVALÚA CDMX (2019):** Descripción del Método de Medición Integrada de Pobreza (MMIP) y Umbrales para medirla.
- **Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000):** LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL, GODF N° 136 de 25 de julio del 2000, en [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/2000\\_julio\\_25\\_136.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2000_julio_25_136.pdf)
- **GOCDMX (2019):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para terminar la Prepa en Pilares, 2019”, en GOCDMX N° 146, 31 de julio de 2019.
- **GOCDMX (2019):** Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares, 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 146 del 31 de julio de 2019, GOCDMX N° 217, 8 de noviembre de 2019.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 394 Bis, de 24 de julio de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca Pilares, 2021”, No. 499 de 22 DE DICIEMBRE DE 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial, del 24 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.
- **GOCDMX (2021):** Aviso mediante el cual se da a conocer la Modificación en la Nomenclatura del Programa Social, Beca Pilares para quedar como, Beca Pilares Bienestar, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 678 Bis de 7 de septiembre de 2021.

- **GOCDMX (2021):** Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, GOCDMX No. 835 de 22 DE ABRIL DE 2022.
- **GOCDMX (2022):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Beca PILARES Bienestar, 2022; en GOCDMX N° 770 Bis, 17 de enero de 2022.
- **GOCDMX (2023):** Lineamientos para la evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, GOCDMX N° 1100 del 9 de mayo de 2023.
- **INEGI (2021).** Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovied/2020/>
- **INMUJERES/INEGI (2016):** Mujeres y hombres en México 2016, en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf)
- **SEP (2012):** Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, 2012.
- **SEP (2012):** “Deserción: asunto medular en la agenda educativa del nivel medio superior”, Capítulo 1 del Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la EMS, SEP 2012, págs. 13-19.
- **SEP (2017):** Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, pág. 11
- **SEP (2021):** Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, recuperado en [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)
- **Vivero, E., /y/ Karla Chávez (2017):** Diagnóstico de la educación media superior en la CDMX, en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/EVALUA/2017/prebu.pdf>, consultado el 13 de junio de 2019.